Diario Oficial

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



Año CVI - N° 28.232 | Montevideo, lunes 30 de mayo de 2011

JUAN LUIS BLANES

1856 - 1895

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

PINTOR - ESCULTOR

Diario Oficial

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.232 - Montevideo, lunes 30 de mayo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 424

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1
Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 4 de enero de 2010, por la que se declara la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A., en las 6ª y 7ª Secciones Catastrales del departamento de Rivera.
(902) .... Pág. 433-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DÍA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 2515-C	Pág. 2567-C
Convocatorias	Pág. 2535-C	Pág. 2569-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2536-C	Pág. 2570-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2536-C	Pág. 2571-C
Divorcios	Pág. 2540-C	Pág. 2572-C
Emplazamientos	Pág. 2542-C	Pág. 2572-C
Expropiaciones	Pág. 2546-C	
Incapacidades	Pág. 2547-C	Pág. 2572-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2549-C	
Licitaciones	Pág. 2549-C	Pág. 2573-C
Edictos Matrimoniales		Pág. 2574-C
Prescripciones	Pág. 2550-C	Pág. 2574-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2575-C
Procesos Concursales	Pág. 2552-C	Pág. 2575-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2553-C	Pág. 2575-C
Remates	Pág. 2556-C	Pág. 2576-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2578-C
Venta de Comercios	Pág. 2559-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 2559-C	Pág. 2580-C
Varios	Pág. 2562-C	Pág. 2580-C
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)		Pág. 2582-C
Estatutos de Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 2566-C	Pág. 2590-C
Tarifas		Pág. 2592-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

2
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a IRIS MABEL y OLGA CORREA LASSO, por Resolución de fecha 9 de julio de 2003 y su modificativa de 10 de noviembre de 2003, sobre un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.
(903) .... Pág. 433-A

3
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a DERACOR S.A. por Resolución de fecha 27 de marzo de 2006, sobre un yacimiento de caliza metamórfica, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.
(904) .... Pág. 433-A

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de diciembre de 2009, que concedió el registro de la marca "DYE VOOSHKA!", Acta 367.828.
(905) .... Pág. 434-A

5
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a HUGO RODRÍGUEZ VARELA por Resolución de fecha 10 de mayo de 2004 y autorizada la cesión a EVANDRO MARÍN MORAES y JACKSON MARÍN MORAES el 8 de noviembre de 2005, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(906) .... Pág. 434-A

6
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a SIRVANI S.A. el 8 de setiembre de 2010, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del departamento de Maldonado.
(907) .... Pág. 435-A

7
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a SALIM ROQUE REZK BITAR el 29 de setiembre de 2009, sobre un yacimiento de caliza y dolomita, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.
(908) .... Pág. 435-A

8
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. el 26 de marzo de 2010, sobre un yacimiento de oro, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.
(909) .... Pág. 435-A

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Modifícase la Resolución de fecha 4 de enero de 2010, por la que se declara la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A., en las 6ª y 7ª Secciones Catastrales del departamento de Rivera.
(902)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2011

VISTO: la resolución de 4 de enero de 2011 por la que se declara la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a BOLIR S.A. en la 6ª Y 7ª Secciones Catastrales del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: que no se incluyó en el Visto ni en el numeral 1º de la parte dispositiva que por resolución de 13 de agosto de 2010 se agregó a los minerales a prospectar, "hierro, manganeso, cobre, níquel y platino";

CONSIDERANDO: necesario proceder a la rectificación correspondiente;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Modifícase la resolución de 4 de enero de 2010 en el Visto) y en el numeral 1º de la parte dispositiva, incluyendo como objeto de la prospección, además de oro y plata, a los minerales "hierro, manganeso, cobre, níquel y platino, de acuerdo a la resolución de 13 de agosto de 2010".

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

2

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a IRIS MABEL y OLGA CORREA LASSO, por Resolución de fecha 9 de julio de 2003 y su modificativa de 10 de noviembre de 2003, sobre un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.
(903)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN concedido a IRIS MABEL y OLGA CORREA LASSO por resolución de 9 de julio de 2003 y su modificativa de 10 de noviembre de 2003 sobre un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses siendo notificado el 16 de setiembre de 2003;

II) que habiendo iniciado las permisarias el trámite de Concesión para Explotar, el 26 de setiembre de 2005 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero;

III) que el trámite de Concesión para Explotar fue dejado sin efecto por incumplimiento, por resolución de 24 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a IRIS MABEL y OLGA CORREA LASSO por resolución de 9 de julio de 2003 y su modificativa de 10 de noviembre de 2003 sobre un yacimiento de balasto, que afecta parcialmente el padrón 5569 en un área de 10 hás. 2462 m² en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

3

Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a DERACOR S.A. por Resolución de fecha 27 de marzo de 2006, sobre un yacimiento de caliza metamórfica, en la 1ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres.
(904)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN concedido a DERACOR S.A. por resolución de 27 de marzo de 2006 sobre un yacimiento de caliza metamórfica, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 31 de marzo de 2006;

II) que el 27 de julio de 2006 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 19 de mayo de 2006 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que el 24 de noviembre de 2006 se levantó la suspensión de cómputo de plazo ante la solicitud de DERACOR S.A., a partir de 17 de noviembre de 2006;

IV) que habiendo iniciado la permisaria el trámite de Concesión para

Explotar, el 10 de noviembre de 2008 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero y se liberó una superficie de 238 hás. 3458 m² de los padrones 438 (p), 5144 (p), 5145 (p), 5146 (p) y 2697 (p) (actuales padrones 9141p y 9142) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, continuando el título minero con una superficie de 427 hás. 9986 m² afectando los padrones 438 (p), 5144 (p), 5145 (p), 5146 (p), 9140 y 9141 (p) de la misma sección catastral y departamento;

V) que la Concesión para Explotar fue otorgada el 22 de julio de 2010 con su modificativa de 3 de diciembre de 2010 y labrada el Acta de toma de posesión de la mina el 11 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a DERACOR S.A. por resolución de 27 de marzo de 2006 sobre un yacimiento de caliza metamórfica, afectando, por resolución de 10 de noviembre de 2008, una superficie de 427 hás. 9986 m² en los padrones 438 (p), 5144 (p), 5145 (p), 5146 (p), 9140 y 9141 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de diciembre de 2009, que concedió el registro de la marca "DYE VOOSHKA!", Acta 367.828.
(905)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2011

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Industria de Diseño Textil S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de diciembre de 2009, que concedió el registro de la marca "DYE VOOSHKA!", sin derechos privativos, bajo acta Nº 367.828, para proteger la clase Int. 25.

RESULTANDO: I) que la mencionada Dirección Nacional no se pronunció sobre el recurso de revocación, elevando el jerárquico subsidiariamente interpuesto;

II) que la recurrente había formulado oposición fundada en el riesgo confusión, que fue desestimado en informe de 19 de noviembre de 2009;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que existen diferencias de orden gráfico, fonético y semántico que ameritan su coexistencia pacífica en el registro y mercado nacional, sin perjuicio que se otorga sin derechos privativos;

II) que las marcas posean algún elemento en común no es suficiente para desestimar su registro, ya que la impresión que produce el conjunto es determinante para establecer si las marcas provocan o no confusión;

III) que por lo expuesto, el acto recurrido es ajustado a derecho, procediendo en consecuencia confirmar la resolución impugnada.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº. 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de diciembre de 2009, que concedió el registro de la marca "DYE VOOSHKA!", sin derechos privativos, acta Nº 367.828, para la clase Int. 25.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

5
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a HUGO RODRÍGUEZ VARELA por Resolución de fecha 10 de mayo de 2004 y autorizada la cesión a EVANDRO MARÍN MORAES y JACKSON MARÍN MORAES el 8 de noviembre de 2005, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(906)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN concedido a HUGO RODRÍGUEZ VARELA por resolución de 10 de mayo de 2004 y autorizada la cesión a EVANDRO MARÍN MORAES Y JACKSON MARÍN MORAES el 8 de noviembre de 2005, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 11 de mayo de 2004;

II) que habiendo iniciado los permisarios el trámite de Concesión para Explotar, el 12 de julio de 2006 se prorrogaron sus derechos hasta el otorgamiento de dicho título minero y el labrado del Acta de toma de posesión respectiva;

III) que, el 17 de noviembre de 2009, se liberaron 3973 m² correspondientes a los padrones 6480 (p) y 6481 (p), (antes 1606 p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, por lo que el Permiso de Exploración prorrogado afecta los padrones 6480 (p) y 6481(p) en un área total de 60 hás. 7127 m².

IV) que, por resolución de 13 de setiembre de 2010, ante el incumplimiento de los titulares en el pago de multa impuesta, se dejó sin efecto el trámite de Concesión para Explotar;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a concedido a HUGO

RODRÍGUEZ VARELA por resolución de 10 de mayo de 2004 y autorizada la cesión a EVANDRO MARÍN MORAES Y JACKSON MARÍN MORAES el 8 de noviembre de 2005, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos afectando los padrones 6480 (p) y 6481(p), antes padrón 1606 (p) en un área total de 60 hás. 7127 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

6
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar, otorgado a SIRVANI S.A. el 8 de setiembre de 2010, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del departamento de Maldonado. (907)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por SIRVANI S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que SIRVANI S.A. es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 8 de setiembre de 2010, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del Departamento de Maldonado, por un plazo de 10 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por el IPC, es de $ 43.884,91 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro con 91/100), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a SIRVANI S.A. el 8 de setiembre de 2010. Esta servidumbre afecta los padrones 2722 y 2444 en un área de 6 hás. 3576 m² y 13 hás. 8404 m² en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del Departamento de Maldonado.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 139.501 (pesos uruguayos ciento treinta y nueve mil quinientos uno), y en $ 303.692 (pesos uruguayos trescientos tres mil seiscientos noventa y dos) para los propietarios de los padrones 2722 y 2444 respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
EDGARDO ORTUÑO.

---o---

7
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a SALIM ROQUE REZK BITAR el 29 de setiembre de 2009, sobre un yacimiento de caliza y dolomita, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja. (908)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 de Mayo de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por SALIM ROQUE REZK BITAR solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que SALIM ROQUE REZK BITAR es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 29 de setiembre de 2009, sobre un yacimiento de caliza y dolomita, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 2.329 (pesos uruguayos dos mil trescientos veintinueve) el que es de cargo del gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a SALIM ROQUE REZK BITAR el 29 de setiembre de 2009. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 13006 en 7 hás. 3788 m² en la 7ª Sección Catastral del Departamento Lavalleja.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 8.592 (pesos uruguayos ocho mil quinientos noventa y dos) para el propietario del padrón 13006, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Energía a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

8
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. el 26 de marzo de 2010, sobre un yacimiento de oro, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera. (909)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 de Mayo de 2011

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por MINERA SAN

GREGORIO S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que MINERA SAN GREGORIO S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 26 de marzo de 2010, sobre un yacimiento de oro, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.433,18 (pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta y tres con 18/100) el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. el 26 de marzo de 2010. La servidumbre de ocupación afecta los padrones 3107 en 40 hás. 0792 m² y 4350 en 38 hás. 5416 m², en la 6ª Sección Catastral del Departamento Rivera.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 28.720 (pesos uruguayos veintiocho mil setecientos veinte) para el propietario del padrón 3107 y en $ 27.619 (pesos uruguayos veintisiete mil seiscientos diecinueve) para el propietario del padrón 4350, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
ROBERTO KREIMERMAN.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVEIRA FERREIRA, NEY OMAR (EXPEDIENTE 2-12974/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12910 May 16- May 30

JOSE MIGUEL CIVERA GIL (IUE 2-2338/2011).
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13056 May 17- May 31

MARIA RODA GARCIA y NORA RODRIGUEZ RODA (FICHA 2-48702/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13258 May 19- Jun 01

GIURIA VITALE FREDERICK (FICHA 2-10196/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13277 May 19- Jun 01

GRACINDA MENDES o MENDEZ DA ENCARNAÇÃO y ROBERTO SANZ LEIRA (EXPEDIENTE 2-62007-2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13319 May 20- Jun 02

MARY LILIÁN OSORIO VERDE (FICHA 2-12486/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13422 May 20- Jun 02

LUIS SILVERIO CIMARELLI RETTA (FICHA 2.13545/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13726 May 24- Jun 06

SEGUNDO TURNO

SARA SEIMBERG MAIDEM o MAIDEMBAYNN o MAIDEMBAYM (FICHA 2-7759/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12873 May 16- May 30

ALBERTO VICTORIO PRIETO PEREYRA (FICHA 2-34194/2006).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12970 May 16- May 30

JOSE MARIA CLAVIJO PEREZ (FICHA 2-59737/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13085 May 17- May 31

LUIS EDUARDO PEREZ BERRIEL (FICHA 2-11672/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13142 May 19- Jun 01

GRACIELA RIZZUTO PAUL (FICHA 2-61467/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13820 May 24- Jun 06

NELIDA SECRETO (FICHA 2-40416/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13822 May 24- Jun 06

ALDO MAYO LEMOS DA ROCHA (FICHA 2-13915/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13957 May 25- Jun 07

CESAR MACIEL (FICHA 2-11840/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14201 May 27- Jun 09

ADOLFO CICCARIELLO ISABELLA (FICHA 2-10818/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14319 May 27- Jun 09

MARIA LUCIA ZIPOLO o ZIPPOLO RODANO, MARIA LUISA BONO ZIPPOLO y BLANCA OFELIA BONO ZIPPOLO (FICHA 2-10490/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14333 May 27- Jun 09

MARIA ISABEL LALIA CONTATORE (FICHA 2-5382/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14335 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

JOSÉ FELIPE FERNÁNDEZ ARENAS y NIDYA RENEE ARRIONDO DE LEON (FICHA 2-7894/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12867 May 16- May 30

ELSA ARGELIA DOMINGUEZ ANDREIS (FICHA 2-15913/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12908 May 16- May 30

AMERICO ADINOLFI (FICHA 2-11037/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12944 May 16- May 30

MARIA MERCEDES MORQUIO YEREGUI (FICHA 2-13475-2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13010 May 17- May 31

GERMÁN OMAR DORTA y DORIS EDDA OXLEY CARDINAL (IUE 2-13669/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13084 May 17- May 31

MIRTHA TERESITA MAGUNA CASTRO (FICHA 2-13972/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13248 May 19- Jun 01

CARINA SHOSHANA STUCZYNSKI SLONIMSKY (FICHA 2-14647/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13276 May 19- Jun 01

JOSÉ MARIA TARAMBURELLI o TARABURELLI y MARGARITA TARAMBURELLI DOMENECH (IUE 2/4755/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13418 May 20- Jun 02

MARIA ELENA AKIAN EGUINLIAN (FICHA 2-8871/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13492 May 23- Jun 03

OMAR EDEN SILVA SILVA (FICHA 2-8497/2011).

Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13502 May 23- Jun 03

GONZALEZ LIMA, JEANNETE TERESA (EXPEDIENTE 2-14337/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13772 May 24- Jun 06

JUAN BAUTISTA PLACHOT (FICHA 2-41181/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13778 May 24- Jun 06

ADILES FRANCISCA BRAÑAS CASELLA (IUE 2-57624/2010).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13817 May 24- Jun 06

JULIA ELVIRA NEGRIS PEREZ (FICHA 2-4569/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13892 May 25- Jun 07

MICAELA EULOGIA GIL GONZALEZ (FICHA 2-16633/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14012 May 26- Jun 08

GLADYS DA SILVA FAGUNDEZ (EXPEDIENTE 2-6843/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14060 May 26- Jun 08

CLARA KABZANES SAPOSNIK (FICHA 2-10143/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14203 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

PEDRO MANUEL MARTINEZ SANCHEZ (FICHA 2-13140/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12836 May 16- May 30

LAURA QUINTINA SENCION AGUIAR (FICHA 2-10824/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12839 May 16- May 30

JUANA FUENTES TONELLI (FICHA 2-41823/2009).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12880 May 16- May 30

OSCAR ERNESTO RICO LARRETCHART (FICHA 2-46603/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12903 May 16- May 30

YAMANDU RICARDO PIZZO TALARICO y MABEL BEATRIZ MARQUEZ GARCIA (FICHA 2-13546/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12967 May 16- May 30

JUAN FRANCISCO CABRERA (FICHA 2-7650/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13007 May 17- May 31

MARCELINA IBAÑEZ CAETANO (FICHA 2-13956/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13031 May 17- May 31

LUIS ALBERTO CASTILLO DOLDAN (FICHA 2-11440/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13327 May 20- Jun 02

NICOLAS PASCUAL o NICOLAS PASCUAL AMERICO PISCOPO CORRERA (FICHA 2-11709/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13424 May 20- Jun 02

HOMERO CAPPELLINI MASSARINI y MARIA VIOLETA MARTINEZ GRECCO (FICHA 2-15131/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13483 May 20- Jun 02

JULIO CESAR CATALDO APAOLAZA (FICHA 2-9336/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13813 May 24- Jun 06

MARINO ANDRES DE NARDO GRIS (FICHA 2-15552/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14068 May 26- Jun 08

EUDORO BARBOZA OVIEDO (FICHA 2-49336/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14200 May 27- Jun 09

PALOMBA o PALOMA BENSION o BENCION (FICHA 2-14661/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14235 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

MARIA LUISA CASAÑA SANTOS (FICHA 2-11016/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12834 May 16- May 30

JAIME ROZENBLUM MARGOLIS (FICHA 2.7752/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12872 May 16- May 30

PEDRO CARLOS ROSA RIMOLDI e IRIS SELVA LOUREIRO CABRERA (FICHA 2-48701/2010).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13245 May 19- Jun 01

BARBARA COLISTA COLISTA y LUIS LAURENZI COLISTA (FICHA 2-56675/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13328 May 20- Jun 02

JUSTA PABLA PEÑA MIGUES (IUE 2-17498/11).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13426 May 20- Jun 02

GILDA OLIVERA o GILDA OLIVERA de ROBAINA (FICHA 2-7189/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13653 May 23- Jun 03

PEDRO CLAVER TORRES TOLEDO (IUE 2-16464/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13873 May 25- Jun 07

EDISON HILARIO BARGAS o VARGAS (FICHA 2/18620/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14085 May 26- Jun 08

JUAN PABLO BENTANCUR ARBELO (IUE 2-14646/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14230 May 27- Jun 09

RAFAEL ALEJANDRO TABEIRA MARQUEZ (2-4022/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14245 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS BRIANO BACCINO (FICHA 2-13604/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12829 May 16- May 30

ADRIAN DIANO (FICHA 2-16289/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12922 May 16- May 30

CRISTOBAL GIL CHAGAS (FICHA 2-13562/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12971 May 16- May 30

HERIBERTO RODRIGUEZ LLERA (FICHA 2-8059/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13050 May 17- May 31

ANGELINA PAULA LARROSA PICARDO y FLORENCIO EDUARDO DELGADO FERRARO (FICHA 2-8305/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13077 May 17- May 31

BENITO FIGUEREDO LOPEZ (FICHA 2-9041/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13086 May 17- May 31

REINA ISABEL SILVA ACOSTA (FICHA 2-50851/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13324 May 20- Jun 02

ANA ROSARIO KOVAR PONRT (FICHA 2-11445/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13524 May 23- Jun 03

LIDIA ROMA VIGNOLI GALLI y OLGA ISABEL ARES VIGNOLI (FICHA 2-9934/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13590 May 23- Jun 03

JOSE GONZALEZ GONZALEZ y NILDA ESTHER FRAGOSA BARRERA o FRAGOZA BARRERA (FICHA 2-14658/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13597 May 23- Jun 03

ADOLFINA ALEN PEREZ (FICHA 2-13788/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13933 May 25- Jun 07

FORTUNATO SALIM DALUL GONZALEZ o FORTUNATO SALIM DALUL CORONEL o FORTUNATO SALIM DALUL (FICHA 2-9496/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14169 May 27- Jun 09

SÉPTIMO TURNO

ROSA ELENA CURBELO HOPPER (FICHA 2-15568/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12838 May 16- May 30

NILDA RENE o RENEE VIERA PUIG (FICHA 2-12746/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12878 May 16- May 30

JORGE RIVERO ABADIA (FICHA 2-11263/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12912 May 16- May 30

MARIA GLADYS MONTES SANCHEZ (FICHA 2-12157/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13009 May 17- May 31

MAXIMO EMIR BASUALDO CIANCIO (FICHA 2-8301/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13078 May 17- May 31

ELSA CASTRO MARRONI (FICHA 2-14874/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13243 May 19- Jun 01

MARIA DOMINGA LASARTE GARCIA (FICHA 2-5641/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13500 May 23- Jun 03

ISABEL HILDA PARADA GARCIA (FICHA 2-11725/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13593 May 23- Jun 03

WALTER ROBERTO GUTIERREZ CAMMARANO (FICHA 2-16676/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13703 May 24- Jun 06

TERESA TOQUERO CAMARMA y OSVALDO ACHABAL SUAREZ (FICHA 2-15010/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13740 May 24- Jun 06

BERTHA JUANA RUTH VON ROHDEN VON STUKRAD o VON STUCKRAD o RUTH VON ROHDEN VON STUKRAD o VON STUCKRAD (FICHA 2-12513/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13830 May 25- Jun 07

EMA CORREA CRUZADO (FICHA 2-13612/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13939 May 25- Jun 07

NESTOR ENRIQUE TIZON BURGUEÑO (FICHA 2-8058/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14035 May 26- Jun 08

CAMILO VELOSO RAÑA y CARMEN VAZQUEZ RAÑA DE VELOSO o CARMEN VAZQUEZ RAÑA (FICHA 54-200995/1987).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14042 May 26- Jun 08

MARIA EUGENIA MARIN PECOSTE (FICHA 2-16357/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14044 May 26- Jun 08

LUCIANO COSTA VERA (FICHA 2-7538/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14122 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

BENJAMINA IRAÑETA, MARÍA ELENA CALACE IRAÑETA y RUBENS CALACE ITHURBIDE (FICHA 2-12515/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12871 May 16- May 30

HELIDYA ZULEMA BOULANG PASTORINO (FICHA 2-5771/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12963 May 16- May 30

MARÍA LUZ o MARÍALUZ DINA CAMBEIRO ALVITE (FICHA 2-9910/2011).
7 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13289 May 19- Jun 01

JUAN JOSE RAMOS SANDE (2-60173/2010).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13290 May 19- Jun 01

AIDA BRECIANO o BRESCIANO GARCIA (FICHA 2-62444/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13491 May 23- Jun 03

JULIO MENDEZ GARCIA (FICHA 2-12160/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13797 May 24- Jun 06

ELIDA MARESCA y ALBERTO BORTEIRO MARESCA (FICHA 2-58030/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13798 May 24- Jun 06

DIAZ MOLINA, ELVIRA DELIA (FICHA 2-12355/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13811 May 24- Jun 06

MARIA del CARMEN FERNANDEZ - ARIAS ZEA (FICHA 2-1737/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14059 May 26- Jun 08

NOVENO TURNO

JOAQUÍN CORBO PÉREZ (FICHA 2-5651/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12875 May 16- May 30

MARCELO JOAQUIN HONTOU DEL PORTILLO (FICHA 2-10239/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12943 May 16- May 30

ALBERTO SANCHEZ QUINTANA (FICHA 2-45435/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13076 May 17- May 31

MERCEDES BLANCA DE LEON TOLEDO (FICHA 2-13685/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13275 May 19- Jun 01

LIBERALINA CORREA PINTO o LIMA CORREA (FICHA 2-14390/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13294 May 19- Jun 01

UBALDO VILLAR (FICHA 2-9913/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13295 May 19- Jun 01

CARMEN CEFERINA PÉREZ ESTEGARRIBIA (FICHA 2-6877/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13413 May 20- Jun 02

ELVIRA BANEGA y CARLOS ALBERTO CHIAPPA ETCHATZ (FICHA 2-15734/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13414 May 20- Jun 02

PEDRO ENRIQUE BARNECHE ODDONE (FICHA 2-59937/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13475 May 20- Jun 02

RAFAEL GUMERSINDO ERAUSQUÍN ALVARADO o RAFAEL GUMERSINDO ERAUSQUÍN (FICHA 2-9021/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13511 May 23- Jun 03

NELDA ALICE LESCI DUFAU (FICHA 2-14898/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13661 May 23- Jun 03

ELIDA TERESA NEGRI FREDA (FICHA 45-305/2000).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13893 May 25- Jun 07

MARIA DAYSI IRRAZABAL OLIVER (FICHA 2-6075/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13934 May 25- Jun 07

MARIA MIRTHA SAAVEDRA BOUSSES (FICHA 2-14391/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13958 May 25- Jun 07

ZULEMA LUISA SUAREZ DESEVO (FICHA 2-18016/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14225 May 27- Jun 09

DÉCIMO TURNO

ALONSO MARTIN, FLORA (FICHA 2-5538/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13020 May 16- May 30

ANA LILIANA o ANA LILIÁN PIO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-62197/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13249 May 19- Jun 01

MIGUEL ÁNGEL ODDO PROTTO (FICHA 2-4539/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13423 May 20- Jun 02

MANUEL ORIBE SANCHEZ ACUÑA (FICHA 2-11530/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13425 May 20- Jun 02

NELSON AGUSTIN MION DEL PIN (FICHA 2-8329/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13515 May 23- Jun 03

JULIA CARMEN CABALEIRO BORRAZÁS y WALTER CORDARA BERAIZ (FICHA 2-8821/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13642 May 23- Jun 03

ROBAINA ROBAINA, EULOGIA VELIA (FICHA 2-14041/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13777 May 24- Jun 06

ASUAGA VIERA LUIS OSCAR (FICHA 2-14713/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13814 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO LOPEZ REY (FICHA 2-10938/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13815 May 24- Jun 06

JOSE RAMON CORTELLEZZI RODRIGUEZ (FICHA 2-12198/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13838 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS CARRASCO GIORDANO (IUE 2-10019/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13878 May 25- Jun 07

JOSÉ ALVAREZ BARREIRO y BLANCA ANDREA o ANDREINA BUFFOLI FEDRIGA (FICHA 2-2971/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13959 May 25- Jun 07

TRIAS CASTILLO RAMON NELSON (FICHA 2-1296/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13999 May 26- Jun 08

ISMAEL LUCAS SERRATO (FICHA 2-29965/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14017 May 26- Jun 08

MANUEL FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-8136/2011).

Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14067 May 26- Jun 08

HUGOLINA ANGELA UMPIERREZ CLAVIJO (FICHA 2-15379/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14226 May 27- Jun 09

ROSA IRMA DOS SANTOS FARIÑA (FICHA 2-10007/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14332 May 27- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

SERGIO VALFRE GUARILLA (FICHA 2-11079/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13051 May 17- May 31

MARIA DEL ROSARIO ALVES BONIFACINO (FICHA 2-57451/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13160 May 19- Jun 01

MARIA ROSA LOPEZ CAZAS (FICHA 2-8576/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13323 May 20- Jun 02

JOSE LUIS MARTINEZ LIMA (FICHA 2-14141/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13331 May 20- Jun 02

JOSE ALEJANDRO ISACK DAVID (FICHA 2-13996/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13496 May 23- Jun 03

EMILIA LUISA PEÑA PUCCIARELLI (FICHA 2-15338/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13510 May 23- Jun 03

LEONORA ELENA ZURANSKAS MENDEZ (FICHA 2-10869/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13516 May 23- Jun 03

NELSON ALEJANDRO BERNASCONI CANESSA (FICHA 2-11246/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13523 May 23- Jun 03

MANUELA OLGA RODRIGUEZ PEJO y PABLO AUGUSTO ZIEGLER RODRIGUEZ (FICHA 2-14511/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13664 May 23- Jun 03

ELMA LIMA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-3715/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13705 May 24- Jun 06

CARLOS DANTE NOBILE PEREYRA y BLANCA ALICIA ALVAREZ o ALBAREZ (FICHA 2-12931/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13821 May 24- Jun 06

ANTONIO BIANCHINI GOTTLIEBS y ADA BONACCI BERTUCELLI (FICHA 2-48508/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13935 May 25- Jun 07

FRANCISCO LOPEZ SOLER y GLADYS FORMOSO BORGES (FICHA 2-9199/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14061 May 26- Jun 08

OSCAR ASDRUBAL GODOY NUÑEZ (FICHA 2-52655/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14112 May 26- Jun 08

SARA CANO RAMOS (FICHA 2-16353/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14128 May 26- Jun 08

WALTER MORANDI AÑAÑA (FICHA 2-16126/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011).
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14317 May 27- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PASQUET VOLPI (FICHA 2-12846/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12848 May 16- May 30

JUAN ANTONIO SANTANA BAFUNDO (FICHA 2-16165/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12914 May 16- May 30

JUAN JOSE CASTRO MARTINEZ (2-12180/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12960 May 16- May 30

ANGEL EUGENIO RAMOS POSE (FICHA 2-8308/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13074 May 17- May 31

MAFALDA MARIA LUISA PAPPINI CAPRA (EXPEDIENTE 2-16701-2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13125 May 17- May 31

MARTHA SUSANA LAGOMARSINO o MARTHA SUSANA LAGOMARSINO SAU (FICHA IUE 2-891/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 20.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13291 May 19- Jun 01

ALBERICO ENRIQUE EGUEZ o EGUES o EGUE (EXPEDIENTE 2-12112/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13292 May 19- Jun 01

PERLA CLARA CASTELLI MOYANO (FICHA 2-14013/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13482 May 20- Jun 02

ALBERTO BANCHERO MANGIAROTTI (FICHA 2-6634/2011).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13654 May 23- Jun 03

MASTRANGELO ALVAREZ, JUAN JOSE (EXPEDIENTE 2-15368-2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13724 May 24- Jun 06

MARIA RAMONA PEREZ o PEREZ FERREIRA y MARIO HEBER POSE o POSE PEREZ (EXPEDIENTE 2-11980/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13816 May 24- Jun 06

GELSOMINA VILLA OVIEDO (FICHA 2-9579/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13874 May 25- Jun 07

MARIA JUANA o MARIA JUANA LUISA VENTURA MESA o MARIA LUISA VENTURA MISA (FICHA 2-15575/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13877 May 25- Jun 07

BLAS FÉLIX PARADA BADINELLI (FICHA 2-9982/2011).

Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13931 May 25- Jun 07

GERZ ó GERSZ GOLDMAN LEWIN ó LEVIN y SARA KOGAN ó KAGAN MARGOLIS (2-16533/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14062 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

GLADYS RENEE JARDON ALONSO (FICHA 2-11919/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12969 May 16- May 30

MARIA OFELIA BORRAT OLIVERO (FICHA 2-10836/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13189 May 19- Jun 01

LIBERTO VILLAR FERNANDEZ (FICHA 2-15563/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13494 May 23- Jun 03

GERARDO RODA RIOS (FICHA 2-15328/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13503 May 23- Jun 03

LUIS ROSARIO VIDAL MEDINA (FICHA 2-11722/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13592 May 23- Jun 03

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO BARBOZA NARBONE (FICHA 2-8541/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12877 May 16- May 30

LILIA FIDELMINA BERMUDEZ PERIASCO (FICHA 2-12662/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12894 May 16- May 30

CESAR JOSE PEREYRA BORRELLI (FICHA 2-14329/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12913 May 16- May 30

ORTA OLGA PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA (FICHA 55-421/1999).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13008 May 17- May 31

EDUARDO PASCALE CAMAROTE (FICHA 2-11683/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13129 May 17- May 31

EMILIA VAZQUEZ AMEIGEIRAS (FICHA 2-11817/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13246 May 19- Jun 01

YOLANDA DIAMANTINA VALEIRON o BALEIRON (FICHA 2-6849/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13513 May 23- Jun 03

FERMIN LISCANO ORTIZ (FICHA 55-1052/2004).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13538 May 23- Jun 03

MARIA VIOLETA DE LEON DEL RIO (FICHA 2-11188/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13758 May 24- Jun 06

LUIS QUINTANA VAZQUEZ (FICHA 2-16646/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13960 May 25- Jun 07

TERESITA CASTRO GARCIA (FICHA 2-14350/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14000 May 26- Jun 08

ADOLFO EIRIN CARBONE y CARMEN FELIZ CATALANO CHIRICO (FICHA 2-16788/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14198 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR GUSTAVO MOLTEDO VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-2667/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12904 May 16- May 30

RAMON COLLAZO MOREIRA (EXPEDIENTE 2-62521/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12968 May 16- May 30

FEDERICO BERRIEL CAMMAY (EXPEDIENTE 2-12625/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13095 May 17- May 31

GLADYS NELLY RUBINI GOMEZ (EXPEDIENTE 2-10140/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13279 May 19- Jun 01

DIONISIO MARTINEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-47332/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13340 May 20- Jun 02

DOMINGO IGNACIO MIRANDA FUENTES (EXPEDIENTE 2-58691/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13495 May 23- Jun 03

ALFREDO WALTER CORREA LAMAS (EXPEDIENTE 2-14314/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13497 May 23- Jun 03

ELSA LIDELVA o ELSA GONZALEZ LACUESTA (EXPEDIENTE 2-13049/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13594 May 23- Jun 03

MARIA TEODORA MALLADA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-10166/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13706 May 24- Jun 06

MANUEL CALVO PAN (EXPEDIENTE 2-13744/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13757 May 24- Jun 06

MANUEL DIAZ ROMEU (EXPEDIENTE 2-13906/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13759 May 24- Jun 06

IBARRA URTASUN, NESTOR CIRIACO (EXPEDIENTE 2-12429/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14065 May 26- Jun 08

ROSA CARASSALE DIAZ (EXPEDIENTE 2-15962/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14155 May 27- Jun 09

FERREIRO FERNANDEZ JORGE LUIS (EXPEDIENTE 2-35586/2010).

Montevideo, 20 de setiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14170 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

BRISA AQUILINA LARROSA LAMAS (EXPEDIENTE 2-8388/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12870 May 16- May 30

SERAFIN ULFE YEBRA (EXPEDIENTE 2-5712/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13320 May 20- Jun 02

DOMINGA VALENTIN VALENTIN (EXPEDIENTE 2-9443/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13421 May 20- Jun 02

TOMASA MONTERO FARINA (EXPEDIENTE 2-54896/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13478 May 20- Jun 02

OLGA ISABEL LORENZO GARCIA (EXPEDIENTE 2-15290/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13836 May 25- Jun 07

MIGUEL DIONISIO VIEGA SOSA (EXPEDIENTE 2-15504/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14326 May 27- Jun 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ARACI CORREA DA SILVA de POSADA o CORREA SILVERA o CORREA SILVEIRA y LUIS EDUARDO POSADA RAMOS (IUE 2-735/2011).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12865 May 16- May 30

JOSE MARIA TROVERO PRATTO (IUE 2-9578/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12869 May 16- May 30

ELBA LUCIA CASTAGNA MACCHI o ELBA LUCIA CASTAGNA (IUE 2-13836/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13003 May 17- May 31

CELSA ALDACOR GOMEZ (IUE 2-38034/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13081 May 17- May 31

CARLOS ALBERTO ZAVATTIERO CORDOVES (IUE 2-1344/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13128 May 17- May 31

CONCILIA GOMEZ CUELHO o CUELLO (IUE 2-58147/2010).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13247 May 19- Jun 01

BLANCA MARGARITA GASAGNOL (IUE 2-46623/2009).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13436 May 20- Jun 02

PAULINA APOLONIA SAN MARTIN (IUE 2-4262/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13539 May 23- Jun 03

SARA SOFIA GALAIN SANCHEZ (IUE 2-15013/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13643 May 23- Jun 03

GILBERTO DOMINGO TELLECHEA GREGORES (IUE 2-15164/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13702 May 24- Jun 06

TOMASA IRENE DIAZ PEREZ y JULIO CESAR ROJAS ZACCOUR (IUE 2-13397/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14229 May 27- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO CESAR GOLDARACENA CARVALLIDO (IUE 2-11782/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12945 May 16- May 30

OSCAR ALVARADO (IUE 2-16181/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13158 May 17- May 31

VICENTE WALTER VEIGA y MARTA ELENA HERNANDEZ MAGNONE (IUE 2-13655/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13244 May 19- Jun 01

ANA DELIA DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-3175/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13509 May 23- Jun 03

GRACIELA MARIA VIDELA ELENA (IUE 2-11316/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13704 May 24- Jun 06

LUIS JOSE FERNANDEZ TECHERA (IUE 2-13465/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13832 May 25- Jun 07

MARIA DELIA BATISTA MONZON (IUE 2-15476/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13834 May 25- Jun 07

JUAN REY CASTRO (IUE 2-14181/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13875 May 25- Jun 07

GLADYS MIRTHA PEREYRA CLULOW y JAVIER RAMON HERNANDEZ BOREAN (IUE 2-6950/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14124 May 26- Jun 08

JUAN BERNARDO PINTOS BENTANCUR y MARIA LUISA LEPRA MASPOLES (IUE 2-4105/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14125 May 26- Jun 08

GLADYS BARRETTO TRINDADE (IUE 2-41838/2008).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14330 May 27- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

CESAR WALDEMAR BARBOZA (FICHA 2-13400/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13242 May 19- Jun 01

MARIA ROSA DOMINGUEZ CARRO (FICHA 2-5486/2011).
Montevideo, 26 de abril 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13378 May 20- Jun 02

JUANA LUGO (FICHA 2-6396/2005).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13485 May 20- Jun 02

WALTER HECTOR MORALES CURCHO (FICHA 2-15872/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13499 May 23- Jun 03

ANTONIO ALVAREZ TORRES, GREGORIA PEÑA FITIPALDI y SERGIO ABEL ALVAREZ PEÑA (FICHA 2-15037/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13733 May 24- Jun 06

PILAR MARIA DIAZ LAMELA (FICHA 2-18285/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13756 May 24- Jun 06

OSCAR ANGEL SOTO SILVA (FICHA 2-10925/2011).

Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13805 May 24- Jun 06

EDUARDO JORGE BELLVER (FICHA 2-16414/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13938 May 25- Jun 07

AMILCAR CLAUDIO IROLDI ESCOBAR y ROSA LILIA CABRERA PEREZ (FICHA 2-18567/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13979 May 26- Jun 08

ENRIQUE BORRAZAS SCANDROGLIO (FICHA 2-8114/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14066 May 26- Jun 08

MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-3925/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14204 May 27- Jun 09

BERNARDO BOMSZTEIN RICHTENBERG (FICHA 2-12370/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14312 May 27- Jun 09

RAMON HAEDO MENDEZ PARRILLA ó RAMON AEDO MENDEZ PARRILLA (FICHA 2-11515/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14328 May 27- Jun 09

VIGÉSIMO TURNO

MARCOS LIMANSKI AUSTERN (FICHA 2-12983/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12874 May 16- May 30

IRIS PILAR PERALTA MAYA (FICHA 2-14056/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12947 May 16- May 30

JOSE PEDRO PIROTTO SALLE (FICHA 2-15450/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 12973 May 16- May 30

ERASMO PEREZ ALANIS (FICHA 2-56275/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13005 May 17- May 31

OLGA SOSA CALABUIG (FICHA 2-10968/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13042 May 17- May 31

ELVIRA JOSEFINA PELUFO BURGHI (FICHA 2-15440/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13052 May 17- May 31

MARIA ISABEL SACRAMENTO MONTIEL y ROGELIO SACRAMENTO (FICHA 2-7264/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13071 May 17- May 31

ISMAEL GONZALEZ VILLALBA (FICHA 2-898/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13293 May 19- Jun 01

JULIO CESAR FRANCIS CERIANI (FICHA 2-16173/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13385 May 20- Jun 02

DANIEL RAMON SORIANO SILVA (FICHA 2-62649/2010).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13415 May 20- Jun 02

ROBERTO BAÑALES MARIÑO (FICHA 2-36929/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13599 May 23- Jun 03

JOSE LUIS MARIA COTELO VILA (FICHA 2-9420/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13633 May 23- Jun 03

MARIO ANIBAL DAVISON CAVIGLIA (FICHA 2-14562/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13775 May 24- Jun 06

HERMINIA GONZALEZ CASAL (FICHA 2-10030/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13779 May 24- Jun 06

HECTOR RAMON ALBONICO RODRIGUEZ (FICHA 2-17798/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13880 May 25- Jun 07

EVELINA CONVERSO TORCHIARO (FICHA 2-2145/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13936 May 25- Jun 07

MABEL CAROLINA BURMIDAD ADIPPE ó ADIPE (FICHA 2-5107/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13961 May 25- Jun 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFONSO BLAYESKA o BLAZEYEVSKI ALEXECUNAS o ALEKSIEJUNAITE o ALEKSEJUNAITE o ALEKSEYUNAITE o ALEKSEJUANITE, ALESUJUNAITE o ALESCEJUNAITE (IUE 2-287/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12849 May 16- May 30

LUIS ALBERTO SUÁREZ FRAGA (IUE 2-11231/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13419 May 20- Jun 02

HILDA SERRATTO NOVOA (IUE 2-13780/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13512 May 23- Jun 03

MARÍA del ROSARIO FORMOSA TARANTO (IUE 2-14369/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13537 May 23- Jun 03

MARÍA LIBERA CUSANO PEZZENTE (IUE 2-4051/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13595 May 23- Jun 03

MARÍA de la CONCEPCIÓN o MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SAUQUILLO (IUE 2-12329/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13752 May 24- Jun 06

ANTONIO IVO BOERR COUTINHO (IUE 2-54845/2009).
Montevideo, 18 de diciembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14126 May 26- Jun 08

ZOILA ROSA CARAMBULA CABRERA (IUE 2-15311/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14231 May 27- Jun 09

UBERFIL EDILSON PIGNATTA CARDOSO (IUE 2-16459/2011).

Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14236 May 27- Jun 09

ANTONIA PORTILLO ALVAREZ (IUE 2-12084/2011).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14327 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MATILDE UBAL ROMANO y LUIS ALBERTO PRADO LARROSA (IUE 2-8307/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13079 May 17- May 31

GLADYS RINA HERNANDEZ CANO (IUE 2-61250/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13417 May 20- Jun 02

MARÍA CARMEN FERRARO SEGGIOLA (IUE 2-12538/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13473 May 20- Jun 02

OMAR POSE EGEA o EJEA (IUE 2-9043/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13484 May 20- Jun 02

CÁNDIDO ORIOL MACHADO y SEGUNDINA IRMA LEZAETA VELASCO (IUE 2-6774/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13776 May 24- Jun 06

DORA BRIGIDA BOBADILLA BLANCO (IUE 2-3702/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13881 May 25- Jun 07

MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CUOMO (IUE 2-13161/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13885 May 25- Jun 07

ANDRÉS ARTIGAS TOLOSA (IUE 2-5456/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14069 May 26- Jun 08

BEATRIZ SABO YAMANDI (IUE 2-12177/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14119 May 26- Jun 08

DIONISIO JORGE BRIZUELA ALONSO (IUE 2-12978/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14307 May 27- Jun 09

DANIEL ALFREDO TERRA MAZA (IUE 2-52751/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14313 May 27- Jun 09

HUMBERTO FERNÁNDEZ AQUINO (IUE 2-14152/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14315 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ALICIA MARIA BIANCHI SUAREZ (FICHA 2-14912/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12909 May 16- May 30

ALICIA MASIDE MUÑOZ (FICHA 2-15114/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13127 May 17- May 31

RAMON FLEITAS MARQUEZ (FICHA 2-14340/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13132 May 17- May 31

VICENTE COSTA VICENS (FICHA 2-14066/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13278 May 19- Jun 01

IRIS URANIA SASSI ALVAREZ (FICHA 2-13886/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13326 May 20- Jun 02

FORTUNATA GRATA MOREIRA PEÑA (FICHA 2-29440/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13420 May 20- Jun 02

MARIA DOLORES MUÑOZ SILVA (FICHA 2-17917/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13598 May 23- Jun 03

JUAN CARLOS de LEON ARACHE (FICHA 2-17305/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13763 May 24- Jun 06

MARIA GARGIULO GARCIA (FICHA 2-12213/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13768 May 24- Jun 06

ELADIO BRITES VERA, IDA del CARMEN VERA PORLEY, MARIA ALEJANDRA BRITES GONZALEZ (FICHA 2-12877/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14013 May 26- Jun 08

JUANA IRENE CRESPO HERNANDEZ (FICHA 2-18702/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14064 May 26- Jun 08

LORENZO STOPIELLO ó STOPPIELLO ó STTOPPIELLO CAMPANILE (FICHA 2-16981/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14123 May 26- Jun 08

JUANA INOCENCIA MARTINEZ SOTO (FICHA 2-15506/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14129 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELINO BENTANCOR BORGES (FICHA 2-57835/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12837 May 16- May 30

CARLOS JOSE KIS MILGRAM (FICHA 2-16237/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13083 May 17- May 31

RAUL TEOFILO ROCHA FALERO (FICHA 65-368/2001).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13321 May 20- Jun 02

RAFAEL BOTTERO PELISSERO (FICHA 2-14952/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13354 May 20- Jun 02

LUIS ALBERTO FRANCO ESMIRNA (FICHA 2-47711/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13831 May 25- Jun 07

HEBE CUSTODIA SILVEIRA NIEVES (FICHA 2-13934/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13932 May 25- Jun 07

ARNOLDO ERNESTO DIDIER BARREIRO (FICHA 2-15971/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13962 May 25- Jun 07

ZULMA POSADA PASOS (FICHA 2-11679/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14233 May 27- Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADOLFO PAILOS RODRIGUEZ (FICHA 2-2399/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12907 May 16- May 30

JORGE ROBERTO CUENCA MOTZ (FICHA 2-56048/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12962 May 16- May 30

MARISA MIGUELINA GENTILE PANZANO (FICHA 2-14062/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13006 May 17- May 31

ANGEL RAMON POSE MONICO y ELENA MONICO MIRANDA (FICHA 2-57987/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13075 May 17- May 31

FELICIA LYDA BORRELLI VICTORITTO o VICTORITO o VITERITO (FICHA 2-16561/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13126 May 17- May 31

GITLA CUKIERMAN SILBER (FICHA 2-14907/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13250 May 19- Jun 01

MABEL RICHARD VIONE (FICHA 2-15956/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13251 May 19- Jun 01

GERTRUDIS BARBARA GABRIEL DEUTSCH (FICHA 2-10531/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13296 May 19- Jun 01

RAUL SILVERIO o SILVEIRO FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-32458/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13416 May 20- Jun 02

HECTOR FERMIN MARTINEZ DREYER (FICHA 2-62136/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14120 May 26- Jun 08

NILDA ANTONIA MARTINS TORIBIO y ODORICO FELIX SUAREZ (FICHA S/162/97).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14224 May 27- Jun 09

FELIX SOSA (FICHA 2-16735/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14232 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONO REYNALDO o REINALDO ORLANDO CASELLA (FICHA 2-14768/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12835 May 16- May 30

ARIEL RUBEN SARMIENTO JACKSON (FICHA 2-12726/2011).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12879 May 16- May 30

RAMON CARABAJAL FEO y OLIVIA RIOS CARBALLO (FICHA 2-13694/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12972 May 16- May 30

FELIPE KARSZENSZTEJN GRIJNBERG (FICHA 2-15656/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13004 May 17- May 31

JOSE BARSABAS GARCIA REHERMANN (FICHA 2-14571/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13072 May 17- May 31

HOMERO CARLOS LECUNA OCAMPO (FICHA 2-9676/2011).
Montevideo, 29 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13080 May 17- May 31

RAUL AULET MONTERO (FICHA 2-16427/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13131 May 17- May 31

ROSA ELSA SANCHEZ ACEVEDO (FICHA 2-15099/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13591 May 25- Jun 07

AIDA ESPERANZA MACHADO PEREZ (FICHA 2-17715/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14127 May 26- Jun 08

HUGUER JOSÉ RUIZ YANES (FICHA 2-2850/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14187 May 27- Jun 09

JABIELA MARIA o JAVIELA MARIA LARROSA AGUIRRE (FICHA 2-15498/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14227 May 27- Jun 09

ANIBAL GERARDO AGUIRRE SARAVIA (FICHA 2-14902/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14228 May 27- Jun 09

ANGELO BARDATI o BARDATTI FANELLO (FICHA 2-16955/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14325 May 27- Jun 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

OLGA BUERO BOTTARINI (FICHA 2-59691/2010).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12911 May 16- May 30

JULIETA IRMA o JULIETA IRMA LIBERTAD MARTINEZ BERRETA y JOSE GABRIEL ISLAS ISNALDI (FICHA 2-57346/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12931 May 16- May 30

RAMONA MICAELA SANCHEZ DE ESTEVEZ y MANUEL CARMELO ESTEVES o ESTEVEZ HERBALEJO (FICHA 2-45202/2007).
Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12950 May 16- May 30

ALICIA TRILLO ALVARIZA o ALICIA T. HOURCADE (2-9474/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13329 May 20- Jun 02

ELENA ISABEL PADILLA ZUNINO (FICHA 2-13948/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13352 May 20- Jun 02

UMBERTO NOLDI MARTINEZ NUNES (FICHA 2-13077/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13498 May 23- Jun 03

EUSTAQUIA JULIA SCAYOLA BRAIDA, JOSE GERVASIO BARCELONA SCAYOLA y JULIO CESAR BARCELONA SCAYOLA (FICHA 2-14135/2011).

Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13725 May 24- Jun 06

CARLOS MILTON SILVA FUMEIRO y EULALIA o GULALIA AQUILINA MARTIN FERNANDEZ (2-11847/2011).
Montevideo, 13 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13818 May 24- Jun 06

CARLOS ALBERTO CAMACHO LÓPEZ (FICHA 2-2413/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13981 May 26- Jun 08

PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-5951/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14063 May 26- Jun 08

OROSMAN VALENTIN CATARDO BAUTE (FICHA 2-50220/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14331 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUGENIO ERASMO ALPUIN VALIENTE (FICHA 2-11179/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12905 May 16- May 30

ELIA ESTHER APAULAZA ALBARENQUE (FICHA 2-10136/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13018 May 16- May 30

AURELIANO JOSÉ BERRO ROVIRA (FICHA 2-12430/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13063 May 17- May 31

NELSON LORENZO SANCHEZ (FICHA 2-12063/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13073 May 17- May 31

JULIAN RICARDO FERNANDEZ COLMAN e INES ALBERRO AREVALO (FICHA 2-9267/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13130 May 17- May 31

THEODULA CAROLINA ASTORUCCI ALMADA (FICHA 606/2002/S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13325 May 20- Jun 02

JACOBO LAZNER o JACOBO LASSNER o LAZNER DOBIES (FICHA 2-13076/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13514 May 23- Jun 03

CELSA ESPINO GONZALEZ (FICHA 2-11799/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13596 May 23- Jun 03

ROSALÍA CAPALDA (FICHA 2-10042/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13883 May 25- Jun 07

JUAN RAÚL ALEMAN LAGARRETA (FICHA 2-48118/2010).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13937 May 25- Jun 07

ALMIDE ALMEIDA MACEDO (FICHA 2-14622/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13963 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS LUZARDO (FICHA 2-12859/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14121 May 26- Jun 08

NATIVIDAD MALGOR MELGAREJO (FICHA 2-55344/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14329 May 27- Jun 09

AMABILIA ADANO ROSSA o ROSSA de MOLERI (FICHA 2-13876/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14334 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATAHUALPA BARBOZA (FICHA 156/136/2011).
Artigas, 3 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13448 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ANGEL ANTONIO FRUSTO MAINARDI (IUE 157-76/2011).
Bella Unión, 3 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12902 May 16- May 30

ODINA MORAES de KRAJNER o KRAINER, PEDRO PASCUAL BARROS o DE BARROS y RAMÓN NELSON ROGANTINI TECCO (IUE 157-643/2001).
Bella Unión, 3 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13446 May 20- Jun 02

DORA VAZQUEZ ROCHA (IUE 157-83/2011).
Bella Unión, 3 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13447 May 20- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA PEREZ MORELLO y NELSON EDUARDO BRITOS PEREZ (IUE 168-99/2011).
Canelones, 29 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13384 May 20- Jun 02

JUANA FRANCISCA GERMAN DEMATTEIS y NEUSA MARIA VIERA GERMAN (IUE 168-46/2011).
Canelones, 27 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13651 May 23- Jun 03

RUBI GLORIA DE LEON HERRERA (IUE 168-28/2011).
Canelones, 27 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13792 May 24- Jun 06

RAMON INES PALLEIRO COTELO (IUE 168-110/2011).
Canelones, 29 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14294 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

VANOLI TORINO, LUIS ALBERTO (IUE 459-603/2010).
Canelones, 3 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13114 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

DIAZ FERNANDEZ ANGEL LUIS (IUE 485-84/2011).
Atlántida, 21 de marzo de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12948 May 16- May 30

HORACIO ENRIQUE CROCC (IUE 478-718/2010).

Atlántida, 26 de abril de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13719 May 24- Jun 06

OSVALDO u OSBALDO RUBEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 485-17/2011).
Atlántida, 27 de abril de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14268 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARY ISABEL FERREIRA GARCIA (IUE 179-138/2011).
Ciudad de la Costa, 3 de mayo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12915 May 16- May 30

RICARDO GIANNI VASSALLO JUBIN (IUE 179-1063/2010).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13780 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

CARLOS VICENTE FEOLA (IUE 180-93/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13427 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS EDUARDO VILA BAGNASCO (FICHA IUE 440-429/2011).
Las Piedras, 26 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12819 May 16- May 30

OSCAREÑO NATIVIDAD VELAZCO ALVEZ y JUANA FRANCISCA ARTIGAS MARTINEZ (FICHA IUE 440-310/2011).
Las Piedras, 26 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12820 May 16- May 30

FRANCISCO PICOREL FRANCO (FICHA IUE 458-251/2011).
Las Piedras, 11 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13345 May 20- Jun 02

ROBERT JARA RIVERO (FICHA IUE 440-286/2011).
Las Piedras, 26 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13827 May 25- Jun 07

SANTOS VITAL o SANTOS VITALE BENTANCOR BENTANCOR y TERESITA GLADYS AQUINO MORALES (FICHA IUE 440-360/2011).
Las Piedras, 26 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13970 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

FAUSTO CARLOS OXCHUFWUD ROBLEDO y ANTONIA CARMEN VELANDO o VELANDO OLIVARES (FICHA IUE 458-998/2010).
Las Piedras, 14 de febrero de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12822 May 16- May 30

ROBERTO MARINO MEDEROS GUTIERREZ (FICHA IUE 458-236/2011).
Las Piedras, 4 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12823 May 16- May 30

CESAR SEGUNDINO o SECUNDINO PISANO SCOPISE (FICHA IUE 458-237/2011).
Las Piedras, 4 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12824 May 16- May 30

SAGALA IRENE FERNANDEZ PEREIRA (FICHA IUE 458-195/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12825 May 16- May 30

WILMA RAQUEL PIPPO MEDEROS (FICHA IUE 458-132/2011).
Las Piedras, 15 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13339 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS MARTINEZ FRANCO, MIGUEL ANGEL MARTINEZ MODERNELL o MODERNEL y JULIA ISABEL MODERNELL o MODERNEL CABRERA (FICHA IUE 458-305/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13383 May 20- Jun 02

FERNANDO DANIEL MARTI VEGA (FICHA IUE 458-298/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13474 May 20- Jun 02

LEOCADIA GERNANIA o GERMANIA LOPEZ y GOMEZ OLIVERA APOLO (FICHA IUE 458-370/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13825 May 25- Jun 07

EUGENIA FELICIA VALERO (FICHA IUE 458-173/2011).
Las Piedras, 28 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13826 May 25- Jun 07

MARIO ALFONSO SILVERA (FICHA IUE 458-81/2011).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13828 May 25- Jun 07

RAMON ASUNCION o ASUNCION RAMON DIAZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-198/2011).
Las Piedras, 28 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13835 May 25- Jun 07

DORINA MENDEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-1283/2010).
Las Piedras, 15 de marzo de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13837 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TEJERA PEREZ, ENELIDA CEFERINA (FICHA 175-125/2011).
Pando, 11 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13994 May 26- Jun 08

OLGA MARTA GONZALEZ SOSA (FICHA 175-113/2011).
Pando, 10 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 14034 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

JULIAN JACINTO PERILLE DELGADO (FICHA 176-76/2011).
Pando, 28 de abril de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13118 May 17- May 31

MARIA ISABEL FERREIRA ARBOLEYA (FICHA 176-118/2006).
Pando, 22 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14202 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

SARA UTURBEY IZE (FICHA 478-111/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica Garcia, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13117 May 17- May 31

GUILLERMO PEDRO DUARTE (FICHA 478-7/2011).
Pando, 25 de abril de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13718 May 24- Jun 06

JOSE ANDRES REYES (FICHA 478-92/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2420 10/p 13995 May 26- Jun 08

JACINTA IRMA GUTIERREZ PEREZ RAMOS (FICHA 478-71/2011).
Pando, 5 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14033 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ RAMÓN FERNANDEZ, LEONIDAS MARTA y MARÍA ADELA FERNANDEZ GLORIA (FICHA 207-198/2011).
Melo, 10 de mayo de 2011.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13120 May 17- May 31

MANUELA BENTANCOR MONTESDEOCA ó MANUELA BENTANCUR MONTESDEOCA ó MANUELA VENTANCOR y FLORI RODRIGUEZ BENTANCOR (IUE 207-59/2011).
Melo, 28 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13197 May 19- Jun 01

JULIO CÉSAR MORALES (FICHA 207-126/2011).
Melo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13309 May 20- Jun 02

NICASIO ó NICACIO ACOSTA TECHERA (IUE 207-158/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13310 May 20- Jun 02

LUCIANO CRISTINO ALVAREZ y DAI SILVANA DE SOUZA BARBOZA (IUE 207-176/2011).
Melo, 28 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13619 May 23- Jun 03

MARIA ACEREDO ROJAS (IUE 207-219/2011).
Melo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14195 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

BOTANA DIAS, DOUGLAS PABLO (FICHA 208-245/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13711 May 24- Jun 06

SOFIA WILDA BONILLA MARTINEZ (IUE 208-132/2011).
Melo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13972 May 25- Jun 07

NISA NABARRETI ó NAVARRETE LUCAS (IUE 208-238/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14194 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

ANA ISABEL SILVEIRA SILVERA y LAUDELINO SILVEIRA SILVERA (FICHA 468-81/2011).
Melo, 18 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13308 May 20- Jun 02

LOARCHE PINTOS, ERNESTO (FICHA 468-514/2010).
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13586 May 23- Jun 03

BELKIS GUDELIA MARTINEZ ROMERO (IUE 468-196/2011).
Melo, 11 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13618 May 23- Jun 03

YAMANDÚ PASTORINO CAZOT ó CASEAU ó CASU ó CAZON ó CAZOR (IUE 468-193/2011).
Melo, 11 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13710 May 24- Jun 06

OSMAR AGOSTINHO ALBERTI PREDEBON (IUE 468-141/2011).
Melo, 11 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14165 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ECLAIR SILVA (IUE 488-117/2011).
Río Branco, 13 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13164 May 19- Jun 01

TILA MELGARES (IUE 488-7/2011).
Río Branco, 9 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13842 May 25- Jun 07

ARTURO CASTRO (IUE 488-97/2011).
Río Branco, 8 de abril de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13843 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ALVAREZ CAMACHO (IUE 223-302-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12980 May 16- May 30

MARINO VIÑA AGUIRRE (IUE 223-292-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13477 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS ROCHA TORRES (IUE 223-356-2011).
Colonia, 12 de mayo de 2011.
Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13735 May 24- Jun 06

GILBERTO CASIMIRO DIAZ BARROTTI o BARROTE (IUE 223-194-2011).
Colonia, 4 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13736 May 24- Jun 06

ZULMA RENÉE o RENEE BANEGA JAIME (IUE 223-123-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13738 May 24- Jun 06

ROSA ELIDA MORALES ABREU y NESTOR ARMANDO RAMIREZ MOREIRA (IUE 223-1159/2010).
Colonia, 3 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13781 May 24- Jun 06

BERNARDO ARTURO HELLBUSCH MARTINEZ (IUE 223-409-2011).
Colonia, 23 de mayo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14324 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL PILAR CABRERA SOGARAY, JUAN GELIO CABRERA y MARIA ISABEL SOGARAY GONZALEZ (IUE 227-630/2010).
Carmelo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13453 May 20- Jun 02

EULALIO TEOFILO CABEZAS FERNANDEZ y VICTORIA ISIDORA MARTINEZ (IUE 227-214/2011).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14037 May 26- Jun 08

STELLA MARIS CARAM GUERRI (IUE 227-279/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14038 May 26- Jun 08

RITA MARGOT MANCEBO FARIAS (IUE 227-305/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14039 May 26- Jun 08

MARGOT TERESITA RODRIGUEZ PARODI (IUE 227-310/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14040 May 26- Jun 08

FRANCISCO VICENTE ROSSELLINO OMODEI (IUE 227-311/2011).
Carmelo, 13 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14041 May 26- Jun 08

HECTOR RAMON BENTANCOUR METZ (IUE 227-221/2011).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14214 May 27- Jun 09

ALIDA LAUREANA BANCHERO BORRE (IUE 227-245/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14215 May 27- Jun 09

ELBIO RAMON SINECIO AGUIAR VILLAR (IUE 227-248/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14216 May 27- Jun 09

NILDA ESTHER URRUTI DEBENEDETTI (IUE 227-247/2011).
Carmelo, 26 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14217 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO ROSTAGNOL PURTSCHER (IUE 225-180/2011).
Rosario, 7 de abril de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13101 May 17- May 31

DANIEL RAMON BETARTE BENITEZ (IUE 225-962/2010).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13303 May 19- Jun 01

EVANGELIA FAJARDO MUSSINI (IUE 225-862/2010).
Rosario, 29 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13742 May 24- Jun 06

LUIS FLORENCIO OVIEDO PEREYRA (IUE 225-1040/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13743 May 24- Jun 06

MARIA ELISA GOMEZ LARIA (IUE 225-46/2009).
Rosario, 25 de marzo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13744 May 24- Jun 06

JULIO CESAR CURUTCHET GARCIA (IUE 225-298/2011).
Rosario, 12 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13745 May 24- Jun 06

WALTER OMAR GONZALEZ PEREYRA (IUE 225-1014/2010).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14188 May 27- Jun 09

JUSTO GOMEZ MEDIZA (IUE 225-1013/2010).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14189 May 27- Jun 09

LIA ROSA SCHENCK DEL CORSO (IUE 225-1007/2010).
Rosario, 17 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14190 May 27- Jun 09

JORGE FREDY SCHENCK ROSTAGNOL (IUE 225-710/2010).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14219 May 27- Jun 09

YOLANDA ESTHER SANCHEZ URTAZU y EVARISTO COLLAZO (IUE 225-87/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14220 May 27- Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRIMITIVA CARDOZO ó CARDOSO CONZE (IUE 242-195/2011).
Durazno, 3 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13202 May 19- Jun 01

HUGO SANCHEZ MARCHISO (IUE 241-180/2011).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13675 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

ANGEL ARIEL VERDE PUGLIA (IUE 242-242/2011).
Durazno, 5 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12974 May 16- May 30

NICOLÁS BALDENEGRO MORALES (IUE 241-834/2010).
Durazno, 9 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13987 May 26- Jun 08

ENRIQUE MARCELO GUTIERREZ AMEZTOY (IUE 242-244/2011).
Durazno, 12 de mayo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13988 May 26- Jun 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA BAGNASCO (IUE 254-190/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12924 May 16- May 30

ELZA ó ELSA BLANCA RIESTRA VIDAL (IUE 254-201/2011).
Trinidad, 25 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12925 May 16- May 30

JUSTINO ISMAEL RODRIGUEZ (IUE 254-224/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13139 May 19- Jun 01

ALICIA ESTHER RODRIGUEZ RIOS (IUE 254-245/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13439 May 20- Jun 02

RAMONA FERMINA CORDERO (IUE 254-757/2010).
Trinidad, 25 de abril de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13440 May 20- Jun 02

PEDRO CEFERINO REVETRIA PERAZA (IUE 254-203/2011).
Trinidad, 8 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13990 May 26- Jun 08

ANGELA REVETRIA MOREIRA (IUE 254-113/2011).
Trinidad, 23 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14154 May 27- Jun 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA NELLY o MIRTA NELLY CUELLO BOCH o BOSCH y CONO RICARDO GIMÉNEZ CUELLO (FICHA 260-209/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12813 May 16- May 30

OCTAVIO NEVES SANGUINETTI (FICHA 260-254/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13663 May 23- Jun 03

AURORA GREGORIA DÍAZ CAMILO (FICHA 260-151/2011).

Florida, 29 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14098 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BALAY DALTO (FICHA 261-128/2011).
Florida, 29 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12814 May 16- May 30

AÍDA IRIS LASALVIA CASELLA (FICHA 261-171/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13138 May 19- Jun 01

NICASIO SALVADOR MENDIETA MENDIETA o MENDIETTA MENDIETTA (FICHA 261-240/2011).
Florida, 19 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13983 May 26- Jun 08

MARÍA NELLY OLIVERO DE LEÓN (FICHA 261-197/2011).
Florida, 17 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14099 May 26- Jun 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE JOSE MARICHAL COTO y MARIA ISILDA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 274-566/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13064 May 17- May 31

ANTENOR EUSEBIO ACOSTA (IUE 274-240/2011).
Minas, 6 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13240 May 19- Jun 01

PETRONA GONZALEZ PRANDO (IUE 274-135/2011).
Minas, 30 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13955 May 25- Jun 07

JUAN JOSÉ CORREA Del PUERTO (IUE 274-226/2011).
Minas, 6 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14025 May 26- Jun 08

MARÍA MAGDALENA CORNELLI PÉREZ (IUE 274-224/2011).
Minas, 6 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14026 May 26- Jun 08

CARLOS ALBERTO BERNAZQUIN SEQUEIRA (IUE 274-242/2011).
Minas, 17 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14184 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

RUBEN OMAR PIQUINELA DINARDO o DINARDI (IUE 432-175/2011).
Minas, 13 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13971 May 25- Jun 07

NOLVER DARÍO de los SANTOS FIGUEREDO (IUE 432-71/2011).
Minas, 16 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14028 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESPERANZA SANDALIA CABALLERO RODRIGUEZ (FICHA 284-89/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12858 May 16- May 30

GLIDE o GLIDES SOLEDAD CANTO o CANTOS y JUAN SAUL RODRIGUEZ ESPINOSA (FICHA 284-741/1999).
Maldonado, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13221 May 19- Jun 01

TABARE PARGA MARTINEZ (FICHA 284-518/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13376 May 20- Jun 02

AMBROSIO NORMANDIO VICTORIO MARRERO DE ARMAS o DEARMAS (FICHA 284-659/2010).
Maldonado, 15 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14262 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

DE LEON MOLINA, JUAN RAMON (FICHA 285-817/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12859 May 16- May 30

CORBO CABALLERO, OSMAR y OLIVERA BONILLA, PAULINA (FICHA 285-119/2011).
Maldonado, 11 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13380 May 20- Jun 02

MARIA ELENA ALVAREZ MIERES (FICHA 285-164/2011).
Maldonado, 25 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13577 May 23- Jun 03

ADON o ALDON o ABDON CUADRADO LOFFREDO (FICHA 285-317/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13578 May 23- Jun 03

BESSONART GONZALEZ, VANESSA EDITH (FICHA 285-848/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13860 May 25- Jun 07

BLANCA ROSA DIAZ y JULIO CESAR CARBALLAL DIAZ (FICHA 285-229/2011).
Maldonado, 12 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14260 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

MARIA RAQUEL MARICHAL (FICHA 286-204/2011).
Maldonado, 15 de abril de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12857 May 16- May 30

RAFAEL JESUS PEREIRA DE LEON (FICHA 286-130/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13219 May 19- Jun 01

PEDRO RENEE AMAYA (FICHA 286-805/2010).
Maldonado, 24 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13575 May 23- Jun 03

SARA EVARISTA MOZO PEREZ (FICHA 286-640/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13576 May 23- Jun 03

ANA NATALIA GARCIA CABRERA (FICHA 286-58/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13858 May 25- Jun 07

ANA MARIA, SALAZAR ACOSTA (IUE 286-198/2011).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14261 May 27- Jun 09

GUMA ESTHER NUÑEZ DE LEON y MILTON CORALIO FREIRE BARBERENA (FICHA 286-248/2011).
Maldonado, 10 de mayo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14263 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SABINA PEREIRA CORBO (FICHA 456-114/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12855 May 16- May 30

LAURA SABINA COLINA PEREZ (FICHA 456-169/2011).
San Carlos, 5 de abril de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12856 May 16- May 30

HORACIO PABLO FERNANDEZ y ANGELICA NICANORA ALVAREZ (FICHA 456-191/2011).
San Carlos, 6 de mayo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13375 May 20- Jun 02

RAMONA VITALIA MUNIZ (FICHA 456-198/2011).
San Carlos, 25 de abril de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13859 May 25- Jun 07

LISTER ALCIDES RAMOS VITANCURT (FICHA 456-132/2011).
San Carlos, 18 de marzo de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14259 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA NEREA MANASSI MAZZARINO (300-309/2011).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14020 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

JUAN JESUS AMARO BAIZ (IUE 301-833/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12921 May 16- May 30

MARIA CRISTINA COLLARES COLLARES (IUE 301-187/2011).
Paysandú,15 de abril de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13371 May 20- Jun 02

VICTOR MARCEL SUAREZ VECCHIO o VECCHINO (IUE 301-131/2011).
Paysandú, 11 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13372 May 20- Jun 02

GERALDA o JORGELINA ACUÑA (IUE 301-778/2010).
Paysandú, 1 de abril de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13580 May 23- Jun 03

LAURA NENUFAR PALOMEQUE PADUA (IUE 301-203/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14269 May 27- Jun 09

NIDIA CELICA FERRARI TOSONOTTO (IUE 301-287/2011).
Paysandú, 19 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14270 May 27- Jun 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MANZANARES DIAZ, ELIDA NERYS o NERIS (FICHA 317-119/2011).
Fray Bentos, 28 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12936 May 16- May 30

AVELINO, ALERIO BARTOLO (FICHA 317-165/2011).
Fray Bentos, 8 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12937 May 16- May 30

RAFAEL, FRIPP (FICHA 317-175/2011).
Fray Bentos, 13 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12938 May 16- May 30

RODRIGUEZ, ANTONIO MARIA (FICHA 317-106/2011).
Fray Bentos, 28 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12939 May 16- May 30

LUIS MAXIMO GARCIA SOSA y GABINA BEATRIZ, IZAGUIRRE MENDEZ (FICHA 317-202/2011).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13635 May 23- Jun 03

ELSA LIDIA ZAPATA RODRIGUEZ y SANTOS LEONEL MANEYRO CASTILLO (FICHA 317-233/2011).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13636 May 23- Jun 03

MAUTTONI AIRALA, WASHINGTON ARIEL (FICHA 317-152/2011).
Fray Bentos, 8 de abril de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14205 May 27- Jun 09

ALCIRA VIOLETA GALLO ZABALETA (FICHA 317-240/2011).
Fray Bentos, 16 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14206 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS PORTO TAPIA, AIDA EVA TAPIA COITIÑO y VIMAR EUGENIO PORTO TAPIA (FICHA IUE 329-118/2011).
Rivera, 2 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12959 May 16- May 30

MANUEL FERRAZ ó FERRAS ARAUJO y ELIDA NOGUEIRA BRUM (FICHA IUE 329-119/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13280 May 19- Jun 01

CUARTO TURNO

EDER RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 330-140/2011).
Rivera, 5 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13100 May 17- May 31

RUBEN ELZEAR RAINERI SERNAIZ (FICHA IUE 330-36/2011).
Rivera, 31 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13281 May 19- Jun 01

HUGO LARA PINTO (FICHA IUE 330-94/2011).
Rivera, 11 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13921 May 25- Jun 07

CLORIS CARTAGENA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-180/2011).
Rivera, 12 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14151 May 27- Jun 09

CORINTA RIVERO o RIBEIRO (FICHA IUE 330-42/2011).
Rivera, 15 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14276 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

NAIR ROLIN DOS SANTOS (FICHA IUE 462-107/2011).
Rivera, 29 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12958 May 16- May 30

ELBA RUGNITZ VARGAS y ALVARO FERREIRA VARGAS (FICHA IUE 462-141/2011).
Rivera, 13 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13824 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

CLODUALDO o CLODOALDO DE MELLO o MELLO FERRON y HERMENEGILDA o ERMENEGILDA OLIVEIRA u OLIVERA MACHADO (FICHA IUE 477-147/2010).

Rivera, 3 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12957 May 16- May 30

MARIA LUISA BRAVO CASSALES (FICHA IUE 477-32/2011).
Rivera, 10 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13283 May 19- Jun 01

JUAN BRASIL PRATES FARIAS y ANTONIA CUELLO (FICHA IUE 477-35-2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13284 May 19- Jun 01

MARIA ELISA DUPONT GONZALEZ (FICHA IUE 477-84/2011).
Rivera, 3 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13667 May 24- Jun 06

GALDINO MARTINS ALVEZ (FICHA IUE 477-203/2010).
Rivera, 13 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13668 May 24- Jun 06

LELIA DE VARGAS TORRES (FICHA IUE 477-34/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13669 May 24- Jun 06

SESALPINA DO PRADO o DO PRADO y GERARDO LEITES FERREIRA (FICHA IUE 477-713/2010).
Rivera, 25 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13670 May 24- Jun 06

LEONOR DE MELLO ANTUNEZ MACIEL (FICHA IUE 477-30/2011).
Rivera, 5 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13920 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA ELENA OLIVERA FONSECA y CEFERINO OLIVERA OLIVERA (FICHA 341-10/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 2 de mayo de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12923 May 16- May 30

JULIO AGOSTO BAEZ (FICHA 341-169/2011).
Rocha, 16 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13456 May 20- Jun 02

OMAR ARIEL BERRIEL CARO (FICHA 341-179/2011).
Rocha, 26 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13673 May 24- Jun 06

DON EUSTAQUIO GILBERTO NICODELLA ALVAREZ (FICHA 341-218/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13846 May 25- Jun 07

MARINA AMATTI o AMATI AMARAL (FICHA 341-160/2011).
Rocha, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14304 May 27- Jun 09

DON JUAN PEDRO MARTINEZ BENITEZ (FICHA 557/2001).
Rocha, 30 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14305 May 27- Jun 09

DON EDISON ADALBERTO ALTEZ SOSA (FICHA 341-211/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Marta fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14306 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

SOLANGE TERESA RIVERO LUZARDO (FICHA 342-121/2011).
Rocha, 24 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12833 May 16- May 30

DENIS DE LEON PEREZ PARADA ó DENIS PÉREZ ó DENIS LEÓN PÉREZ (FICHA 342-105/2011).
Rocha, 8 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13111 May 17- May 31

ARMANDO ROMEO FERNANDEZ RAMON (FICHA 342-162/2011).
Rocha, 8 abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13286 May 19- Jun 01

BAZILIA PORFIRIA PEREIRA SILVEIRA ó BASILIA PORFIRIA PEREYRA SILVERA (FICHA 342-154/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13287 May 19- Jun 01

ARTIGAS SENA CARRASCO (FICHA 342-172/2011).
Rocha, 14 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13454 May 20- Jun 02

JUAN CARLOS DE LOS SANTOS PEREZ (FICHA 342-214/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13488 May 20- Jun 02

BOLMER EVARISTO SAN MARTIN SENA y CARLOS BOLMER SAN MARTIN GONZALEZ (FICHA 342-541/2010).
Rocha, 14 de abril de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13845 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

AIDA ANASTACIA o AIDA ANASTASIA MAFFIOLI e IGNACIO MENDIA IRIARTE (FICHA 343-51/2011).
Chuy, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13112 May 17- May 31

ANAIR DA COSTA PONTES (FICHA 343-50/2011).
Chuy, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13113 May 17- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVESTRE BORDAGARAY, IVO y PAIVA LUZURIAGA, ENEIDA (FICHA IUE 352-154/2011).
Salto, 6 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13024 May 17- May 31

FERREIRA, ANGEL (FICHA IUE 352-30007/2000).
Salto, 5 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13025 May 17- May 31

JEDIG KLING, OTTO (FICHA IUE 352-394/2011).
Salto, 4 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13027 May 17- May 31

REPETTO BARRIOS, JUAN PEDRO (FICHA IUE 352-395/2011).
Salto, 4 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13207 May 19- Jun 01

FERREIRA FERREIRA, MARÍA AUXILIADORA (FICHA IUE 352-399/2011).
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13208 May 19- Jun 01

FERRAO, FERNANDEZ y FERRAO, ALCIRA (FICHA IUE 352-399/2011).
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13213 May 19- Jun 01

PEREZ LOPEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 352-419/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.

Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13346 May 20- Jun 02

PACHECO REGUEIRA, MARÍA DOLORES (FICHA IUE 352-489/2011).
Salto, 12 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13519 May 23- Jun 03

BIONDI PINI, ARMANDO (FICHA IUE 352-488/2011).
Salto, 12 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13522 May 23- Jun 03

AUSTRIA LOPEZ, JOSÉ FERMÍN (FICHA IUE 352-506/2011).
Salto, 12 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13680 May 24- Jun 06

VIDAL RODRIGUEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 352-450/2011).
Salto, 25 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13681 May 24- Jun 06

CASERES o CÁCEREZ PEREIRA, ANTONINA ROSA (FICHA IUE 352-1400/2010).
Salto, 2 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14009 May 26- Jun 08

COITIÑO, GERARDO RAMÓN y CATTANEO CODURI, WALDINA TERESA (FICHA IUE 352-475/2011).
Salto, 10 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14211 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

ACEVEDO GIMÉNEZ, RAMÓN (FICHA IUE 353-516/2011).
Salto, 13 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13344 May 20- Jun 02

AMARO, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-1498/2010).
Salto, 20 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13521 May 23- Jun 03

CHAGAS GUIMARAENS, OLGA TERESA y DÍAZ LEMES, MANUEL EULALIO (FICHA IUE 353-490/2011).
Salto, 9 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13676 May 24- Jun 06

MACHIAVELLO FREDIANI, GERARDO (FICHA IUE 353-517/2011).
Salto, 13 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13677 May 24- Jun 06

LANDI PARENTTINI, JOSÉ OMAR (FICHA IUE 353-586/2011).
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13890 May 25- Jun 07

FERREIRA PEREIRA, ELSA (FICHA IUE 353-559/2011).
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14007 May 26- Jun 08

LUPPI SILVA, MARTA OFELIA - SILVA, MA. TOMASA - LUPPI SILVA, ELBIO ERNESTO - LUPPI SILVA, RICARDO ARIEL (FICHA IUE 353-553/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14113 May 26- Jun 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA BUFFA GUISIANA o GUISIANO o GIUSIANO (FICHA 370-93/2011).
San José, 30 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13304 May 20- Jun 02

JORGE MILTON MALLADA LORENZOTTI (FICHA 370-295/2010).
San José, 22 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13449 May 20- Jun 02

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 371-804/2010).
San José, 25 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13660 May 23- Jun 03

JULIETA NELIDA IBARRA BANGO (FICHA 370-213/2011).
San José, 13 de mayo de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13973 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

CESAR JESUS GUTIERREZ ESTECHE (IUE 371-126/2011).
San José, 29 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12985 May 17- May 31

ESTHER ANDREA MARRERO GAMBETTA (IUE 371-52/2011).
San José, 2 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13305 May 20- Jun 02

HEBER DARDO TURCONI CARROSCIA (IUE 371-776/2010).
San José, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13450 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CLORIS LUSIA o LUCÍA LEGARRALDE ORIGUELA (IUE 471-262/2011).
Libertad, 6 de mayo de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12987 May 17- May 31

JUANA LINK SANCHEZ y HERMINIO VICENTE BENTANCOR BENTANCOR (IUE 471-186/2011).
Libertad, 29 de abril de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14153 May 27- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

NIBIO ESTEBAN CAIRUS GAUTHIER (IUE 443-58/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13068 May 17- May 31

JUSTO POZZOLO y ROSALÍA MEYER (IUE 381-237/2011).
Mercedes, 27 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13069 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADELINA TERESA LIZARRALDE VILLEGAS (IUE 381-140/2011).
Mercedes, 4 de mayo de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12928 May 16- May 30

JOSÉ ISMAEL MEDINA y OFELIA ESTHER MICHELENA DE MEDINA (IUE 381-131/2011).
Mercedes, 14 de abril de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12930 May 16- May 30

ELISA MARIA BOSIO o BOSSIO STARICCO (IUE 381-269-2011).
Mercedes, 6 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13070 May 17- May 31

ALBA NELIDA ACOSTA AYUB (IUE 381-224/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13470 May 20- Jun 02

JULIA ELENA MARTINEZ VISOSA y CARLOS MARIA LOPEZ (IUE 381-234/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13640 May 23- Jun 03

TERCER TURNO

NELLY PERLA PONCE BARNETCHE y ALEJANDRO ARBALLO ARBALLO (IUE 431-895/2010).
Mercedes, 12 de abril de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12929 May 16- May 30

ELBIO PEREIRA MÁRQUEZ (IUE 431-258/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
ESC. Marcelo Salaberry, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13641 May 23- Jun 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON HARIEL NUÑEZ LIMA (FICHA 396-71/2007).
Tacuarembó, 1 de marzo de 2007.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13209 May 19- Jun 01

CARLOS ARIEL VIANA MORAES (IUE 396-222/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13212 May 19- Jun 01

PERLA BIMBA GARCIA FERNANDEZ (IUE 396-125/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13285 May 19- Jun 01

ELIDA OLGA CANDIDO (IUE 396-281/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13954 May 25- Jun 07

ADRIANA GALARRAGA ACHERITEGUY (IUE 396-38/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14143 May 26- Jun 08

MARIA ESTHER BENTANCUR RODRÍGUEZ (IUE 396-263/2011).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14163 May 27- Jun 09

FRANCISCO ALFREDO ALVEZ PAZ (IUE 396-261/2011).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14164 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

HEBER GUSTAVO RODRIGUEZ (FICHA 397-784/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de abril de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12866 May 16- May 30

ANIBAL NAVAS ACOSTA (FICHA 397-231/2011).
Tacuarembó, 29 de abril de 2011.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13211 May 19- Jun 01

ESTELA MENDEZ BLANCO (FICHA 397-243/2011).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13632 May 23- Jun 03

LUIS RUBEN MELLOGNIO BARRIOS (FICHA 397-244/2011).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13730 May 24- Jun 06

ORFILIA MENDEZ GOMEZ y HUGO MODERNELL MENDEZ (FICHA 397-177/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14142 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

WALTER ORESTE u ORESTES FONTES SILVA y OIRMA FERREIRA ESPINO (IUE 469-433/2010).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12953 May 16- May 30

JUAN CARLOS NIEVES MEDEROS (IUE 469-853/2010).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13104 May 17- May 31

MARIA MAGDALENA PAYRET BALSAMO (IUE 469-87/2011).
Tacuarembó, 6 de abril de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13210 May 19- Jun 01

JUANA DUTRA SUAREZ (IUE 469-195/2011).
Tacuarembó, 4 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14144 May 26- Jun 08

MELANIO o MELANEO LEFEBRE SUÁREZ (IUE 469-651/2010).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14162 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GUILLERMO ALSUA ETCHEVARNE y EMA OLIVEIRA OLIVERA (IUE 463-172/2011).
Paso de los Toros, 3 de mayo de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12952 May 16- May 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER LACUESTA (FICHA 412-588/2010).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12896 May 16- May 30

JULIO BRUM BRUN y EUFEMIA INSAURRAGA ó INZAURRAGA (FICHA 412-491/2010).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13225 May 19- Jun 01

NILDA SILVEIRA NUÑEZ (FICHA 412-587/2010).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13226 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

ADELA ESNAL AROZTEGUI (FICHA 449-758/2010).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13023 May 17- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR DOMINGO DE LEON FERREYRA (FICHA 284-154/2011).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12854 May 16- May 30

NESTOR ALBERTO ROSALES (FICHA 284-173/2011).
Maldonado, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13379 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

LUTZNER GLASS, EDITH ESTHER y GARIBALDI GALEAZZO, LUIS MARIA COLOMBO (FICHA 285-788/2010).
Maldonado, 15 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13217 May 19- Jun 01

OCTAVO TURNO

MARC o MARK ROITTMAN (IUE 286-938/2010).
Maldonado, 25 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13218 May 19- Jun 01

MARTA IZQUIERDO BARRALES y MARGARITA LILA BARRALES AQUINO (FICHA 286-861/2010).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13374 May 20- Jun 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CAMACHO ALONZO O ALONSO, MARIA LEONCIA Y PEREZ FERNANDEZ, ELIAS -SUCESION" Ficha 2-36021/2009", se cita, llama y emplaza a ANA MABEL PEREZ CAMACHO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante MARIA LEONCIA CAMACHO ALONZO O ALONSO Y ELIAS PEREZ FERNANDEZ en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará Curador de Bienes.
Montevideo, 5 de OCTUBRE 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 13889 May 25- Jun 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CALVELO POMAR CONSUELO.- HERENCIA YACENTE" Fa. 54-311/2002 se insta a los PRESUNTOS HEREDEROS a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se entenderá como repudiada.-
Montevideo veintiocho de marzo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 40/p 10975 Abr 29- Jun 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dictada en autos caratulados "ROJAS CARBALLO, MAURO VICTOR; SUCESIÓN" Fa: 2-52736/2005, se insta a JULIO CESAR ROJAS a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante MAURO VICTOR ROJAS CARBALLO, en el plazo de 40 días; bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 09 de marzo de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 13487 May 20- Jun 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CAMIOU MINOLI, MARIA MERCEDES; MINOLI PORCIO, ROSA MODESTA Y CAMIOU MINOLI, HECTOR CESAR, SUCESION- Ficha 2-46947/2010", se cita, llama y emplaza a HECTOR DOUGLAS CAMIOU MONTAÑO a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de curador de bienes.
Montevideo, 1 de Diciembre 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 14070 May 26- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FONTANA PIÑEYRO MARIA ISABEL - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-55280/201, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FONTANA PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, dieciocho de MARZO de dos mil ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10102 Abr 15- Jun 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: ."FONTANA ZERBONI, ADHEMAR" -SUCESION- I.U.E. 2-14520/2010, se insta a los presuntos herederos PAOLA FONTANA AGUIRREZABALA y ENRIQUE FONTANA DOASSANS por el plazo de 90 días a efectos de declarar en las presentes actuaciones si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (art 1070 del Código Civil).
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 14071 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "ACOSTA HERNANDEZ, BERTA IRIS" -SUCESION- ANT. IUE 2-41160/2010 HERENCIA YACENTE, I.U.E. 2-56591/2010, se decretó la apertura de la sucesión de BERTA ACOSTA HERNANDEZ O BERTA IRIS O BERTA IRIS ASIS ACOSTA HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3025 10/p 12916 May 16- May 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CORREA PEREZ, ALBERICO SALVADOR Y OTROS"- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-41163/2009 se cita y emplaza a MARY ELENA CORREA REYES a aceptar o repudiar las herencias por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, diez de mayo de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 14023 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: ROSA ISABEL WARREN QUINTANA. En autos caratulados: "WARREN QUINTANA, ROSA ISABEL" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-62207/2010 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, cuatro de Abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10974 Abr 29- Jun 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ZIPITRIA PIRIZ, LUCIANO RAFAEL"- SUCESION- FICHA 2-27326/2010 se cita y emplaza a EMA GLADYS VERGARA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 10/p 13252 May 19- Jun 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COSTABEL FERREIRA, MARIA ANA" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-158/2010 TRAMITADOS ANTE EL JUEZ LETRADO DE FAMILIA 27º, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (ART. 429.2 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO, VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10103 Abr 15- Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de María Elida Gigena Paredes IUE 274-168/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 2 DE MAYO DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13062 May 17- May 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABORDE GARCIA; JUAN CARLOS y ANGEL BELTRAN - SUCESIONES" IUE 300-520/2009, se cita, llama y emplaza a SULPICIO RAFAEL LABORDE y MARIA BLANCA LABORDE, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión de los causantes JUAN CARLOS LABORDE GARCIA y ANGEL BELTRAN, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 21 de Marzo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13472 May 20- Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASALI TOFALO; NELIDA MARGARITA - SUCESION" IUE 300-893/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER RAMON SILVA para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 02 de Marzo de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 13581 May 23- Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

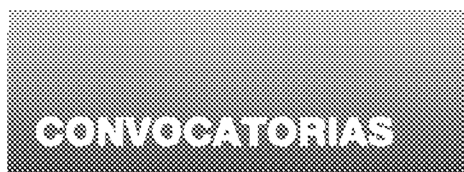
Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "CARBALLO, SILVANA; FRANCIA, MARÍA ANTONIA y BORGES CARBALLO, LELIS. SUCESIONES", FICHA número I.U.E.: 352-1037/2008, se cita, llama y emplaza, a: "JUANA ISABEL BORGES CARBALLO; RAMONA LILIÁN BORGES CARBALLO; NILSA IRIS BORGES CARBALLO; JOSÉ LELIS BORGES CARBALLO y a los presuntos herederos de MARÍA ANGÉLICA BORGES CARBALLO y a LUIS ALBERTO DE LEÓN FRANCIA", con DOMICILIO DESCONOCIDO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P., y a lo previsto en los ARTÍCULOS 1070 y 1071 del C.C..- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 13650 May 23- Jun 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "AZAMBULLO, ZULMA. SUCESION (con auxiliatoria)" Fa. 449-519/2009, por decreto Nro. 3515/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, se dispuso el emplazamiento de los sucesores de MARIA LEONOR BAS AZAMBULLO, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes. Se hace constar que en el expediente "BAS AZAMBULLO, CORINA. AUXILIATORIA DE POBREZA" Fª 449-568/2009, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 22/2010 de fecha 01/02/2010.
Treinta y Tres, 31 de marzo de dos mil once. Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12933 May 16- May 30



CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PORTOVENUS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2011, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en el hotel "Pocitos Plaza", sito en la calle Juan Benito Blanco Nº 640, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3. Distribución de utilidades.
4. Análisis de la Gestión del Directorio durante el ejercicio considerado.
5. Designación de integrantes del Directorio de la Sociedad para el próximo período.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas Asistentes permanecerá abierto hasta el momento de apertura del acto. Se previene a los Señores accionistas que a los efectos del ingreso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o exhibir el certificado establecido en el art. 11 del Estatuto de la Sociedad.
03) $ 2249 3/p 14072 May 26- May 30

CLUB HIPICO S.A. LLAMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Junio del 2011, a las 18:00 Horas en Julio Herrera y Obes 1626, 4º Piso, Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Elección de dos accionista para firmar el acta.
2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 17 de diciembre de 2010.
3) Redacción integra al Art. 1 de Estatutos.
4) Varios.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 14171 May 27- May 31

SOCIEDAD FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO DE LOS ACCIONISTAS DE C.O.M.E.S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio de fecha 26.04.2011, se convoca a los Accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 24.06.2011, a la hora 21:00 en primera convocatoria y a la hora 22:00 en segunda convocatoria, en Av. Millán 5340 con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación del Presidente de la Asamblea y Secretario para integrar la mesa.
2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscal.
4) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1750 3/p 14180 May 27- May 31

TIBERLAND S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: 22 de junio de 2011.
Primer llamado: 15 horas
Segundo llamado: 16 horas
Lugar: Martín C. Martínez 1841 apto. 0001
ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2010.
3- Designación de Directorio o Administrador.
4- Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
03) $ 1000 3/p 14197 May 27- May 31

FEBRER SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2011
LUGAR: EMILIO SADER 773. PRDA 1 ½ -PUNTA DEL ESTE
HORA: PRIMER LLAMADO HORA 14- SEGUNDO LLAMADO HORA 15

ORDEN DEL DIA
1)- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2)- CAPITALIZACION CREDITOS DE LOS SRES. ACCIONISTAS
3)- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 750 3/p 14255 May 27- May 31

Psi Mismo S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14/06/2011 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria en calle Ana Monterroso de Lavalleja 2060 (Montevideo) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Balance, aprobación de la gestión de los directores y destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2010.
3) Designación del Directorio que actuará en forma honoraria.
4) Designación de dos asambleistas para suscribir el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, o un certificado de depósito conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales. El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea.
03) $ 1750 3/p 14287 May 27- May 31

Psi Mismo S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14/06/2011 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria en calle Ana Monterroso de Lavalleja 2060 (Montevideo) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Poner a consideración el balance al 30/04/2011 y resolver la continuidad o no de la sociedad.
3) Designación de dos asambleistas para suscribir el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones, o un certificado de depósito conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales. El registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la Asamblea.
03) $ 1750 3/p 14288 May 27- May 31

LINN & CIA, S, A,

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 21 de junio de 2011, a las 15 horas, en el local de calle Cerro Largo 1000, para tratar la siguiente orden del día:
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3. Reforma del estatuto.
4. Integración de capital.
Registro de acciones en dicho local hasta cinco Días anteriores a la fecha de la asamblea. El Directorio.
03) $ 1250 3/p 14347 May 27- May 31

Legicor S.A.

Convocatoria a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el día 9 de Junio de 2011 en Canelones 1490 (Montevideo), primera convocatoria 19 horas, segunda convocatoria 20 horas.
Orden del dia:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación de estados contables
3) Situación Económica y Financiera de la sociedad
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1000 3/p 14363 May 27- May 31



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

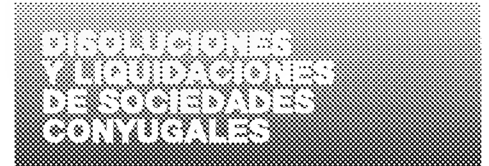
UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Norma Venus RODRIGUEZ ARAMBURU.- Solicita título del Nicho Nº 114c Sector F del Cementerio de la ciudad de Las Piedras en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis del Municipio Las Piedras, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1213-00106.-
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2083 5/p 14056 May 26- Jun 01

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia el Sr. Wilmar Danilo De Souza Moreira en carácter de heredero de la titular del Panteón Nº 1978 del cementerio de Melo a nombre de Delfina Gómez Díaz; solicitando la transmisión por causa de fallecimiento del titular a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente Nº 1391/11.-
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 10 de mayo de 2011.-
Myriam Alvez Vila
Secretaria General.
04) $ 2499 5/p 14192 May 27- Jun 02



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO UGARTE ESPALTER y ERNESTO ADLER ROCHA (FICHA 2-9975/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13161 May 19- Jun 01

JACQUELINE YVETTE GRAÑA SCHIAVONE y ALVARO PRESTES DEROSSI (FICHA 2-12468/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13428 May 20- Jun 02

ALBERTO RODRIGUEZ ALVEZ y LUCIA LILIAN CHIAPPELLA FERRARI (FICHA 2-11771/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14300 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

CRISTINA ACOSTA TEALDO y DANY TAKERU HARUTA NISHIKIORI (FICHA 2-9798/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13178 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

RICARDO SILVINO RIVAS GONZALEZ y PATRICIA VERONICA PI VILLAVERDE (FICHA 2-10282/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12881 May 16- May 30

MARIA AMELIA DE LEON y DANIEL AUGUSTO BAZZI (FICHA 2-8770/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12975 May 16- May 30

JOSE ANTONIO ETCHEVERRY BARREIRO y MARIA ESTELA JAUME DE LEON (FICHA 2-13006/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13133 May 17- May 31

MARIA DEL ROSARIO ALBORNOZ BENTOS y JOSE LUIS FERNANDEZ WINZER (FICHA 2-61585/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13753 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

ALEJANDRO MARIO CEDES AYUSTO y SANDRA MARIA BAFFUNDO BAFFUNDO (FICHA E 241/98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13297 May 19- Jun 01

QUINTO TURNO

JOSE JULIO ARANCO GIL y VIVIAN ALICE RAMA RENNE (EXPEDIENTE 2-1748/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13806 May 24- Jun 06

MARCIA DELIA RILLA TONELLI y JASON LEE WILLIAMS (EXPEDIENTE 2-44898/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14002 May 26- Jun 08

SEXTO TURNO

ALEJANDRO SOLER ROCA y ANDREA FABIANA AMARO GIOIA (FICHA 2-5946/2010).
Montevideo, 17 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13017 May 16- May 30

BERTHOLD CHRIST y GABRIELE ROOS (FICHA 2-15667/2011).
Montevideo, 19 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14130 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

VICTOR ROBERTO SILVA PASTORINI y LAURA ISABEL BAIRO GONZALEZ (FICHA 2-11824/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12840 May 16- May 30

GUZMAN ROSSI DUQUE y ANDREA MARCELA CALVO GERMANO (FICHA 2-11997/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13274 May 19- Jun 01

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ OLAONDO y GABRIEL BOHM FRAIMAN (FICHA 2-7757/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13429 May 20- Jun 02

HECTOR ARIEL MEDINA VICENTE y LETICIA MONICA POSSE LARROSA (FICHA 2-10832/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14156 May 27- Jun 09

WALTER HERMAN FERRER MEDEROS y SILVIA IVONNE FERREYRA CASOTTI (FICHA 2-44615/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14303 May 27- Jun 09

DÉCIMO TURNO

OSCAR DANIEL ANTONINI PIRIZ y MARIA ALEJANDRA VAZQUEZ BELLO (FICHA 2-57946/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13882 May 25- Jun 07

MARIO NELGAR DIAZ BIZERA y GLADYS ALICIA PEREIRA PORTO (FICHA 2-53115/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14132 May 26- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL FRAGA AFFONSO y ANA MARIA GONZALEZ LANDEIRA (FICHA 2-62308/2005).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13135 May 17- May 31

DANIEL CALZADA LUCAS e INÉS LLORENTE CABRERA (FICHA 2-12700/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13253 May 19- Jun 01

ADA GRACIELA MALVAR ZAPATER y JOEL FAURE GODRIE (FICHA 2-4325/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13486 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

KIM SIMONE STOLK y JOSE PEDRO CARRASCO (FICHA 2-47432/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13176 May 19- Jun 01

LUISA PEREZ SUQUILVIDE y VICTOR LEONEL AGUIRRE ASTESIANO (FICHA 2-61688/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13307 May 20- Jun 02

MARLENY SOVIRU GONZALEZ PINTADO y JORGE MARIA NEGRI TEJERA (FICHA 2-11784/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13410 May 20- Jun 02

ALDO PABLO DACAL LAPORTE y ARACELY D'ANDREA ZAMANILLO (FICHA 2-39122/2004).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14001 May 26- Jun 08

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL ARIGON NEIRO y ADRIANA GABRIELA ROMANIELLO AMORELLI (FICHA 2-11468/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12976 May 16- May 30

ENRIQUE ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ y GABRIELA NANCY RICHIERI ANUNZIATTO (FICHA 2-12311/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13530 May 23- Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

LUCIA MAYNARD DUBRA y EFREN GABRIEL ALONSO BENIA (EXPEDIENTE 2-4986/2011).
Montevideo, 6 de abril de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13351 May 20- Jun 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EMANUEL SEROPIAN DIVE y ENEIDA GIOVANNA MORI ARTEGOITIA (IUE 2-5835/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13604 May 23- Jun 03

DECIMOCTAVO TURNO

STELLA GLADYS MÓRTOLA RICCI y HÉCTOR ADOLFO CANCELA RECAYTE (IUE 2-6057/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13602 May 23- Jun 03

BRUNA HAYDEE CAIMI CERISOLA y RAUL REY (IUE 2-2917/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13701 May 24- Jun 06

VIGÉSIMO TURNO

PABLO JOURDAN CONDE ORTIZ y ALEJANDRA SHIRLEY ROMAN SILVA (FICHA 2-49865/2006).
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13016 May 17- May 31

FERNANDO GABRIEL PAPA y JACQUELINE BONET (FICHA 2-46717/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 13032 May 17- May 31

ARIEL FRYDMAN STOLOVICH y ANA LAURA RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-15984/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14308 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO BILINSKI y VIRGINIA MARTÍNEZ (IUE 2-7937/2011).
Montevideo, 31 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13053 May 17- May 31

HÉCTOR JAVIER MARTINEZ ZANTELLAN y PATRICIA HELENA FARIAS DIAZ (IUE 2-15645/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13927 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL GORDILLO REY y ALICIA MARÍA BORGES GIRIBONE (IUE 2-10075/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13144 May 19- Jun 01

SANDRA MÓNICA BUCHELLI RAULUSKEVICIUS y RICHARD JAEN PEREYRA (IUE 2-4162/2011).
Montevideo, 30 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13256 May 19- Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO GUSTAVO BRUNEREAU DES HOUILLERES PARRA y MARIA NOEL DIAZ HADDAD (FICHA 2-20695/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12946 May 16- May 30

JOSE MANUEL CAJIGAL TAIBO y CARINA ACOSTA RIOLFO (FICHA 2-12010/2011).
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 13136 May 17- May 31

JULIAN GABRIEL ASTIZ MANEIRO y JACQUELINE ESTELA JUDYKT BALEBANOV (FICHA 2-31992/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13894 May 25- Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS EDUARDO D'ALESSANDRO PELUFFO y SONNIA RAQUEL MONANCILLO CHOTOLA (FICHA 2-9282/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14014 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICHARD MARCELO RODRIGUEZ y CAROLINA AGOSTO (EXPEDIENTE 2-14023/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 13783 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO FERNANDO de la FUENTE VOLPI y ADRIANA MARGARITA NIETO CLAVERA CADENAZZI (IUE 2-5366/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13134 May 17- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CATY ELISABETH NUÑEZ RODRIGUEZ y ENRY GUSTAVO RODRIGUEZ FAGUNDEZ (FICHA 461-222/2011).
Artigas, 20 de mayo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14299 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ACUÑA TAMBORINI, MARIA MABEL y CAMEJO CABRERA, RAUL LEOPOLDO (IUE 168-280/2010).
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14079 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

SANSO ROBAINA, FLAVIA ALEXANDRA y RAMIREZ VIÑA, FABIAN (IUE 459-497/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 13 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 13107 May 17- May 31

TOMEO RUSSO, MIRYAM LUJAN y MARABUNI REMEDIOS, LUIS ANTONIO (IUE 459-802/2008).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 18 de junio de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 13465 May 20- Jun 02

GUTIERREZ LOPEZ, FERNANDO GABRIEL y MOROSOLI DIAZ, MARIA MACARENA (IUE 459-582/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13469 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUSTAVO DANIEL PIZARRO SARACHO y MARISOL de JESUS RAVERA ROSAS (FICHA IUE 440-214/2011).
Las Piedras, 1 de abril de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13906 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

OSCAR LUIS PUSILLO GARAY y ALEJANDRA MELINA AQUINO ALAMON (FICHA IUE 458-1421/2010).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13829 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIRTHA ARACELI BRAGA MARTINEZ y FELIX OLIVERIO GARRACINI ALVAREZ (FICHA 175-81/2011).
Pando, 6 de abril de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13716 May 24- Jun 06

ISABEL OFELIA RODRIGUEZ y RUBEN FERNANDO DE VASCONCELLOS (FICHA 175-659/2009).
Pando, 30 de abril de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14036 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN CECY SILVEIRA da LUZ y PABLO ENRIQUE SUZACQ ARADAS (FICHA 207-57/2011).
Melo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 13526 May 23- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDUARDO CRIADO CARMONA y MARIA DEL PILAR FUNCASTA NOVALES (IUE 223-75/2011).
Colonia, 22 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13476 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ESPIGA GALLO y MARIA CARVALLO LÓPEZ (IUE 227-89/2011).
Carmelo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13098 May 17- May 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO ANTONIO TOMASCO PELAEZ y MARIA MIRELA QUIJADA AYALA (FICHA 241-276/2011).
Durazno, 4 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13203 May 19- Jun 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA del ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y JOSÉ LUIS REY PÉREZ (FICHA 260-182/2011).
Florida, 5 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13119 May 17- May 31

MARÍA LUJÁN GIUDICI CEBALLOS y MAURICIO RAÚL GODOY ADIB (FICHA 260-103/2011).
Florida, 29 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13833 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

NIMIA STELLA CHÓTOLA SILVERA y VÍCTOR EDILIO ARAÚJO ARAÚJO (FICHA 261-603/2009).
Florida, 31 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12961 May 16- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RINALDO ESMIR PIZZANI RIJO y CRISTINA ELIZABETH MENDOZA SILVA (FICHA 284-675/2010).
Maldonado, 27 de abril de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12860 May 16- May 30

SILVANA EVA CHIOSSI ARTETA y JOSE CARLOS GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 284-169/2011).
Maldonado, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13220 May 19- Jun 01

LUIS MARIA BORJAS y NELIDA CLARA GOMEZ VAZQUEZ (FICHA 284-14/2011).
Maldonado, 22 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13381 May 20- Jun 02

GLADYS TERESA TECHERA FERNANDEZ y YONY MARIA MARTINEZ BARBOZA (FICHA 284-63/2011).
Maldonado, 22 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14257 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

JUAN IGNACIO CAVAGNARO PERRONE y GIMENA SUSANA LUCCINI FIGUEROA (FICHA 285-158/2011).
Maldonado, 30 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12863 May 16- May 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO ARTEMIO MAZZILLI y MARIA ISABEL MORALES (IUE 300-276/2011).
Paysandú, 20 de mayo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14273 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

JORGE RICARDO BARRIENTOS y ESTELA BEATRIZ SILVA (IUE 301-315/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 13582 May 23- Jun 03

ENRIQUE ESTEBAN DE LOS REYES y BLANCA BEATRIZ PERALTA (IUE 301-190/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13902 May 25- Jun 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RAFAEL JULIO ELHORDOY YENS y FLAVIA MARÍA SKORUBSKI (IUE 445-83/2011).
Young, 11 de mayo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14234 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS DIONISIO FAGUNDEZ JURI y MARIA DO CARMO TORRES DA ROSA (FICHA IUE 330-169/2011).

Rivera, 9 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14277 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

MIGUEL JOSE LORETO RODRIGUEZ y ANA MARIA PEREIRA CASAL (FICHA IUE 329-324/2010).
Rivera, 22 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13282 May 19- Jun 01

RAMIRO ANTONIO BOERO RUIZ y KALIA BORBA LEITES (FICHA IUE 477-714/2010).
Rivera, 4 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14152 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

WISTER DIAZ DE LOS SANTOS y MARYS DENIS OSPITALETCHE (FICHA 448-23/2011).
Chuy, 31 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13109 May 17- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN RAMÓN TARUSELLI MACHADO y SANDRA RAQUEL RACUE ERBURO (FICHA IUE 352-210/2011).
Salto, 6 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13206 May 19- Jun 01

PABLO RAÚL SUAREZ PIRIZ e IRMA ROSA BALBI CESARINO (FICHA IUE 352-317/2011).
Salto, 27 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13338 May 20- Jun 02

YORECK JAVIER CULÑEV URBAN y JESSICCA MAGALI ACEVEDO CARBALLO (FICHA IUE 352-363/2011).
Salto, 5 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13679 May 24- Jun 06

LEONARDO JAVIER LOPEZ BISIO y VALERIA SOLEDAD TORRENS BARBOZA (FICHA IUE 352-306/2011).
Salto, 12 de abril de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14008 May 26- Jun 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA BEATRIZ CARBAJAL ILLADA y SERGIO GERARDO MARTINEZ RIGYUEG (FICHA 371-41/2011).
San José, 12 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12986 May 17- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ORDOÑO KLUVER y FLORENCIA MAGLIONE AGUILAR (IUE 381-239/2011).
Mercedes, 3 de mayo de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4166 10/p 13639 May 23- Jun 03

BLANCA FELA CHICO MILANS y MODESTO ROQUE PÉREZ LOTITO (IUE 381-209/2011).
Mercedes, 4 de mayo de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14027 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

ALEJANDRA ELIZABETH PEDERNERA GUIMERA y CARLOS ALBERTO SIERRA (IUE 431-31/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 14118 May 26- Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIANA BARRETO MACHADO y GERARDO GREGORIO MACHADO PEREIRA (FICHA 449-869/2007).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 13862 May 25- Jun 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "UMPIERREZ JUAN CARLOS C/ CAMEAN BRION MARIA DEL SOCORRO- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-11129/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1403/2011 de fecha 02/05/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA DEL SOCORRO CAMEAN BRION a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día nueve de Mayo del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 13408 May 20- Jun 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GOMEZ ROSSANA MARIELA C/ AGRA WALTER" Divorcio por Causal Auxiliatoria de Pobreza", Expediente Nº 2-8944/2011, se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad legal de bienes integrada por ROSSANA MARIELA GOMEZ Y WALTER AGRA citandose y emplazandose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino de 90 dias,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13151 May 19- Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FERREIRA LORENA C/ SANTURION,

CARLOS- DIVORCIO POR CAUSAL" -Fa. Nº 2-42265/2010 en cumplimiento de la Providencia Nº 412/2011 de fecha 22/02/2011, se ha decretado la separación provisional de los cónyuges. De la demanda traslado emplazándose por edicto a el Sr. CARLOS SANTURION, por el término legal, bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de abril de 2011.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13030 May 17- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE BRITOS BRITO, MILDRED ROSALBA CONTRA: RABIRU CORENA, PABLO ANDRES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha Nº 2-47221/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ANDRES RABIRU CORENA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho UdelaR.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13750 May 24- Jun 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VILLALBA, JORGE DANIEL C/ ALVEZ, ANDREA CAROLINA" -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- IUE: 2-46812/2010 -se cita, llama y emplaza a ANDREA CAROLINA ALVEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil diez.-
Se concedió Auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13263 May 19- Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "STRATTA ESTRADA MARIA DEL CARMEN C/ MORAN LOPEZ MIGUEL ANGEL- Divorcio por causla separación de hecho IUE 2-6755/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Moran López a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por consultorío Jurídico Gratuito de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial.-
Montevideo, 15 de marzo del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13044 May 17- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "FLEITAS, DANIEL C/ NEIRA, SANDY ETHEL. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-18634/2011 y por Decreto número 1707/2011 de fecha 12 de Mayo de 2011 se dispuso emplazar al Sr. SANDY ETHEL NEIRA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Universidad Católica del Uruguay. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 13978 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MACHADO LUNGASSO, JESSICA MARIANA C/ PEREZ, RUBEN DARIO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. Nº 459-319/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN DARIO PEREZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 20 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3920 del 27 de Julio de 2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12889 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: "BARRETO VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN C/ SOSA MIGUELANGEL. DIVORCIO. I.U.E. 485-230/2010", según providencia Nro 1158/2011 de 14 de abril de 2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL SOSA por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la parte actora esta auxiliada de pobreza.
Atlántida, dos de mayo de dos mil once. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14045 May 26- Jun 08

EDICTO

Por dispocición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: "MALANGA AICARDO VALERIA ANA C/ GADEA ORIQUE CARLOS AGUSTIN. DIVORCIO. IUE 485-60/2010", según providencia nrio 1232/2010 de 21 de octubre de 2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Agustin Gadea Orique por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que en el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, cuatro de noviembre de dos mil diez. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14149 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "FURTADO GLORIA C/ ELHORDOY LUIS PEDRO. DIVORCIO. IUE 180-96/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS PEDRO ELHORDOY, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de mayo del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 14237 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "KAUFFMAN SERPA, TERESA RAQUEL C/ MONTELONGO, PAULO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA", Ficha 176-399/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAULO MONTELONGO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 9 de mayo de 2011.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13106 May 17- May 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGALDAY MONTAÑA, NATALIA SUSANA C/ SUAREZ, LEONARDO VICTOR MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-107/2011", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO NATALIA SUSANA PAGALDAY MONTAÑA INICIANDO DIVORCIO POR CAUSAL CONTRA LEONARDO SUAREZ, POR TANTO ATENTO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2427/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LEONARDO VICTOR MANUEL SUAREZ, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA COMPARECIENTE SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
CLONIA, 10 DE MAYO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 12979 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "NASSIF, Teresa Mabel c/ IMPERIAL, Luis Alberto -DIV. POR CAUSAL- AUX. DE POBREZA", IUE 225-523/2010, y por Decreto Nº 1938 de fecha 28 de abril de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO IMPERIAL por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 1938 del 28 de abril de 2011, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 6 de Mayo de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13721 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "HERNANDEZ SEGADES, OLGA C/ WEIBACH CENTURION, IDELBER.- DIVORCIO", Fa. 284-133/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Idelber WEIBACH CENTURION, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. Se deja constancia que por Auto Nº 569/2011 de fecha 14/03/2011, se ha autorizado a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 30 de Marzo de 2011. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14196 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "CESAR RODRIGUEZ ANGELA ESTEFANIA C/ MIRANDA TABORDA ADILSON. DIVORCIO POR CAUSAL, FICHA 330-228/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. ADILSON MIRANDA TABORDA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de Setiembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13204 May 19- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

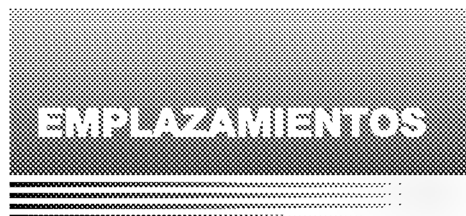
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA ROCHA CARLOS JAVIER C/ RODRIGUEZ SKONIECZNI NADIA.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 343-148/2010; se hace saber que por Decreto Nº 809/2011, de fecha 06/05/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a NADIA RODRIGUEZ SKONIECZNI; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 10 de Mayo de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 13455 May 20- Jun 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DIAZ PERRONI JUAN JOSE C/ RAMIREZ MARIA ESTHER.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-47/2011; se hace saber que por Decreto Nº 675/2011, de fecha 11 de Mayo de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a RAMIREZ MARIA ESTHER; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que el Actor del proceso, se encuentra amparado con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 675/2011 del 11/05/2011
Chuy, 13 de Mayo de 2011 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14131 May 26- Jun 08



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** CUELLO SANTANA, Miguel Angel (Exp. 2010-11-0001-1746)**
*** SOSA CABRERA, Edgard Francisco (Exp. 2010-11-0001-1744)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 13028 May 17- May 31

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VICTIMAS:

*** GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro (Exp. 2010-11-0001-2781)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 14166 May 27- Jun 09

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno decreto 3033/2010 de 21/10/2010 se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a Robinson Baraldo Morales y/o sucesores a cualquier título, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ BARALDO MORALES, Robinson. RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN. IUE 2-49232/2010", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 5 de mayo de 2011. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14289 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno decreto 708/2011 de 4/4/2011 se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a sucesores a cualquier título de Tomás BOURDETTI RODRIGUEZ, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/Sucesores de TOMÁS BOURDETTI. RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN. IUE 2-13145/2010", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14297 May 27- Jun 09

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores a cualquier título de Horacio Gómez Koch y Julio César Gómez y Juan Carlos Gómez Intimación Ficha 120-411/2001 se cita, llama y emplaza a Horacio Gómez Koch y Julio César Gómez y Juan Carlos Gómez y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en relación al apartamento 201 Block F sito en la Avenida Millán 4269 padrón 51426/201/F de Montevideo confiriéndoseles traslado de la demanda por resolución de contrato de compromiso de compraventa Montevideo, 27 de abril de dos mil once Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

08) $ 5832 10/p 13851 May 25- Jun 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno en autos caratulados: "Laurino Carbone Donato c/ Sucesores de Arturo Marquez Ilarraz, Sucesores de Juan Pedro Schelotto, sucesores de Diomedes Schelotto, Maria Livia Schelotto y Otros. Escrituración Judicial" Ficha 126/813/1997 por decreto 779/2011 del 29/3/2011 se intima, cita, llama y emplaza a Arturo Marquez Ilarraz, Ema o Ena, Teresa, Arturo, Ana Maria Marques o Marquez Valdez, Ena o Ema Valdez, Diomedes Schelotto, Olga Schelotto, Raul y Lilian Torroig o Marroig, Armando y Waldemar Vilaro, Luis Alberto y Jose Pedro Spera, Alexis y Jose Luis Schelotto, Juan Pedro Schelotto, Ofelia, Alexis, Maria Livia, Haydee y Olga Schelotto, Maria Livia Schelotto, Armando y Waldemar Vilaro, Juan Carlos Morixe, Margarita Cardoso o Cardozo, herederos y/o sucesores a cualquier titulo de los citados y Sociedades en Comandita: Playa SC, Olmos SC, Asencio SC, Paraíso SC, Costa Rica SC, Aguada SC, Cuareim SC, Arroyo Seco SC, a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento para el caso de no comparecer de designárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 29 de abril de 2011. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9165 10/p 13997 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ REYES CUADRADO WALTER MARCELO Y OTROS. INTIMACIÓN" ficha 2-4130/2011, se hace saber que por decreto Nº 306/2011, de fecha 21 de febrero de 2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de José María Cuadrado, Ángela Vera y Celeste Cuadrado Vera, a escriturar el bien de autos sito en Gil Nº 821, Pasaje A Nº 3414, apto. 207, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato y designárseles defensor de oficio. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 13952 May 25- Jun 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno según decreto 112/2011 de fecha 8/2/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ HERNÁNDEZ, GLADYS y otros. RESCISIÓN DE PROMESA. IUE 2-124/2011", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días al Sr. Luis Torrado, bajo apercibimiento y conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P.
Montevideo,17 de mayo de 2011. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 14295 May 27- Jun 09

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "Johnson y Johnson - Cancelación de acciones", Ficha: 2-42929/2010, se ha establecido la cancelación del título accionario Número 1 de Darlain Trading S.A., representativo de las acciones al portador Nº 1 al Nº 93.650 por un valor nominal de $ 93.650 (pesos uruguayos noventa y tres mil seiscientos cincuenta) de la cual Johnson y Johnson era portador, la que se hará efectiva después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 23 de mayo de 2011. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.

08) $ 1750 3/p 14302 May 27- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DA SILVA SANTA LUCIANA LEY 18,246 UNION CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-25507/2010, se cita y emplaza a estar a derecho a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de UNION CONCUBINARIA entre SANTA LUCIANA FERNANDEZ DA SILVA Y PEDRO SCHIAVONE BUSQUETS a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, tres de mayo de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

08) $ 4999 10/p 13812 May 24- Jun 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ROMERO VEGA ROCIO DEL ALBA.- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-27915/2010 se cita, llama y emplaza a BLANCA IRIS BICA Y CARLOS FERNANDO SANEZ a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo cuatro de mayo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4166 10/p 13089 May 17- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, turno en autos caratulados: "MORENO WASHINGTON- Ley 18246- Unión concubinaria" IUE 2-57831/2010, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en un proceso de reconocimiento de Unión Concubinaria entre Washington Moreno y María del Carmen Rodríguez Antelo, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Montevideo 15 de marzo del 2011. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 13644 May 23- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "NOBLE ESPIGA, TERESA LILIAN C/ SUCESORES DE ELIODORO NOBLE RIBERO"- OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL- FICHA: 2-9962/2011 se cita y emplaza a HEREDEROS y/o PRESUNTOS HEREDEROS DE ELIODORO NOBLE RIBERO por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 3333 10/p 13700 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BERSANELLI VIERA, CLAUDIA CELIA Y OTROS C/ BERSANELLI GODAY AMERICO Y OTROS. PARTICION", IUE: 2-30804/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a título universal o particular de JUAN BERSANELLI GODAY, VICTOR BERSANELLI GODAY, AMELIA BERSANELLI GODAY, IRENE BERSANELLI GODAY, ALBA BERSANELLI GODAY, CELIA BERSANELLI GODAY y JORGE BERSANELLI GODAY, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de abril de 2011.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
08) $ 5832 10/p 12882 May 16- May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRESA ETCHEGARAY, ROSA ALEJANDRA C/ ACOSTA, ROLAND SANTIAGO - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-34811/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ROLAND SANTIAGO ACOSTA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que en el presente expediente la parte actora se asiste patrocinada por el Consultorio Jurídico Barrial Belloni 6121 del Centro de Estudiantes de Derecho. Montevideo, veintinueve de abril de dos mil once. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13451 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2DO. TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS PAÑELA, ISIDRO C/ PAÑELA, JORGE "JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 22-974/1979, POR RESOLUCIÓN No. 477/2011, DE FECHA 03/03/2011, SE DISPUSO CITAR Y EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES DEL SEÑOR JUAN EUGENIO JORGE PAÑELA PRATS (A CUALQUIER TÍTULO), A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE. Carina Bercovich, Actuaria Pasante.
08) $ 4166 10/p 14043 May 26- Jun 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 10º turno, en autos caratulados "Cabral, Mario Agustin, Escrituración Judicial", IUE 2-8254/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Genaro Roibal y Belia Castro, y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo aperpibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expide el presente en Montevideo, trece de mayo de dos mil once.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 13613 May 23- Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ INZAURRALDE SANCHEZ, HUGO DIONISIO Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO-" Fa. 2-53427/2010, en cumplimiento de las providencias Nº 4204 del 21.12.2010 y Nº 328 del 17.2.2011, se cita de excepciones y emplaza a HUGO DIONISIO y GRACIELA INZAURRALDE SANCHEZ y a ELIDA MARIA SANCHEZ ABELENDA, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, nueve de marzo del año dos mil once. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13951 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Ciudad de la Costa de 2º turno, en autos caratulados: "CHAMORRO CAROLINA Y PEREZ ESPINO LUIS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 179-723/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER SCABINO y NORA JAQUELINE PEREZ, a comparecer en autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 13214 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GALVEZ, NORMA BELEN Y PEREIRA, NERY DONATO - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-1073/2010; se cita, llama y emplaza a: IRIS YANETTE PEREIRA ETCHEVERRY, RICHARD RONY PEREIRA ETCHEVERRY, JACQUELINE MARIA PEREIRA ETCHEVERRY, JOSELINE ROSSANA PEREIRA ETCHEVERRY, PABLO ROBI PEREIRA, MARIANELA PEREIRA, ADELAIDA ETCHEVERRY, JUAN JOSE CARDOZO y demás posibles herederos de RODY DONATO PEREIRA ETCHEVERRY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 31 de marzo de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 14101 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RIVILOOK S.A. Y YAK S.A. C/ DIEDER PUGLIESI, ELIANA MARÍA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE. 207-

807/2003", se cita y emplaza a JULIO PEIXOTO FORSTER e ISABEL CRISTINA PEIXOTO FORSTER, a estar a derecho, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 6 de abril de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) $ 4166 10/p 13311 May 20- Jun 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIVILOOK S.A. C/ HEREDEROS DE JULIO HIPÓLITO FORSTER BENTO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA. IUE. 207-597/2003", se emplaza a los Señores JULIO PEIXOTO FORSTER e ISABEL CRISTINA PEIXOTO FORSTER, a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio judicial de la Sede y denunciar su domicilio real dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designción de Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 21 de marzo de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) $ 4166 10/p 13367 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GROSSO MARTINEZ, JUAN SEBASTIAN C/ PAGALDAY CORNU, GUSTAVO RAUL - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 223-67/2011", SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GUSTAVO RAUL PAGALDAY CORNU, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
CLONIA, 14 DE ABRIL DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 12898 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RAMIREZ, Miguel Angel c/ ETCHEVERRY VIERA, Gladys - REC. UNION CONCUBINARIA - AUX. DE POBREZA" IUE 225-999/2010, y por Decreto Nº 1849 de fecha 15.04.2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores de GLADYS NOEMI ETCHEVERRY VIERA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por decreto Nº 1849 de fecha 15 de abril de 2011, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatora de Pobreza.-
Rosario, 2 DE MAYO DE 2011 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 13720 May 24- Jun 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BONFRISCO BURGUEZ, Teresa Inés C/ ACOSTA ALMEIDA, María Eugenia y Nicolás Alejandro.- POSESION NOTORIA DE CONCUBINATO MORE UXORIO Y PETICION DE DERECHOS.- Ficha 241-276/2010 según providencia Nº 1737/2011 de fecha 11/04/2011, se dispone TRASLADO DE DEMANDA y SE CITE, LLAME Y EMPLACE al Sr. Daniel Silvio ACOSTA ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Se deja constancia que por Resolución Nº 1031/2011 de fecha 11/03/2011 se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones (art. 254 de la Constitución de la República).- Durazno, 15/04/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 13819 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS CERRON, MARTHA KARINAC/ GONZALEZ DE LEON, BERNARDINA E IRIARTE, GLADYS - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SENTENCIA- IUE 274-496/2010, SE HA SOLICITADO SE EMPLACE A LOS HEREDEROS DE BERNARDINA GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN SU CALIDAD DE SUCESORES DE LA DEMANDADA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
MINAS, 1ERO. DE ABRIL DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 14111 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "MEYER ANCHORENA, LAURA ESTHER C/ PINTOS CANDIA, ALVARO GUSTAVO Y PINTOS DIAZ, BONIFACIO HEBERT.- PESNION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA", Fa. 284-99/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Alvaro Gustavo Pintos Candia, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 17 de Marzo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 14256 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "SABARIZ, GUSTAVO. Hoy: BUENAVENTURA CARRASCO, OSCAR C/ BUENAVENTURA INNAMORATO, ROBERTO JUAN. Juicio ejecutivo. IUE: 306 8/1995", y según providencia Nº 224, de fecha 14 de marzo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 10 días al Sr. Roberto Juan Buenaventura Innamorato, notificándole la cesión de crédito operada en autos, a favor del Sr. Oscar Buenaventura Carrasco. Paysandú, 7 de abril de 2011. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental de Paysandú.
08) $ 4166 10/p 12818 May 16- May 30

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA, DICTADA EN AUTOS. JAIME LORENZO GOMILA STEFANI. ACCION REIVINDICATORIA. PAD. 1716 Y 5343 IUE 319-1-2008., según PROVIDENCIA Nº 190 DEL 22.3.2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS A COMPAREACER A ESTA A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LOS SUCESORES DE GABRIEL CABRERA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO. FRAY BENTOS MAYO CINCO DE DOS MIL ONCE. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 4166 10/p 12981 May 16- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo

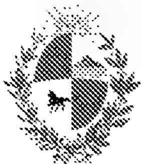
Turno, dictada en autos caratulados: "ALBERRO, GIURAY YRUPEYA - Posesión Notoria de Estado Civil - IUE: 381-661/2010", se ha presentado ante esta Sede GIURAY YRUPEYA ALBERRO, promoviendo el trámite de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE BENITA SERGIA ALBERRO RÍOS respecto a PABLO ALBERRO Y BAUTISTA ALBERRO RÍOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE PABLO ALBERRO Y BAUTISTA ALBERRO Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para proseguir estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, tres de noviembre de dos mil diez. Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.

08) $ 5832 10/p 13638 May 23- Jun 03



ENTES AUTÓNOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 13 del Acta Nº 5033 de fecha 24 de noviembre de 2010), comunicada al Poder Ejecutivo la resolución adoptada, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión al padrón Nº 6687 de la 1 era sección catastral del departamento de Treinta y Tres, el cual consta de 39 has. 177 m².

Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la División Jurídica de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.

09) (Cta. Cte.) 10/p 14321 May 27- Jun 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y a toda persona con derechos reales o personales sobre el Padrón de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 11/10 de fecha 21/01/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 55.3.003 allí emplazada y necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Villa Sara, Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 6.517(p), señalada como Fracción "A",, ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 14/08/09, con el Nº 9.185, tiene una superficie de 100 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m; al Sureste 10 m y al Suroeste, 10 m lindando por los cuatro lados con el Padrón Nº 6.517 (p)

El bien fue tasado en UR 47,6202

-Expediente Nº 1386/09 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13545 May 23- Jun 01

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Sra. Ana María Svagzdys Hornos, al Sr. Jesús Vieito Pais y a todas aquellas personas con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 118/11 de fecha 09/02/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Estación de Bombeo necesario para el abastecimiento de agua potable a Ciudad de la Costa, empadronada con el Nº 27.512) ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 29/12/10, con el Nº 13.731, tiene una superficie afectada de 867 m² 39 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 28 m 18 cm de frente a Calle Acapulco; al Este, ochava curva de 25 m 66 cm de desarrollo entre calle Acapulco y Rambla Costanera; al Sureste, 6 m 66 cm de frente a Rambla Costanera; al Suroeste, 45 m lindando con Padrón Nº 27.513 y al Noroeste, 17 m 58 cm lindando con Padrón Nº 27.511

El bien fue tasado en UR 1.893,5316

-Expediente Nº 77/11

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 13923 May 25- Jun 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Nadia Loreley Tourné Romero y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 411694 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 33.608 de fecha 11/11/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2/11 del Departamento de Planificación de fecha 05/01/2011 con destino a la Cartera de Tierra ubicado sobre la calle Henry Dunat a unos 370 metros al oeste de su cruce con la calle Rafael, dentro de los límites del C.C.Z Nº 9 y el Municipio F.

El Expediente Nº 6402-000554-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 3/p 14301 May 27- May 31

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a PABER INC (RUT: 213825080015) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 76051 y 76052, que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente con toma urgente de posesión por Decreto No. 33684 de fecha 03/03/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 50/11 del Departamento de Planificación de fecha 25 de abril de 2011, el padrón Nº 76052 es con destino a la Terminal de Ómnibus a implantarse en la zona de Avda José Belloni y la calle Gregorio Rodríguez y el padrón Nº 76051 es con destino a la "Cartera de Tierras-Realojos".

Los Expedientes Nº: 6402-000476-11 y 6402-000481-11, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 3/p 14309 May 27- May 31

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "CONTRERA, MARIO - INCAPACIDAD, Ficha 2-43332/2009" se hace saber que por auto Nº 6884/10 de fecha 9/12/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIO CONTRERA designándosele curador a su hija PATRICIA CONTRERA.-
Montevideo, 4 de MARZO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 14239 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "DELVESCOVO BRUZZONE MARIA VALENTINA Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-56361/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA VALENTINA DELVESCOVO BRUZZONE y se designó curadora del mismo a MARIA DANIELA DELVESCOVO BRUZZONE
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil once EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 12949 May 16- May 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "SARAVIA ORTIZ APARICIO-INCAPACIDAD" Fa. 2-19650/2009 por auto Nº 2508/2011 de fecha 11/5/2011 se declaró en estado de incapacidad a APARICIO SARAVIA ORTIZ, designándose Curadora propietaria a ZULMA SARAVIA ORTIZ Montevideo, once de mayo de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 13529 May 23- Jun 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "ALVAREZ PEREZ, TERESITA MARYBEL - INCAPACIDAD" FA: 2-33551/2009 se hace saber que por auto Nº 5822/2010 de fecha 05 de octubre de 2010, se declaro en estado INCPACIDAD a: TERESITA MARYBEL ALVAREZ PEREZ, designándose curadora interina a la Sra. BLANCA AMELIA DE LEON ALVAREZ, la que acepto el cargo con fecha 06/08/2010.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 13879 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "DAMONTE NELLY TERESITA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-1357/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NELLY TERESITA DAMONTE y se designó curadora de la misma a MARIA LUCRECIA FERNANDEZ
Montevideo, QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 13033 May 17- May 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ARES MARTINEZ, ROSALIA- MARIA- INCAPACIDAD"- Ficha 53-121/1998, por Providencia Nº 6425/2010 de fecha 13/12/2010, se dispuso comunicarle la DESIGNACION DE CURADOR de ROSALIA MARIA ARES MARTINEZ (declarada incapaz por Providencia Nro. 18051/1979 de fecha 24/10/1979, y comunicado por Oficios Nros. 9421, 9423 y 9425/1979) a el Sr. RUBEN EDUARDO ARES NANDEZ.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 1º de febrero de 2011- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13922 May 25- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MACKINNON ANTIA EMA MARIA" INCAPACIDAD - Expediente Nº 2-63420/2008, se hace saber que se declaró INCAPAZ a la Sra. EMA MACKINNON y se designó Curador PROPIETARIO al Sr. LUIS PEDRO MACKINNON. El presente trámite se encuentra patrocinado por Jurídica del Niño, Niña y el Adolescente del INAU autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 13096 May 17- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ PEREYRA, PEDRO OMAR" - Expediente Nº 2-3690/2010, se hace saber que se declaró INCAPAZ al Sr. PEDRO OMAR MARTINEZ PEREYRA y se designó Curador PROPIETARIO a la Sra. Laura DANATRO. El presente trámite se encuentra patrocinado por Jurídica del Niño, Niña y el Adolescente del INAU autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, once de abril de dos mil once. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14320 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "BACIGALUPI MERINO, MARIA DEL ROSARIO"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-52395/2008 se hace saber que por auto 667/2011 de fecha 3 de marzo de 2011, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BACIGALUPI MERINO, designándose Curador Definitivo aL Sr. MARIANO JOSE BACIGALUPI MERINO. Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once. FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1428 10/p 13645 May 23- Jun 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. Turno en autos caratulados "IBAÑEZ, SOLVEIG" -INCAPACIDAD - FICHA: 2-51787/2007 se hace saber que por Auto Nº 2604/2008 de fecha 23 de Julio de 2008, se declaró en estado de incapacidad a SOLVEIG IBAÑEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. DAFNE ANDREA SILVA IBAÑEZ.-
Montevideo, nueve de Setiembre de 2010.- Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 13666 May 23- Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "STURZENEGGER LANZA, JORGE ALFREDO" INCAPACIDAD - FICHA: 2-27486/2009 se hace saber que por auto 1367/2010 de fecha 29 de abril de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a JORGE ALFREDO STURZENEGGER LANZA, designándose Curador Definitivo al Sr. FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA.-
Montevideo, 13 de agosto de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 13298 May 19- Jun 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "HORNOS, NILSA ESTELA Y OTROS" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-60383/2006 se hace saber que por Auto Nº 5005/2010 de fecha 15 de Diciembre de 2010 se designó curador definitivo de la incapaz NILSA HORNOS a HECTOR ANIBAL MARTINEZ MUNIZ.-
Montevideo, diecisiete de Mayo de dos mil once.- Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13856 May 25- Jun 07

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "HORNOS, NILSA ESTELA Y OTROS" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-60383/2006 se hace saber que por Auto Nº 308/2011 de fecha 17 de Febrero de 2011 se designó curadora definitiva de los incapaces ANABELA, RAUL Y MARCELO GOMEZ HORNOS a CLARISA LUACES PARADISO en sustitución de la Sra. Sara Gómez García.-
Montevideo, diecisiete de Mayo de dos mil once.- Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13857 May 25- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GRUMAN JAIME DERMAN Y OTROS. INCAPACIDAD. MEDIDA CAUTELAR" IUE: 2-39849/2009 por Decreto Nro 4232/2010 de fecha 04.10.2010 se declaró en estado de incapacidad a los Sres. JAIME DERMAN GRUMAN y MARIA FANNY CASCO ROJAS, designándose curadora propietaria a la Sra. LUCIA DERMAN CASCO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de octubre de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 14073 May 26- Jun 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "ROGANTINI PAIVA, Oscar Dario -INCAPACIDAD", IUE: 157-32/2010 hace saber que fue declarado incapaz Oscar Darío Rogantini Paiva y se designó curador del incapaz a la Sra. ANA MARLENE PAIVA PAIVA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, cuatro de agosto de dos mil ocho.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de mayo de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13443 May 20- Jun 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: AGUILERA ACHA, MARIA BETANIA -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-1123/2005, se hace saber que por Resolución Nº 3862 de fecha 12 de Junio de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA BETANIA AGUILERA ACHA, y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a MARIA GLORIA ACHA AMONINILANCA JACQUELINE PERDOMO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 12 de Junio de 2007.-
Se deja Constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública.-.
Canelones, 5 de Mayo de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12940 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "LELEO MENDEZ LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD. IUE 180-1025/2009", se hace saber que por decreto No. 8865/2010 de fecha 01/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL LELEO, designándose curadora a la Sra. GLADYS MENDEZ, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2011.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA ABARCADO EN LA LEY NO. 18.078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13022 May 17- May 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "CHINEPPE MALERVI JOSE DAMIAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-500/2009", se hace saber que por decretos No. 8985/2010 de fecha 04/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CHINEPPE, designándose curadora del mismo a TERESA MALERVI, quien aceptó el cargo el 13/04/2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 3 de mayo de 2011. LOS PRESENTES AUTOS ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14103 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos "GARCIA TEXEIRA, HUGO WALTER - INCAPACIDAD", ficha 171-30/2003, se hace saber que por autos Nº 8963/2010, de fecha 23 de Setiembre de 2010; y 9172/2010, de fecha 29 de Setiembre de 2010, se ha designado nueva curadora del incapáz de autos HUGO WALTER GARCIA TEXEIRA, a la Sra. MARIA DEL LUJAN OLGIATTI LERETE, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Setiembre de 2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 04 de Mayo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14148 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DUTRA SPOTURNO, CARLOS GUALBERTO. INCAPACIDAD", Ficha 175-1793/1990, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GUALBERTO DUTRA SPOTURNO C.I. Nº 2.516.549-3 habiéndose designado nuevo curador a NICOLAS DUTRA SERVETTI C.I. Nº 1.971.668-8.
Pando, 16 de mayo de 2011 Dra. Verónica García. Actuaria Pasante.
10) $ 1428 10/p 14074 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "JULIO CESAR SILVA - INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha 176-903/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR SILVA C.I. 4.776.269 habiéndose designado curador a ESTELA MABEL AGUERRE C.I. 2.778.671-0. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 2 de mayo de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 13977 May 26- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABELENDA ROMERO, JOSE MIGUEL. INCAPACIDAD. Fa. 208-65/2010", por auto Nº 5122/2010 del 10 de diciembre de 2010 se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ MIGUEL ABELENDA ROMERO, C.I. 841.427-1, habiéndose designado Curadora a la Sra. MARIA ZULEMA ABELENDA ROMERO, C.I. 3.732.476-4, quién aceptó el cargo el día 18 de octubre de 2010 y fijó domicilio en 18 de julio 908. Melo, 01 de abril del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) $ 1785 10/p 12956 May 16- May 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA PEREIRA, CARLOS ALFREDO. INCAPACIDAD. Fa. 208-48/2010", surge que por Auto Nº 1281/2010

del 29 de abril de 2010, se designó Curadora Interina del presunto incapaz Carlos Alfredo SILVA PEREIRA, a la Sra. Santa Magdalena PEREIRA FERREIRA, C.I. 2.638.431-5, quien ACEPTO EL CARGO el día 01 de junio de 2010, y fijó domicilio en José Reventos Nº 1463, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 24 de marzo de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 12966 May 16- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BARON TARRARAN, MARTA JOSEFINA -INCAPACIDAD - IUE 223-642/2010", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 8147/2010 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2010, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARTA JOSEFINA BARON TARRARAN, C.I. 5.863.841-5, DESIGNANDOSE CURADOR DEL MISMO A PAULA ESTELLA BARON TARRARAN, C.I. 3.348.908-3, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.- COLONIA, 05 DE MAYO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2143 10/p 13672 May 24- Jun 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: REINA SOSA, IRMA MABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.675/2009 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: IRMA MABEL REINA SOSA, designándose Curador definitivo a JULIA MARIA SOSSA O SOSA CARBAJAL, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, once de mayo del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14146 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "VILLANUEVA ECHEVARRÍA, MAURICIO SEBASTIÁN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-535/2010", se hace saber que por Decreto Nº 927/2011, de fecha 1/03/2011 se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO SEBASTIÁN VILLANUEVA ECHEVARRÍA, C.I. 4.888.975-5, nombrándose curador a ANTONIO ALCIDES VILLANUEVA RECCIOPPE, C.I. Nº 3.675.336-8, oriental, mayor de edad, domiciliado en Ancina (Ex-Ledesma) 317 de la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, quien aceptó el cargo el día 06/05/2011. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de Mayo de 2011.- Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13342 May 20- Jun 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "FRANCIA MACIEL, JENIFER VALERIA. INCAPACIDAD". FA. 412-292/2008, se hace saber que por resolución Nº 1874/2010, de fecha 07/05/2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JENIFER VALERIA FRANCIA MACIEL y se designó curadora a la Sra. MARIA MACIEL VIERA, quien tomó aceptación del cargo el día 01/02/2011. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por auto Nº 1874/2010 de fecha 07/05/2010.
Treinta y Tres 29 de marzo de 2011.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13108 May 17- May 31



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Maximiliano Daniel Barros Barcos. "Informe de Vida y Costumbres".- Ficha Nº 2-20468/2010, quien optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las declaraciones de: Wilson Abraham Abreu Villalba; Rodrigo Fernández Campos y Leonel Antonio Santos García, acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, tres de mayo de dos mil once.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 13093 May 17- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra.- Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno en autos caratulados: "Barros Badosa, Mario César- Informe de Vida y Costumbres".- Ficha Nº 2-20472/2010, se hace saber que ante este juzgado se presentó Mario César Barros Badosa.- Optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreció las declaraciones de: Horacio César Farías Torrano; Rodolfo Camarosano Borsari y Washington Eduardo Troytiño Maside acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, doce de mayo de dos mil once.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
11) $ 1785 10/p 13433 May 20- Jun 02



PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

IMPO

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 1/2011
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
IM.P.O.**

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DEL UNIFORME DE INVIERNO DEL PERSONAL
DESCRIPCIÓN: Se confeccionarán hasta 29 trajes de caballero, 58 camisas de manga larga para caballero, hasta 29 corbatas iguales, hasta 48 tailleurs de dama formado por 1 pollera o pantalón, hasta 96 blusas de manga larga, y hasta 48 pañuelos o chalinas iguales.
APERTURA DE PROPUESTAS: LUNES 6 DE JUNIO, 13:00 HORAS PRIMER LLAMADO, 13:30 HORAS SEGUNDO LLAMADO
Los pliegos podrán retirarse en IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373, Planta Baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o bajarse de la página web de IM.P.O.:
www.impo.com.uy
Las ofertas se entregarán personalmente en sobre cerrado, en el Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373, Planta Baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/p 14150 May 26- May 30

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "LEAL BLANCA RAMONA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 2-54137/2009, por decreto 1162/2011, de fecha 14 de abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que tengan derechos a deducir sobre el inmueble PADRÓN 136243, de la 16ta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lacio 3826, ubicado en Jardines del Hipodromo, asi como también a los linderos, titulares de PADRÓN 136242 con frente a la calle Lacio 3820, PADRÓN 136244 con frente a la calle Lacio 3832 y PADRÓN 136235, con frente a la calle Bérgamo 3616, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho- Ley 18078. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 13930 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11ª. sección judicial de Canelones, en autos: "CAMEJO, Mirtha -Prescripción Adquisitiva", FICHA IUE: 195-12/2011, se cita, llama y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 1284, manzana No. 131, ubicada en la localidad catastral San Ramón, 11ª. sección judicial de Canelones, con una superficie de 3.968 mts., 74 dcs., que se deslinda conforme al plano de la Ing. Agr. Lucía Larrea del 6/12/2010, inscripto en Catastro de Canelones con el No. 346, para tramitar la prescripción, el que por ser esquina da frente a tres calles, al Noreste en 32.93 mts., de frente a Masaguez; al Sureste 89.39 mts., de frente a Recreo, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 mts.; al Suroeste 36.40 mts., de frente a Buxareo Oribe, uniendo este frente con el anterior ochava recata de 5 mts.,; y al Noroeste 100 mts., con parte del padrón No. 1285 y padrón No. 1292.; y a los propietarios de los predios linderos, Andrés y Ruben Villagra Camejo y Audelino Guadalupe, sus sucesores y ocupantes, y especialmente a Yelichiche Bonifacio, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Ramón, 19 de mayo de 2011. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE, SELLO Y FIRMO EN FECHA y LUGAR ANTES MENCIONADO. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 14080 May 26- Jun 08

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PALACIO LAITANO, Zulma Beatriz. Prescripción Adquisitiva", ficha 201-171/2009, se hace saber que se presentó la gestionante a iniciar trámite de prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 17a. Sección judicial de Canelones, zona sub urbana de la localidad catastral de Progreso, San Francisco Chico, empadronado con el No. 2954 (antes en mayor área. 5182) de la Dirección General de Catastro con una superficie de 390 metros cuadrados y se deslinda así: 13 metros al frente al norte a calle J. Benavente, por 30 metros de fondo, lindando al este con padron No. 2955, al sur con parte de los padrones 2962 y 2963 y al Oeste con el padron No. 2953, en consecuencia se cita y emplaza a quienes es consideren con derechos sobre dicho bien a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento y especialmente se emplaza al último propietario que surge de la contribución inmobiliaria Cabañas Progreso S.A y tambien a los linderos antes descriptos. SE ESTABLECE QUE LA GESTIONANTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Extiendo el presente en la Ciudad de Progreso el día 28 de mayo de 2010, con dos copias.- Dra. Mariana Capurro Areco, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 12886 May 16- May 30

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GANCIO DE ARMAS WALTER Y RAUL ADEMAR Y GANCIO BERMUDEZ LUIS ALBERTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Ficha IUE: 205-268/2008 y según providencia Nro. 464/2010 del 23 de setiembre de 1020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al ultimo titular y sus sucesores a cualquier titulo y a los padrones linderos 3 y 34, propiedad de la Sra. Inés Viñas, sobre el Padrón No 1, Manzana 1, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, que según plano de mensura del Agrimensor Oscar Nobile Bataburu, inscripto en Catastro con el No. 955 del 27/10/2008, con una superficie de 577 metros cuadrados, 68 decímetros y se deslinda así: 16 metros 71 centímetros al Suroeste de frente a la calle 17 mts.; 16 metros 71 centímetros al Noroeste que por formar esquina es también de frente a calle Rambla del Bosque (antes Av. 30 metros) ambos frentes están unidos por una línea curva de 22 metros 48 centímetros de extensión que da frente a la conjunción de las precitadas calles; 17,84 metros al Este con parte del Solar 2 y 17 metros 92 centímetros al Suroeste con parte del solar No. 2; y sobre el Padrón No. 2, Manzana 1, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, que según plano de mensura del Agrimensor Oscar Nobile Batarburu, inscripto en Catastro con el No. 955 del 27/10/2008, con una superficie de 588 metros cuadrados, 53 decímetros y se deslinda así: 13 metros 87 centímetros al Norte de frente a calle Rambla del Bosque, una línea quebrada compuesta de dos rectas de 24,51, 24,32 metros cada una, que lindan por el este con Solar No. 3 y por el sureste con Solar No. 34 respectivamente; 14 metros al Suroeste también de frente a calle Espinillo (antes 17 mts) y una línea quebrada compuesta de dos rectas de 17,84 y 17.92 metros cada una, que limitan por el Noroeste y por el Oeste respectivamente, con solar No. 1, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Dra. Ialisa Briano Juez de Paz. La Floresta, 30 de setiembre de 2010- Dra. Ialisa Briano, Jueza de Paz.
16) $ 15830 10/p 12826 May 16- May 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CAMAROTE ARAMBURU, GRACIANA. Prescripción Adquisitiva. Treintenaria" IUE 205-410/2010 y según providencia Nro 150 del 1 de abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Gerard o Gerhard Kolberg Walsstat o Wolstat o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 1820 en mayor área 6200, manzana 28, solar 21, sito en la localidad Catastral de Cuchilla Alta, de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en Catastro con el Nº 14337 del 03/01/1969, tiene una superficie de 456 mts 30 dm, se deslinda así: ubicado entre calles 19 y 10, unidos ambos frentes por ochava curva de 8 m 62 dm, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo emplácese a los titulares o sucesores de los padrones de los predios linderos, Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz. La Floresta, 29 de abril de 2011. Dra. IALISA BRIANO, JUEZA DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 13876 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dra. Diovanet Olivera dictada en autos "RODRÍGUEZ ARAÚJO MARÍA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-274/2009 y según providencia nº 318 de fecha 4 de abril de 2011 se CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente al Sr. Anastacio Victoria y/o sucesores a cualquier tipo con respecto del bien inmueble: padrón nº 3384 sito en la primera sección judicial y catastral de la ciudad de Melo, manzana no 460, que según plano de mensura levanto a los efectos de la prescripción por el Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman en Agosto de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de

Catastro con el número 321 el día 10 de agosto de 2009 cuenta con un área de 1555,04 mc y que se deslinda así: 28,95 m, sobre calle Leoncio Olmos (ex 25 de agosto), 28,64 m sobre calle José Gabriel Palomeque; 54,00 m linderos con los padrones 3385 y 3389 y 54,00 m linderos con los padrones 3383 y 3390. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial se expide el presente en Melo a los seis días del mes de mayo del año dos mil once. Dra. DIOVANET OLIVERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. CERRO LARGO - 1er TURNO.

16) $ 9998 10/p 12989 May 17- May 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 8ª. Sección Judicial de Colonia, se hace saber que en autos COLASURDO ELDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-127/2008, se presentó la actora, a fin de promover demanda de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 1410.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre tres solares baldíos y mejoras, que por ser contiguos integran un solo lote ubicados en la manzana 444, zona sub-urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, padrón 1410 el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alvaro Viviano inscripto en la oficina de Catastro de Colonia con el No: 326 el 12/12/07, consta de un área de 3155 mc 29 dc y especialmente a Andres Sebastián Bianchi, José Felipe Bianchi y Rosalía Vallevegni y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Nueva Palmira, 16 de setiembre de 2010. DR. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 13452 May 20- Jun 02

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "LONG BURGELL, Omar Elbio- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 239-44/2010, y según Providencia Nº 60 de fecha 18/02/11, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Ángel Custodio Fernández o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3167 de la 13ª Sección Catastral de Colonia, que según plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12.708 el 25/02/2010, tiene una superficie de 10 Hás. 1228 m2 y se deslinda así: 334,67 mts. al Sureste con Ruta Nacional Nº 12; 387,59 mts. al Oeste con Padrón Nº 3195; 176 metros al noroeste con Camino Departamental y 431,27 mts. al Noreste con Padrón Nº 18786; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Florencio Sánchez, 24 de Febrero de 2011. Dra. ROBERTA LICCIARDI, Juez de Paz.

16) $ 7498 10/p 13786 May 24- Jun 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BARRAGAN GONZALEZ, Silvio Emeterio C/ BOCCHIARDO SCOTTO, Ecilda María y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-140/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentó Silvio Emeterio Barragan Gonzalez, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Urbano Nº 5979 (antes padrón 4453 en mayor área), localidad Catastral Durazno, manzana 439, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcos A. Tiscordio de 24 de Abril de 2006, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 6977 el día 5 de Mayo de 2006, consta de una área de 2000 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ecilda María, Livia Josefa y a Domingo Bocchiardo Scotto, y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Durazno, 9 de Mayo de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 14029 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "TRIÑANES BALSA, Yamandú C/ SCAFFO SANTOS, Silvia Beatriz y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE. 243-682/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó YAMANDU TRIÑANES BALSA, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la mitad indivisa del automotor marca PEUGEOT, modelo 205, tipo sedán, 5 puertas, año 1995, padrón 1841101, motor a nafta Nº 10FWOY-0339786, matrícula QAB-3495, antes Q-187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Silvia Beatriz SCAFFO SANTOS, sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 13 de abril de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6665 10/p 14030 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "González Gómez, Alberto Isaer y otra c/ Padrón Nº 1797 = Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 294-633/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 1791, sito en la Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, manzana 130 y especialmente al ultimo titular del mismo, Sr. Francisco Juan MANNA MARCONI y sus sucesores a cualquier titulo, así como a los linderos: por Padrón Nº 1790: Sr. Fernando Eduardo FERRERO; por Padrón Nº 1792, desconociéndose su propietario; y por Padrón Nº 1798: Luisa ARDUINO y Lidia ARDUINO; por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de marzo de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6665 10/p 13377 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dr. José Pedro Rodríguez en los autos caratulados: "MONDUERI JAVIER Y OTRO C/ CANTEGRIL S.A. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE: 289-359/2010, y según providencia Nº 562 del 2 de Marzo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a CANTEGRIL S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 3712, de la localidad Maldonado ubicado en la manzana catastral Nº 1020 con frente a la Avda. Córdoba y calle Alférez Cámpora por ser esquina que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Enrique Bengochea Álvarez, de junio de 2010, inscripto, en forma provisoria, en la Oficina Departamental Catastro el día 31 de Julio de 2010 con el Nº 842 tiene una superficie de 739 ms. 48 dcms. y es solar 6 de la manzana 99 del plano del Agr. R Asuaga de junio de 1954 inscripto en Catastro con el Nº 555 el 2.9.54, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día quince de Abril del dos mil once. Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9165 10/p 12861 May 16- May 30

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Cedrez Alvarez, Jorge Gustavo. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-297/2010 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Jorge Gustavo Cedrez Alvarez a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Peugeot, modelo 205 XL, matrícula de Paysandú IAB 3073, padrón Nº 11.082, año 1991, motor Nº U85160. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre

el vehículo descripto, especialmente a Enrique Batlle Padrón Paulini y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 23 de marzo de 2011. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 14021 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "DE NITTIS TERAN, MARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL. IUE 306 330/2010, y según providencia Nº 104, de fecha 16 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: motor EVINRUDE, de 115 HP Nº 3837850, de procedencia U.S.A., para transporte tipo lancha, permiso de reembarque Nº 1783, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de febrero de dos mil once. Dr. Francisco Rodriguez, Juez de Paz Departamental (Subr.).
16) $ 4999 10/p 14274 May 27- Jun 09

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

PRIMERA SECCIÓN

EDICTO

POR DISPOSICION DE SRA. LA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE RIO NEGRO, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: JUAN CARLOS PEREZ C/ GUMERSINDO PIMIENTA O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 319-26-2011. SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTO JUAN CARLOS PEREZ, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE EL BIEN INMUEBLEDE, SOLAR PADRON URBANO Nº. 826 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, SITO EN CALLE ESPAÑA Nº 1372 ENTRE CALLE ITUZAINGO Y SARANDI QUE SEGUN PLANO DE MENSURA CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI, INSCRIPTO EN DIRECCION DE CATASTRO, CON EL Nº. 82 DEL 1.7.2008, CONSTA DE 351 MTS 69 CMS Y SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 10,65 MTS. AL NOROESTE CON FRENTE A CALLE ESPAÑA, 32,44 MT, AL SUR OESTE CON EL PADRON Nº 827, 10,65 MTS. AL SUR CON EL PADRON 823 Y 31,99 MTS. AL SUR ESTE CON PADRON Nº 825. QUE EL COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS USANDOLO, DISPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACÍFICA E ININTERRUMPIDA A ADQUIRIDO EL MISMO POR EL MODO DE PRESCRIPCION Y EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL SR. GUMERSINDO PIMIENTA O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, Y TAMBIEN A LOS LINDEROS PADRONES: Nº 825 EN ESPAÑA Nº 1362, PADRON 826 ESPAÑA 1378, PADRON 823 EN ITUZAINGO Nº 3080 PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO. CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA AR. 89.123.127.3 Y338.1 DEL CGP A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A SEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA. Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 14996 10/p 13457 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "PELUFFO ACOSTA, MARIA TERESA. PRESCRIPICION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", I.U.E.: 331-409/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1946, de 26/11//2010, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1821, de la localidad catastral de Rivera, que según el plano del agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto en Catastro con el Nº 512, el 22//09/2010, tiene una superficie de 80 m2 92 dm2, y se DESLINDA así: al noreste de 8 m 60 cm a calle Batlle y Ordoñez, al noroeste recta quebrada de 5,20 m 0,50 m y 4,40 m con padrón 1808, al suroeste recta de 8,30 m con padrón 1809, al sureste recta de 9,70 m con padrón 1820. Rivera, 3 de mayo de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.
16) $ 7498 10/p 13489 May 20- Jun 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del SR Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "DONATTO SEQUEIRA HUGO NELSON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-203/2009 se hace saber que ante esta sede se ha presentado Hugo Nelson Donatto Sequeira, promoviendo prescripción del bien inmueble padrón Nº 3359 de la Localidad Catastral Salto con una superficie de 337 m 01 dm, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Jorge Lanza del 5 de agosto de 2010 inscripto en forma Provisoria en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 385, el 8 de setiembre de 2010, y que deslinda así: al Oeste, 9,97 m, de frente a calle Grito de Asencio, al Norte, 33,57 m, lindando con padrón 3358, al Este, 5,23 m, lindando con padrón 12928 y 4,74 m lindando con padrón 11565, y al Sur 33,95 m lindando con padrón 3360, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
El gestionante tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 20 de mayo de 2010.- DR HUMBERTO VERRI LIMA, JUE DE PAZ DPTAL. DE SALTO DE TERCER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 14281 May 27- Jun 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 868 de fecha 24 de mayo de 2011 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "PRACTILOR S.A. CONCURSO.- IUE: 2-57084/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de PRACTILOR S.A. (Ley 18.387), RUT: 21 445496 0010, con domicilio en Ejido 1034, su disolución y el cese de sus administradores, manteniéndose al Síndico ya designado, Dr. Daniel German, con domicilio en Colonia 810/502. Asimismo, para la venta en bloque dispuesta por el Artículo 171 y 172 de la Ley 18.387 a través de un proceso licitatorio, se fijó fecha de la licitación el día 24 de agosto de 2011 a las 15.00 horas, ante esta Sede, debiendo presentar la Sindicatura el pliego conteniendo las bases del llamado a licitación con plazo de 10 días a los efectos de ser aprobado por el Tribunal. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil once. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 14279 May 27- May 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ JUSTO MARIO- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-8629/2011, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUSTO MARIO DIAZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 27 de Diciembre de 1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, Acta Nº 1088, en el sentido que donde dice "MARIO JUSTO DIAZ", debe decir "JUSTO MARIO DIAZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13269 May 19- Jun 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "CHILINDRON FERNANDEZ PAULA ALEJANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-30391/2010, se hace saber que se solicitaron las siguientes RECTIFICACIONES DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS: A) DE GIULIANA BELEN BLANCO GIL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 29 de Mayo de 2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, Acta Nº 3954, en el sentido que donde dice "GIULIANA BELEN BLANCO GIL", debe decir "GIULIANA BELEN BLANCO CHILINDRON" por así corresponder; B) PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUANA NICOLE BLANCO GIL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 27 de octubre de 2005 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13, Acta No. 928 en el sentido que donde dice "LUANA NICOLE BLANCO GIL" debe decir "LUANA NICOLE BLANCO CHILINDRON; y C) PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCAS SEBASTIAN BLANCO GIL, expedida en la ciudad de Montevideo el día 2 de abril de 2008 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, Acta No. 968, en el sentido que donde dice "LUCAS SEBASTIAN BLANCO GIL" debe decir "LUCAS SEBASTIAN BLANCO CHILINDRON" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14310 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO ROSSI, OSCAR AMILCAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-9537/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de José Esperanza Castro y Gladys Margot Rossi, Acta número 10, celebrado el 5/2/1948, en el sentido que donde dice "JOSÉ ESPERANZA CASTRO", debe decir "ESPERANZA JOSE CASTRO"; y donde dice "GLADYS MARGOT ROSSI", debe decir "GLADYS MARGOT TAJAM ROSSI", por así corresponder. 2) de nacimiento de Oscar Amilcar Castro, Acta Nº 80, en el sentido que donde dice "GLADYS MARGOT ROSSI DE CASTRO", debe decir "GLADYS MARGOT TAJAM ROSSI DE CASTRO", y donde dice "NIETO POR LINEA MATERNA DE DESCONOCIDO", debe decir "NIETO POR LINEA MATERNA DE JUAN TAJAM". Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a Mayo de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13463 May 20- Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ETCHEVERRE EDUARDO Y OTROS.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-56990/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de EDUARDO JOVER MARTINEZ Y MARIA JOSE PELUFFO, inscripta el 25 de JUNIO DE 2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 384, en el sentido que donde dice: "EDUARDO JOVER MARTINEZ HIJO DE ANA ETCHEVERRI" diga: "EDUARDO JOVER MARTINEZ HIJO DE ANA ETCHEVERRE ", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS SEIS DEIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 13739 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BENECH MUSSELLI, ANDREA LIZ- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-8578/2011, se hace saber que por Providencia Nº 1237/2011 de fecha 31/03/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a el Sr. ESTEBAN OSCAR BENECH MUSSELLI, nacido el día 05/05/2008, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 2 de Montevideo, el día 14/05/2008, Acta Nro. 659, en el sentido que donde dice: "ESTEBAN OSCAR BENECH CHIOSSO", debe decir: "ESTEBAN OSCAR BENECH MUSSELLI, por así corresponder.
Montevideo, 26 de abril de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 13929 May 25- Jun 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MENDEZ VIDAL, MARIANA PAOLA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-56963/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de SHENANGEL ALLEN GONZALEZ FERNANDEZ, nacida el día 17/4/2003 y registrada el día 23/4/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2969, en el sentido que donde dice al texto "hijo de MARIANA PAOLA FERNANDEZ" debe decir "hijo de MARIANA PAOLA MENDEZ" por así corresponder, y al margen donde dice "SHENANGEL ALLEN GONZALEZ FERNANDEZ" debe decir "SHENANGEL ALLEN GONZALEZ MENDEZ", por así corresponder, 2) NACIMIENTO de IMARA MAHIANA GONZALEZ FERNANDEZ, nacida el día 12/4/2004 y registrada el día 14/4/2004 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1093, en el sentido que donde dice al texto "hijo de MARIANA PAOLA FERNANDEZ" debe decir "hijo de MARIANA PAOLA MENDEZ" por así corresponder, y al margen donde dice "IMARA MAHIANA GONZALEZ FERNANDEZ" debe decir "IMARA MAHIANA GONZALEZ MENDEZ", por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 3 de MARZO de 2011.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 13460 May 20- Jun 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BENITEZ BENITEZ MARIA SILVINA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-51617/2010, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE JEREMIAS DAVID BENITEZ BENITEZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 17 de Febrero de 2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, Acta Nº 517, en el sentido que donde dice "JEREMIAS DAVID BENITEZ BENITEZ", debe decir "JEREMIAS DAVID RODRIGUEZ BENITEZ" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13747 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º. Turno, dictado en autos caratulados: "AMADO LÓPEZ, Nilda - Rectificación de Partida" Expediente 2-23339/2010 se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Antonio AMADO y Encarnación LÓPEZ inscripta en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con el Número 43 el 4 de Marzo de 1934 en el sentido que donde dice que Antonio Amado es hijo legítimo de "Nicolasa Leal" debe decir "Nicolasa Abeal" por así corresponder; y 2) la partida de nacimiento de Nilda AMADO LÓPEZ, inscripta en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con el número 300 el 26 de Agosto de 1934 en el sentido que donde dice que es nieta por vía paterna de "Nicolasa Leal" debe decir "Nicolasa Abeal" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13147 May 19- Jun 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PREGO HORNE, CARLOS EDUARDO" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE MABEL ULPIANA HORNE LABORDE - IUE: 2-6272/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de:
Mabel Ulpiana Horne Laborde, fallecida el 9 de setiembre de 2010 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 13 de setiembre de 2010 ante la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del mismo departamento, Acta Nr. 1472 en el sentido que donde dice de estado civil "viuda" debe decir: de estado civil "divorciada", por así corresponder.
Montevideo, once de mayo de dos mil once. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13168 May 17- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DIAZ PULLARES TERESITA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-15453/2011, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: HILDA ESTHER PULLARES FERNANDEZ, fallecida el 15,02,1999 e inscripta el día 18,02,1999 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 142 en el sentido que donde dice estado civil: "VIUDA" debe decir: "DIVORCIADA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 29 de abril de 2011.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 13057 May 17- May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINS MARIA INES S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS.- (ficha. 461/620/2010), se hace saber que se ha presentado MARIA INES RODRIGUEZ MARTINS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 15 de marzo de 1958, en la Primera Sección del departamento de Artigas acta Nº 246, en la siguiente forma en el acta y al margen donde "dice el nombre materno, MARTINEZ debe decir MARTINS, por así corresponder.-
Artigas, 12 de mayo de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13467 May 20- Jun 02

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "CHAVES VILMA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461/112/2011), se hace saber que se ha presentado ROSANA GANCEDO CHAVES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 27 de octubre de 1966, en la Septima Sección del departamento de Artigas acta Nº 296, en la siguiente forma donde "dice el nombre materno, VILMA INES CHAVES debe decir VILMA CHAVES Brasileña, por asi corresponder.-
Artigas, 12 de mayo de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13649 May 23- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "CARBALLO CARBALLO NILSA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE- 179-1027-2010 se hace saber que con fecha 09 de diciembre de 2010 se presento ante esta Sede de 2º Turno la Sra. NILDA CARBALLO CARBALLO a solicitar la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO VIANA y NILSA CARBALLO. En la partida de matrimonio luce por error que la Sra. Nilsa Carballo Carballo es hija de MARIA ERLINDA VIERA, siendo lo correcto hija de MARIA ARLINDA CARBALLO. Dicha partida fue expedida por la Oficina Nº 10 de Montevideo el día 17/04/1989 Acta No. 319. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13903 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: " MACEDO DA LUZ MARTA CATALINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1409/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la MARTA CATALINA MACEDO DA LUZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 28 de noviembre de 1953, en la ciudad de Durazno, e inscripta el día 12 de diciembre de 1953, ante el oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Durazno. Acta Nº 124, en el sentido que en el texto, donde dice: "acaecido el dia 28 de noviembre de 1953, debe decir: acaecido el dia 14 de mayo de 1951, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 26 de Abril de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12093 May 09- May 30

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PIZZARRO LAURA AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-319/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. LAURA AMELIA PIZARRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su menor hija. SOPHIA DAMARIS FERREYRA PIZARRO, acaecido el día 04 de noviembre de 1994, en el Departamento de Canelones, e inscripta el día 08 de noviembre de 1994, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 969, en el sentido que donde dice: "SOPHIA DAMARIS FERREYRA PIZZARRO, debe decir: SOPHIA DAMARIS FERREYRA PIZARRO, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 26 de Abril de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12651 May 13- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "FLEITAS MAZULLO, MILVA NADIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-646/2010, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MILVA NADIA FLEITAS MAZULLO y JORGE GUSTAVO ALBERTI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "NELSA MAZZULO" deberá decir "NELSA MAZULLO".

Pando, 9 de mayo de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14108 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTES DE OCA CACCIATORE, SOFIA VICTORIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-209/2011, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 57, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "SEXO MASCULINO", DEBE DECIR: "SEXO FEMENINO" POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE ES REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.
MALDONADO, 14 DE ABRIL DE 2011. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13968 May 25- Jun 07

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BOAM ANDRIOLI, MAXIMILIANO PIO, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-150/2011 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA OFICINA Nº 2 DE MONTEVIDEO DE FECHA 13/12/99, ACTA Nº 1676, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "FEMENINO", DEBE DECIR: "MASCULINO", POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 25 DE MARZO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14100 May 26- Jun 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "FELIX ELHORDOY, ANDREA Y LAFOURCADES FREDES, MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. I.U.E. 318-46/2011, se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado, ANDREA FELIX ELHORDOY y MARCELO LAFOURCADES FREDES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y del testimonio de partida de nacimiento de la hija Sofía, en el sentido de que donde dice: "Lafourcade", debió decir: "Lafourcades", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de las partidas, por ser lo correcto y verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 4 de abril de 2011. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14147 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PEREIRA NANCY KARINA Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-184/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: ALCIDES SOSA, NANCY KARINA PEREYRA, JULIO CESAR PEREYRA, ANDERSON MICHAEL PEREYRA, THIAGO DAMIÁN PEREYRA, CHRISTIAN GONZALO PEREYRA; en el siguiente sentido: en la partida de ALCIDES SOSA se mantengan los apellidos SOSA CAMACHO y se eliminen los apellidos PEREYRA SANGUINETTI, por ser lo correcto. A su vez en las partidas de nacimiento de: NANCY KARINA PEREYRA, JULIO CESAR PEREYRA, ANDERSON MICHAEL PEREYRA, THIAGO DAMIÁN PEREYRA, CHRISTIAN GONZALO PEREYRA, al margen donde dice PEREYRA debe decir SOSA por así corresponder. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 14 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13793 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MALVASIO, Eduardo Cesar. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-236/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Eduardo César MALVASIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Eduardo César MALVASIO - Acta número 166, del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 11/11/1944, en el sentido de que en el MARGEN y el el TEXTO de la misma, donde dice: "MALVASSIO" DEBE DECIR: "MALVASIO"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13065 May 17- May 31

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "OLIVERA, Karina Janet. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-349/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Karina Yanet OLIVERA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Renata GARCÍA - Acta número 1920, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/10/2010, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "GARCÍA DA ROSA" DEBE DECIR: "GARCÍA da ROSA"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13222 May 19- Jun 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "VLAEMINCK CARBAJAL, Alex German" RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA: 471-821/2010, se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de Alex Germán Vlaeminck Carbajal, en el sentido que en el cuerpo del ACTA donde dice "...que es hijo legítimo de Berta Carbajal, oriental, casada, labores, de veinte años y de Gustavo Vlaemink, oriental, casado, jornalero, de veinte años..." deberá decirse: "que es hijo legítimo de Berta Carbajal, oriental, casada, labores, de veinte años y de GUSTAVO VLAEMINCK, oriental, casado, jornalero, de veinte años...". Al margen de la partida donde dice: "VLAEMINK CARBAJAL, Alex German" deberá decir "VLAEMINCK CARBAJAL, Alex Germán". Se deja constancia que por auto No. 64 de fecha 1o. de febrero del año 2011 se le concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA, Libertad, 21 de marzo de 2011. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13336 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo

Turno, dictada en autos "SOSA PIRIZ, JUAN UBERFIL - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-160/2011", se hace saber que ante esta Sede se han presentado NORMA GLADYS MIRANDA COLMAN, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: b) DE DEFUNCION DEL Sr. JUAN UBERFIL SOSA PIRIZ fallecido el 18 de Enero del 2011, en la 1era Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 44 donde dice "de estado Soltero", debe decir "de estado Casado", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 06 de Mayo del 2011. Esc. Azucena lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13458 May 20- Jun 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "DA SILVA BRAGA, SANTA ELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - Fa. 469-262/2010, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: SANTA ELENA DA SILVA BRAGA, extendida el día veintiocho de agosto de 1954, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "comparece: ELIO DA SILVA BRAGA", DEBE DECIR: "comparece: ELIO BRAGA", por ser lo correcto, y al margen, DONDE DICE: "DA SILVA BRAGA, SANTA ELENA" DEBE DECIR: "BRAGA, SANTA ELENA", por así corresponder. Tacuarembó, 12 de mayo de 2011.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13627 May 23- Jun 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "DALEIRO GARCIA, NIRIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-231/2011, se hace saber que se presento NIRIA MARTA DALEIRO GARCIA solicitando las siguientes rectificaciónes de partida donde se cometieron los siguientes errores: 1) ACTA Nº 429 del libro de nacimientos expedida el 05/09/1944, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "DALEIRO" DEBE DECIR "DALEIRA" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 20 de mayo de 2011". Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14105 May 26- Jun 08

REMATES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 17º. TURNO, dictada en los autos: "RUVERTONI, FRANCISCO MARCELO C/ OLIVENCIA DAPELO, JOSE ANTONIO. JUICIO EJECUTIVO." IUE 129-149/2004, se hace saber que el próximo 27/6/2011 hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del 50% del "BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS" con base (2/3 partes del 50% de su valor de tasación.), en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón 95/211, padrón individual 95/211 se ubica en la 1º. Sección judicial de Maldonado, localidad catastral Maldonado, paraje Punta del Este según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de 1/1967 del Agr. Juan A. González Uslenghi, aprobado por la I. M. de Maldonado el 8/5/1967, inscripto ante la O. Dptal. de Catastro de Maldonado el 11/5/1967 con el Nº. 4575. La unidad padrón individual 95/211, que forma parte del edificio denominado "Costa del Sol", se ubica en el 2 piso a cota vertical más mts. 6,68 y tiene una superficie individual de mts. 40,55 y le corresponde el uso exclusivo del lugar "VEINTIUNO" en el guarda coche "SSUNO". El edificio fue habilitado por resolución de la I.M. de Maldonado con fecha 28/3/67. Las mejoras fueron construidas en solar terreno que según títulos tiene una superficie de mts. 1.491,20 y según el plano precitado mts. 1483,95 que se deslinda así: mts. 30 de frente al NOE. a la calle "El Mesana" (24), entre las calles "Los Meros" (28) y "Los Muergos" (27) distando el punto medio de su frente mts. 51,39 de la primera calle citada. Las mejoras fueron acogidas a la ley de P.H. 10.751 y se rigen por el Reglamento de Copropiedad autorizado por la Esc. Mary Betty Vilarrubí con fecha del 8/9/67, cuyas primera copia fueron inscriptas en el registro público correspondiente.- BASE $U 239.897.00.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp.) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional.- 5) Que se desconoce la situación por deudas ante I.M.M. e Imp. de Primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio) y asimismo la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Se desconoce la situación por deudas de gastos comunes.- 7) Esta subasta se encuentra comprendida por las disposiciones contenidas en el Decreto 355/2010 de fecha 2/12/2010, con sus modificativas y concordantes.- 8) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 P. 4, Montevideo, 24 de mayo de 2011.- Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7553 4/p 14264 May 27- Jun 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 26º TURNO, en autos caratulados "MENENDEZ FERNANDO C/ MARTINEZ CARLOS NERY" Regulación de Honorarios IUE 138-26/2005, se hace saber que el próximo día 8 de Junio de 2011 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de 53.970 pesos uruguayos (2/3 partes de la tasación catastral), al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 13 Sección Judicial, de Montevideo, zona suburbana, Barrio Uno de Inve, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 162.534, vivienda registro 161, que según plano del Agr. Eduardo Álvarez, del 09/01/1961, inscripto en la DGC el con el Nº 41.881, el 30/10/1961, está señalado con el Nº 171 y se compone de una superficie de 342 metros, 26 decímetros, que se deslinda así: 11 metros, 3 centímetros de frente al Oeste a la calle Vizcaya Nº 4344; 31 metros, 3 centímetros al Sur lindando con el solar 172; 11 metros, 3 centímetros al Este lindando con parte del Solar 169 y 31 metros, 3 centímetros al Norte lindando con el Solar 170, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña, el saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra 3% más iva. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta 1% más iva. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente V) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria. VI) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados,en la Sede de este Tribunal. VII) Se desconoce el estado ocupacional y contributivo de del inmueble a rematar. VIII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de Mayo de 2011.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 13969 May 25- May 31

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno en autos caratulados "BARBOZA, Humberto C/ ALVAREZ NASSI, Miguel y otros" Proceso Ejecutivo, IUE 113-477/1996, se hace saber que el próximo 8 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 11ra. Sección judicial de Montevideo, padrón Nro. 119.276, solar 288 en el plano del Agrimensor Luis Coselli de agosto de 1925, aprobado por la Dirección de Obras Municipales en el mismo año, se compone de un área de 600 metros que se deslindan: 10 metros al Suroeste de frente a la calle Arrayan hoy Cambay; 60 metros al Noroeste linda con solar 288B; 60 metros al Sureste linda con solar 287A y 10 metros linda al noreste con solar 285.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Existen deudas por tributos de Contribución Inmobiliaria. Tasa General Municipal y Enseñanza Primaria.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la existencia de deudas con OSE, BPS y la existencia de inscripciones en el Registro de Afectaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo.- 5) No existe plano inscripto y según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 324 a 326) el plano puede ser firmado por el mejor postor.- 6) Se agregaron al Expediente testimonio notarial de los títulos.- 7) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de mayo 2011.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6407 5/p 13953 May 25- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ALJANATI, ELI C/ TOSCANO CASTELUCCI, ARTURO Y OTROS CREDITO HIPOTECARIO." IUE 30- 211/2001, se hace saber que el próximo 8/6/2011 a partir de las hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), se procederá, al remate judicial sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, a la vista y sin reclamo de tres unidades en Propiedad Horizontal: Padrón Matriz Nº. 84.287, ubicado en la 12 sección judicial y catastral del dpto. de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Pablo Casavieja de 12/1996, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el Nº 28.555 el día 9/1/1997, tiene una superficie de mts. 218, 16 y se deslinda: 26,85 mts. al S. frente a la calle Dr. Luis Melián Lafinur con puertas de entrada 1841 y 1849 bis; 15,02 mts. al NO. de frente a la calle Avda. Gral. Flores con puertas de entrada 2906 y 2908 por ser esquina, entre ambas calles ochava de 2,82 mts. al SO.
Unidad Cero Cero Tres: con frente a la calle Dr. Luis Melián Lafinur 1849 bis, padrón individual 84.287/003, se ubica en planta baja a nivel más menos cero mts., con una superficie de 17,15 mts. y en primer entrepiso a cota más. 2,92 mts. con una superficie de 9,77 mts.- Superficie total unidad 003 mts. 26,92;
Unidad Cero Cero Cuatro: con frente a la Avda. Gral. Flores 2906, padrón individual 84.287/004, se ubica en planta baja a nivel masmenos mts. cero con una superficie 52,2 mts. y en primer entrepiso a cota más 2,80 mts. con una superficie de 46,14 mts.-
Superficie total unidad 004 98,16 mts.;
Unidad Ciento Uno: Con frente a la calle Dr. Luis Melián Lafinur 1849, padrón individual 84.287/101, se ubica en planta baja (entrada) a nivel más 0,25 mts. con una superficie de 0,93 mts., en entrepiso de escalera a cota más. 5,10 mts. con una superficie de 4,93 mts., en planta alta a cota más. 5,10 mts. (parte "C") con una superficie de 84,60 mts., un segundo entrepiso parte "D" (altillo) a cota más 7,23 mts. y parte "E" (sobre habitaciones al frente) más. 7,32 mts. con superficies respectivas de 6,31 mts. y 50,98 mts. Superficie total unidad 101 147,75 mts. Le corresponde a la unidad 101, el uso exclusivo de la Azotea "B2".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta de cada unidad, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor de cada unidad los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional de las tres unidades; así como las posibles deudas ante B.P.S. por las construcciones..- 5) Se desconoce monto que se adeuda, por cada una de las unidades a la fecha ante I.M.M. (por Contribución Inmobiliaria, Adicional Mercantil, Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento) e I. de Primaria; (únicos rubros contribución inmobiliaria e imp. de primaria junto al I.T.P. parte vendedora y al I.R.P.F., si correspondiera imputables al saldo de precio) y hasta la fecha de la subasta.-. 6) Que no existen deudas de gastos comunes por ninguna de las tres unidades.- 7) Que los bienes se rematan en las condiciones que resulten del expediente, de la documentación y de la información registral y municipal agregados en autos y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria en al calle Pasaje De Los Derechos Humanos 1309 1 P. Montevideo 19 de mayo de 2011.-. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 11465 5/p 13870 May 24- May 30

Daniel Orellano

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "ALJANATI, ELI C/ TOSCANO CASTELUCCI, ARTURO Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" Fa. 30-211/2001, se hace saber que para el remate del día 8 de junio de 2011 a las 15 y 30 horas en el local ubicado en la Ave. Uruguay 826 fue designado rematador el Sr. Daniel Orellano, matrícula 46,85, RUT 212222900012, por haberse omitido en el Edicto correspondiente.- Montevideo, 25 de mayo de 2011.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 674 2/p 14265 May 27- May 30

DECIMOQUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA contra LARROSA Y CIA SRL y otros", ejecución de hipoteca ficha IUE 2-311/2006, se hace saber que el próximo 14 de junio de 2011 a partir de las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la Localidad Catastral Montevideo, barrio Hipódromo de Maroñas, zona suburbana, padrón 127.047, fracción 16 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de enero de 1927, según el cual consta de una superficie de 349 metros 20 decímetros y se deslinda así: al Noreste 10 metros de frente a la calle Patricios; al Sureste 34 metros 90 centímetros lindando con la fracción 15; al Suroeste 10 metros lindando con la fracción 21; y al Noroeste 34 metros 95 centímetros lindando con parte de las fracciones 17 y 20. Las fracciones citadas son todas del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del I.R.P.F aplicable, si correspondiere. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 6) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 5 de mayo de 2011. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7082 5/p 14322 May 27- Jun 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SOLODUCHO DANIEL Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 2-14007/2008), se hace saber que el próximo 17 de junio de 2011 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Fracción de campo y sus mejoras situada en la 3ª seccion judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el No. 6.357, antes en mayor área No. 239, señalada con la letra "G" en el plano del Agrimensor Miguel B López Alfonso del 21 de diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 642 el 22 de febrero de 1957, tiene una superficie de 1033 hás 9440 m. libre de caminos, limites: norte y noreste: Río Queguay Grande, al sureste La Cañada de la Divisa, continuando línea recta de 1871 m 50 cm. que separan de Gregorio Medina; suroeste, línea de varios tramos de rectas: la primera de sureste a noreste mide 65 m. 10 cm., luego de suroeste a noroeste: 283 m. 80 cm; 1092 m.; 1686 m. 30 cm. y 388 m. 40 cm., Camino Vecinal por medio con la fracción "F" de Pororó y parte de la fracción "E" de "Adelfa Sociedad Anónima"; noroeste línea quebrada de 5 tramos de rectas, que partiendo del límite con la fracción "E" miden: de oeste a Este: 1089 m. 70 cm., de sur a norte 161 m. 50 cm.; de oeste a este 468 m. 50 cm. y de sur a norte 1555 m 60 cm. y 1045 m 30 cm hasta el Río Queguay Grande, lindando todos los tramos con propiedad de los hermanos Sorondo (antes Estancia Olaso Sociedad Anonima). II) a) Local. 001, padrón No. 46123/001, el que según plano del Agrimensor Carlos Raúl Medeglia de Sierra, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1973 con el No. 63566, el 8 de enero de 1974, se ubica en planta baja y entrepiso; Planta baja: a cota vertical más 10 cm. Local 001: superficie 467 m. 57 dm. Entrepiso: a cota vertical más 2 m. 65 cm. Local depósito 001: superficie 50 m. 40 dm. y local entrepiso 001: superficie 22 m. Area total de la unidad 001: 539 m 97 dm.. b) Local 002, padrón 46.123/002, el que según plano mencionado se ubica en Planta baja y entrepiso Planta Baja: cota vertical más 10 cm. Local 002: superficie 433 m. 30 dm. Entrepiso: a cota vertical más 2 m. 65 cm., se compone de local escritorio 002 que tiene una superficie 24 m. 02 dm. ; Local tisaneria: 002 con una superficie de 13 m. 40 dm. y local entrepiso: 002 que consta de una superficie de 63 m. 32 dm.. Area total del local 002: 534 m 04 dm. Dichas unidades forman parte del Edificio construído en el solar de terreno sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, padrón 46.123, el que según plano referido consta de una superficie de 928 m. 12 dm. con 21 m. 87 cm. de frente al noreste a la calle San Mateo. III) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª sección judicial y catastral del Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Paraje Barrio Nuevo Lido, zona urbana, empadronado actualmente con el No. 4598 (antes padrones No. 4598 solar 3 y 6283 solar 12 de la manzana 46, antes padrón en mayor área No. 1370, señalado como solar 4 en el plano de fusion de dos predios del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de julio de 1990 inscripto en Catastro con el No. 5912 el 13 de agosto de 1990 con una superficie según plano de 1687 m. 50 dm. y se deslinda: 22 m. 50 cm. de frente al noroeste a Avenida Paso de la Cadena sin número, distando su punto más próximo 74,67 m. de la esquina formada con la calle Dunkerque, por ser irregular tiene 90 m. al noreste lindando con padrón No. 6196 solar No. 5, y con padrón No. 4940 solar No. 12, 15 m. sureste a calle Verdún sin número, distando su punto más próximo 50,37 m. de la esquina con la calle Dunkerque, 45 m. suroeste lindando con padrón No. 6073 solar No. 14, linea quebrada de 7 m 50 cm. al sureste tambien lindando con el padrón No. 6073 solar No. 14 y 45 m. tambien al suroeste lindando con el padrón 4597 solar No. 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 6) Que existe deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de Educación Primaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de remate. 7) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal - BPS- OSE y/ o cualquier otra deuda que pudiese gravar a los bienes). 8) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la documentación agregada, la que se haya a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, ubicada en el piso segundo del Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de mayo de 2011.GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 16860 5/p 13741 May 24- May 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "CARDOZO FERREIRA MARIA ALEJANDRA CON ANTUNEZ MACHADO MARIO, MIREYA, MARIA MARLE Y MARIA CRISTINA, FICHA 156/10/1994, SE HACE SABER QUE EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2011 A LA DIEZ EN EL HALL DEL JUAZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, LECUEDER CASI DR. HERRERA, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL REMATADOR OTTO FERNANDEZ FRANCA, MATRICULA 3211, RUT 010033230010 A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, EN DÓLARES AMERICANOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO.- Fracción de terreno con las construcciones que contiene y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Localidad Catastral Artigas (primera sección judicial) del Departamento de Artigas, zona urbana, Manzana Catastral Número 168, empadronada actualmente con el Número cuatro mil quinientos noventa y tres (PADRÓN ACTUAL Nº 4593); antes en mayor área con el mismo numero, y antes en mucho mayor área con el numero 340, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roque D. Lavecchia de setiembre de 1987, aprobado por resolución municipal numero 6142 de fecha 9 de octubre de 1987 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Número 132 el día 3 de noviembre de 1987, se identifica con el número uno (FRACCION Nº 1), se compone de una superficie de 171 metros 94 cm. cuadrados (171 mts. 94 cms. 2) y se deslinda así: 6 metros 89 cm al SUROESTE de frente a calle Bernabé Rivera; 17 metros 81 cm al NOROESTE también de frente a calle Aparicio Saravia por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 mts. 74 cm. Orientada al OESTE, 8 mts 82 cms al NORESTE lindando con la fracción número 2 del mismo plano; y 19 m 70 cm al SURESTE lindando con padron numero 4559.- SE PREVIENE QUE: A)- EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DEL REMATE EN CARÁCTER DE SEÑA. B)- SERAN DE SU CARGO LOS GASTOS DE COMISION Y TRIBUTOS. C) TITULOS Y ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ACTUARIA PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS. D)- EN EL BIEN EXISTEN OCUPANTES. E) EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE AUTOS.
A LOS EFECTOS LEGALES SE HARÁN 3 PUBLICACIONES. ARTIGAS 23 DE MAYO DE 2011 Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 4249 3/p 14298 May 27- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, DICTADA EN AUTOS COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ MINAS S.R.L.; RULLO RULLO, JOSE GRACIAN: ETCHART MOZZO, CARLOS HUGO; Y CORREA LARROSA, SILVIA -EJECUCION HIPOTECARIA- IUE 274-21/2002, SE HACE SABER QUE EL DíA 28 DE JUNIO A LA HORA 14 EN EL HALL DEL JUZGADO, SITO EN CALLE RODO Nº 634 DE ESTA CIUDAD SE VA A PROCEDER A LA VENTAEN REMATE PUBLICO CON LA INTERVENCION DEL MARTILLERO AMILCAR MONTERO, RUT090096390013, MATRICULA 3881 SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, PRESIDIENDO

LA DILIGENCIA DEL REMATE LA SRA. ALGUACIL EL SIGUIENTE INMUEBLE: PADRON HIPOTECADO Nº 5818 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MINAS DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA UBICADO EN CALLE DOMINGO PEREZ Nº 338.
SE PREVIENE QUE:
1) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL ACTO DEL REMATE POR CONCEPTO DE SEÑA EL 2O% DE SU OFERTA Y LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS.
2) SERAN DE CARGO DEL O LOS COMPRADORES LOS GASTOS Y HONORARIOS DE LA ESCRITURA DEFINITIVA DE COMPRA-VENTA
3) EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE PRIMARIA.
4) SE DESCONOCE EL ESTADO DE OCUPACION DEL BIEN.
5) LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTA SEDE.
MINAS, 12 DE MAYO DE 2011 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4047 5/p 14183 May 27- Jun 02

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO: - Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ CASTRO MELANO, Agustín.- Juicio Ejecutivo con Garantía Hipotecaria" (IUE 308-83/2010, se hace saber que el día 15 de Junio de 2011 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - P/ baja), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1)- Terreno baldío ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral "Paysandú", zona suburbana, Quinta. Nº 52, empadronado con el Nº 18.381, con una superficie 1.053 Mc. 65 Dc. con 14,31 mts. de frente al Este a la calle Solano García, entre las calles 52 N Purificación y Nº 56 N Brandao Sosa; distando su punto más próximo 28 mts. 63 cms. de la esquina formada con la segunda de las nombradas y 2)- Terreno baldío, ubicado en la 1era. Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral "Paysandú", zona suburbana, Quinta Nº 52, empadronado con el Nº 18.382, con una superficie de 1,054 Mc. 35 Dc., con 14,32 mts. de frente al Este a la calle Solano García, entre las calles Nº 52 N Purificación y Nº 56 N Brandao Sosa, distando su punto más próximo 42 mts. 92 cms. de la esquina formada con la 2da. de las nombradas.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro de 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 2)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 3)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien y situación Fiscal y fáctica de eventuales construcciones existentes; 4)- Que solamente podrán imputarse al precio de la subasta, deudas provenientes de C, Inmobiliaria e Imp. de Primaria;- 5)- En cuanto a la, prioridad téngase presente inscripción previa de acreedores alimentarios; y 6)- Que la titulación fue presentada parte en originales y parte en fotocopia, la que se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 12 de Mayo de 2011.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 7081 5/p 14271 May 27- Jun 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley Nº 2904 (26/09/1904)
Enajenante: Blanca Violeta Alpuin Aleman y Eusebio Francisco Machin
Adquirente: Niveril S.A.
Establecimiento Comercial: Avícola "El Gallito", ubicada en José Serrato 2502, Montevideo.
Acreedores presentarse en Rincón 468 piso 2, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 11104 May 02- May 30

LEY 26/9/1904
Paula Cecilia Venturini Stupino y Marcelo Jorge Neves Tejeiro prometen vender "Salón Perívolos" en calle Rivera 2909 a Karina Beatriz Spinella Licuori.
Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 12485 May 12- Jun 09

NUEVOS MATICES S.A. prometió vender a PILANIR S.A. Lavadero, alquileres y servicios sito en Juan Castro 2319 Montevideo. Acreedores Reconquista 398 apto. 308.
25) $ 2698 20/p 13092 May 17- Jun 14

Ley 2904. Nancy Lili CASTRO GONZALEZ, prometió vender a Lilián Perdomo Cartalla, establecimiento de rotisería y otros. Local: Emilio Frugoni 1231. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 13185 May 19- Jun 15

LEY 2904.
PROMITENTE ENAJENANTE: DOLCE VITTA S.A.
PROMITENTE ADQUIRENTE: BESINEY S.A.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: EFFA MOTORS, ubicado en departamento de San José, Ruta 1, Kilómetro 38.500, paraje Colonia Wilson
Acreedores al mismo.
25) $ 2698 20/p 13684 May 24- Jun 20

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA MACHADO LIMITADA" cedió el establecimiento comercial: "FARMACIA CEBERIO", sita en la Ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado en la Avenida Ceberio No. 586.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 13863 May 25- Jun 21

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTA MARIA, ALICIA C/ BALMELLI SANTA MARIA, ERIKA IVANA Y OTROS. TENENCIA - RATIFICACION" Fa: 2-16437/2011, se cita, llama y emplaza a ERIKA IVANA BALMELLI SANTA MARIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 6 de mayo de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 13034 May 17- May 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ACEVEDO SILVA MARCELO FERNANDO -Ratificación de Tenencia" Ficha 2-60746/2010", se cita, llama y emplaza a CRISTINA VERONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 19 de Mayo de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SIEJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13589 May 23- Jun 03

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GÓMEZ, SANTOS - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-14532/2011, se cita y emplaza a MARIELA BEATRIZ RODRÍGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO,

SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13652 May 23- Jun 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DECIA MARTINEZ LOURDES INES C/ FLEITAS PINTOS ANDERSON ANDRES.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-22392/2009 se cita, llama y emplaza a ANDERSON ANDRES FLEITAS PINTOS a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintiocho de abril de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL "PUNTA RIELES" DE ASISTENCIA GRATUITA DEPENDIENTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12935 May 16- May 30

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEREZ CARLOS MARCELO C/ OLIVERA NADIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-56575/2010 se cita, llama y emplaza a NADIA OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo trece de mayo de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13715 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "REYES ANDRIOLO WALTER ISRAEL.- TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-11811/2011 se cita, llama y emplaza a LETICIA ALEXANDRA DE SOUZA a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo once de abril de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13823 May 24- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor...
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNAL VALERIA KARINA -TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-10591/2010, se cita y emplaza a EDISON WILLIAM GUIDO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, DOCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14058 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FRANCO IRIS- TENENCIA, -RATIFICACION- "FICHA Nro. 2-6106/2010, por Providencia Nro. 471/2011 de fecha 24/02/2011, se emplaza mediante edictos a la Sra. CLAUDIA ANDREA PEREYRA y a el Sr. ROBERT ANIBAL FAGUNDEZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 15 de marzo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13229 May 19- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "PAMPILLON BERNASQUINA GABRIEL OMAR Y OTROS.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-49497/2009, se cita llama y emplaza a MARIA LAURA PEREZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13123 May 17- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SALVATIERRA, AMERICO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-45638/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. GABRIEL HEBER FIGUEROA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil diez.- ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13094 May 17- May 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARSANTI CARRATTINI, BARBARA GRISSELL" - TENENCIA RATIFICACION- IUE: 2-53614/2010, se cita, llama y emplaza a OSCAR EDUARDO CHARQUERO GONZALEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078 y Resolución Nº 59/08 del I.M.P.O
Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil diez. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14286 May 27- Jun 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "IBARRA, MARIA JULIA y otros.- TENENCIA- Ficha 2-12328/2011 por providencia 1715/2011 de fecha 03 de mayo de 2011 se dispuso dar noticia al Sr. MARTIN JESUS MACIEL de la iniciación de este proceso.
Montevideo, el cinco de mayo de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13409 May 23- Jun 03

UN EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ de los SANTOS, JOHNY GABRIEL.- TENENCIA, RATIFICACION, AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-13423/2011 se dé noticia a la Sra. ANA GABRIELA QUIROGA.-
Se deja constancia que por auto 1583/2011 de fecha 27 de abril de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el dos de mayo de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14266 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GIMENEZ SORIA, LAURA CAROLINA"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-6471/2011 se cita y emplaza a RODIMAR RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, nueve de marzo de dos mil once.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA. CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 13058 May 17- May 31

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CARDOZO, VIRGINIA CONTRA: IFRAN, CLAUDIO"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA: 2-14875/2011 se cita y emplaza a CLAUDIO ALEJANDRO IFRAN RISSOTTO por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-

Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 13794 May 24- Jun 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "COR BONILLA, MARIA MIRTA CONTRA RODRIGUEZ, ANDREA JUDITH"- PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-1581/2011 se cita y emplaza a ANDREA JUDITH RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13061 May 17- May 31

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ, SILVIA BEATRIZ"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA: 2-14285/2011 se cita y emplaza a OSCAR JAVIER SOCCHI OLIVERA por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13980 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MAESO BLANCA ESTER C/ LANDURES ADRIAN HUGO Y OTROS. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-49540/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4632/2010 de fecha 26 de octubre de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a los Sres. ADRIAN HUGO LANDURES y MARIA GENNY ROMERO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 13122 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "MARIÑO EVELYN C/ PACIELLO PABLO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-175/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO PACIELLO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, tres de mayo del año dos mil once.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18,078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13904 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "ROCHA MARIANA C/ MORAN LEON OSCAR FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-999/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR FERNANDO MORAN LEON, a comparecer en autos en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13531 May 23- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ JORGE Y ANTUNEZ MERCEDES C/ CABALLERO JENNIFER. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-804/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. JENNIFER CABALLERO, a comparecer en autos en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR INAU. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 13944 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, HUGO Y OTRA C/ LAURADRID, VALERIA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 458-205/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. VALERIA SILVANA LAURADRID OCAMPO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 28 de Abril de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14318 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "BUDES FREITAS, CRISTINA SUSANA C/ PEREIRA, GONZALO DANIEL -TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 478-53/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GONZALO DANIEL PEREIRA, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 3853/2010 DE FECHA 21/9/2010 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
Pando, 14 de Octubre de 2010.-
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, signo y firmo en la ciuadad de Pando a los catorce días del mes de Octubre de dos mil diez.- Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14106 May 26- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, Ayrton Francisco y SILVERA, Flavia Mariela - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-839/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los progenitores del niño Federico Victorio de los SANTOS PEDRO, Sres. Wáshington de los SANTOS y Leticia Marenseana PEDRO y demás interesados en el presente proceso, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- El presente edicto, queda exonerado del pago de su publicación solamente la que corresponde al Diario Oficial; de acuerdo al Art. 133, in fine, de la Ley 18.590.-

Florida, febrero 10 de 2011.- Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14285 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados CEJAS VÁZQUEZ, Lisbet Arlene- Ratificación de Tenencia- IUE 432-293/2010, según providencia 4255 de fecha 1º de Noviembre 2010 se dispuso se NOTIFIQUE a la SRA. NATALIA CEJAS CIFUENTES, de la existencia de las presentes actuaciones referentes al menor LUCAS TOMAS CEJAS CIFUENTES. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 2 de mayo de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 13587 May 23- Jun 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS ANGELES, CARLOS MIGUEL C/ VIERA, MARIA DEL CARMEN - AUTORIZACION PARA VIAJAR Y PARA TRAMITAR PASAPORTE" IUE 301-192/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN VIERA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de Abril de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 13839 May 25- Jun 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a MARIO ISMAEL MELGAREJO AMARAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARTINEZ GUTIERREZ, BLANCA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA." I.U.E. 318-223/2010, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio y cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 23 de diciembre de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14145 May 26- Jun 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "CARIBONI SILVERA, PAULA LILIANA - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 341-8/2011", Por Decreto No. 1560 de fecha 12/04/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARX LOPEZ RODRIGUEZ cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja coonstancia que por Decreto 798/2011 de fecha 9/03/2011 se otorgo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13121 May 17- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ARROSPIDE DOMINGUEZ, JANET MARIANELA; ALBERTO SEBASTIAN; ESTEBAN EDUARDO E IVAN GONZALO - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE Nº 431-707/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍANELA MARGOT DOMINGUEZ MARQUEZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de JANET MARIANELA, ALBERTO SEBASTIAN, ESTEBAN EDUARDO E IVAN GONZALO ARROSPIDE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR ALBERTO ARROSPIDE SOSA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 17 de Noviembre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14243 May 27- Jun 09

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE



EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 15 de mayo de 2009, en el expediente Asunto No. 1086/2006, se concedió a ARIEL ELIO RIANI el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas, afectando parcialmente al padrón No. 1872 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total de 210 hás. 2.157 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 38 al Fº 38 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitrés de mayo del año dos mil once.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2749 3/p 14078 May 26- May 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA ISABEL VALDEZ TOJA, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará 1:050.000 m³ de agua de una cañada que aporta al Bañado del Turupí, tributario del Arroyo Caraguatá, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará en el padrón Nº 11.287, mientras que su embalse afectará parte de los padrones Nos. 11.287 y 1.946, ambos pertenecientes a la 8ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Códigos de Aguas, el día 14 de JULIO de 2011, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.-

Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera.
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
DINAGUA.
27) $ 2249 3/p 14291 May 27- May 31

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



EDICTO

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) NOTIFICA al Sr. Luis Lema C.I. Nº 2.618.978-1 que por Proyecto de Resolución (Asesoramiento), Exp. Nº d(1)240739, se expresa en art. 2º: "Prohibir por el término de 10 años el ingreso a todas las Plantas de ANCAP al señor Luis Lema C.I. Nº 2.618.978-1".
27) (Cta. Cte.) 3/p 14024 May 26- May 30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica - por éste único medio - a los Prof. Claudia AGUIRRE, María Noel OLMEDO, Laura ESTRAN, Ramiro OLASCUAGA, Teresita LAPIZ, Cristina PÉREZ, Antonio YAPOR, Angélica HERNÁNDEZ, María DOS SANTOS, María CASAS, Iván OLARIAGA e Hilda GARCÍA el texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 17/3/2011 - Sesión de Consejo Nº 13 que en su parte resolutiva se transcribe:
No hacer lugar a la petición presentada por docentes interinos del Liceo José Pedro Varela (Lavalleja).
27) (Cta. Cte.) 3/p 14185 May 27- May 31

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE
LLAMADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER

Se ha dispuesto la realización de sorteos para la prestación del servicio en las siguientes Zonas y Categorías de vehículos:

Localidad	Categoría vehículo (titular)	Cantidad	Categoría vehículo (suplente)
Gcia. NORTE – Distrito 1- Salto y Artigas (localidad Bella Unión)	Camioneta doble cabina 4x4	1	Camioneta doble cabina 2x4
Montevideo (Gcia. Trasmisión)	Auto (con disponibilidad para viajar al interior)	1	
Gcia. ESTE – Zona 6 (Of. Comercial Melo)	Camioneta doble cabina 2x4	1	Camioneta doble cabina 4x4

Los sorteos se realizarán el viernes 3 de junio a la hora 14 en Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Sala de Aperturas.

Las "Condiciones del Llamado" se encuentran a disposición de los interesados en Oficinas Comerciales del Interior del país, Atención Personalizada a Proveedores de la Gcia. Abastecimientos (Planta Baja, Palacio de la Luz) y en la página www.ute.com.uy , opción "Información de Interés", "Registro Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer".

Por consultas dirigirse a Sub Gerencia de Transporte, teléfono 155 internos 3282, 3283, y Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.
27) (Cta. Cte.) 5/p 13918 May 25- May 31

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 10.-1584 de fecha 12 de noviembre de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación Línea de 30 kV Tomas Gomensoro - Bella Unión a puesto de medida 30 kV Planta de Saman" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL TOMAS GOMENSORO
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
973, ENRIQUE VARGAS;
371, SAMAN S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14022 May 26- Jun 08

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

Montevideo, 17 de mayo de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de abril de 2012 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1832

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
1743248-6	BURGOS DE LEON LIBER EDGARDO	30/04/11	30/04/12
3514576-8	CLAUDIA SILVA ASANELLI	30/04/11	30/04/12
5356634-0	CURTI LANDIVAR, LUIS ANTONIO	30/04/11	30/04/12
1862616-1	CUYAS COLOME, MARICIN	30/04/11	30/04/12
215316270017	FERACOR S.A.	30/04/11	30/04/12
4095985-7	GARCIA ARQUELLADAS, PABLO ANDR	30/04/11	30/04/12
4056046-4	PIJUAN IZMENDI, FEDERICO	30/04/11	30/04/12
1711043-6	ROGNONE MATA, WALTER DANIEL	30/04/11	30/04/12
210713270012	SEMA LTDA	30/04/11	30/04/12
2918489-7	SEQUEIRA GARCIA, MARIA OLGA	30/04/11	30/04/12
213637720010	VELYZUL SA	30/04/11	30/04/12
212760130015	WALTER DANIEL ROGNONE MATA	30/04/11	30/04/12

Montevideo, 17 de mayo de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de abril de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1833

Documentacion	Nombre	Final.
4540661-7	DURAN DEL GESSO, JORGE DANIEL	30/11/12
215163200018	SICOMEX SOCIEDAD ANONIMA	31/08/12

Montevideo, 17 de mayo de 2011

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1834

No hay revocaciones de clausuras al 30/04/11

Montevideo, 17 de mayo de 2011

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1835

No hay reducción de sanciones al 30/04/11.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14379 May 27- May 31

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;

4.799.326, HELFEY S.A., 2008/12.145, $ 2.430,00.

GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES

SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14006 May 26- May 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN JURÍDICA

DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), sito en Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-:

- Al Sr. Nicolás Méndez, de la infracción constatada en la Discoteca "Orange", según Resolución Nº 499/10, Expediente Nº 1225/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa TRENDAMOR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "MAMBO CLUB", según Resolución Nº 1117/010, Expediente Nº 1227/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Susana POSSE, de la infracción constatada en el "Parador SAUZAL", según Resolución Nº 1153/010, Expediente 2010/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "SUD AMERICA", según Resolución Nº 1498/007, Expediente Nº 4707/07, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186 y 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "NEO'S", según Resolución Nº 132/11, Expediente Nº 5757/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Diego PALACIOS, de la infracción constatada en la Whiskería "ACUARIO", según Resolución Nº 978/10, Expediente Nº 2129/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Leonardo VARALES, de la infracción constatada en la Discoteca "MILENIO", según Resolución Nº 414/10, Expediente Nº 033/10, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187ª, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CAMPOWEL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "AREA", Según Resolución Nº 402/010, Expediente Nº 075/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa NIGALCOR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 1134/010, Expediente Nº 2879/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Hector GERVASO, de la infracción constatada en la Discoteca "GLOSS DISCO PUB", según Resolución Nº 243/11, Expediente Nº 6208/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Rafael MAZZA, de la infracción constatada en el Pool "MISTER POOL", según Resolución Nº 222/2011, Expediente Nº 5576/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIZ DISCO BAR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 131/011, Expediente Nº 5807/10, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 118/011, Expediente Nº 5488/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 177/011, Expediente Nº 6018/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa NIGALCOR S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 238/011, Expediente Nº 7624/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la firma JAVIER DOLLANART, RUT 21.546.910.0010, de la infracción constatada en la Discoteca "WHITE", Según Resolución Nº 239/2011, Expediente Nº 7634/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Jorge Luis TRIAS, de la infracción constatada en la Cantina con Pool y entretenimientos "SAN LORENZO", según Resolución Nº 210/2011, Expediente Nº 5584/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Marcelo ROSA, de la infracción constatada en la Discoteca "NIGTH CLUB", según Resolución Nº 1544/010, Expediente Nº 3703/10, por la cual se aplica una multa de 200 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia. -
- Al Sr. Leonardo CABEZA, de la infracción constatada en la Discoteca "PIEDRA LISA", según Resolución Nº 505/010, Expediente Nº 708/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Humberto BARALLE, de la infracción constatada en la Discoteca "PIRATAS", según Resolución Nº 454/010, Expediente Nº 741/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. William MARTINEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "ARACHANES", según Resolución Nº 488/010, Expediente Nº 747/10, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa SOFILDO ECHENIQUE, RUC 16.006.668.0018, de la infracción constatada en la Discoteca "LA REINA", Según Resolución Nº 421/010, Expediente Nº 865/10, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa CAMPOWEL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "KUBIK", Según Resolución Nº 406/010, Expediente Nº 920/10, por la cual se aplica una multa de 130 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa LA RINCO 205 SRL, RUT 21.519.860.0019, de la infracción constatada en la Discoteca "BONITA", Según Resolución Nº 408/010, Expediente Nº 922/10, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MATRIX DISCOBAR LTDA., de la infracción constatada en la Discoteca "CABILDO", Según Resolución Nº 409/010, Expediente Nº 923/10, por la cual se aplica una multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Carlos SOSA, de la infracción constatada en el Bar con Pool "EL BOLICHE", según Resolución Nº 144/007, Expediente Nº 1728/06, por la cual se aplica una multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Bruno MARTINEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "BLUE BAR", según Resolución Nº 1574/010, Expediente Nº 5032/10, por la cual se aplica una multa de 180 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "AREA", Según Resoluciones Nº 1452/06 y 206/008, Expediente Nº 1242/06, por la cual se aplica una multa de 100 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gabriel ARTIGAS, de la infracción constatada en la Discoteca "DON QUIJOTE", según Resolución Nº 120/09, Expediente Nº 777/05, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 687/009, Expediente Nº 650/09, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa GONZALEZ GONZALEZ, VICTORIA CAROLINA, RUT 15.022.543.0013, de la infracción constatada en el Camping y Complejo Turístico Joive, Según Resolución Nº 1667/009, Expediente Nº 911/09, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 166º y 167º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", Según Resolución Nº 614/009, Expediente Nº 1204/09, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Wilson ESTEVEZ, de la infracción constatada en la Whiskería "ZONA ROJA", según Resolución Nº 834/09, Expediente Nº 1337/09, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor PELAZ, de la infracción constatada en el Pool "PINOCHO POOL", según Resolución Nº 1139/09, Expediente Nº 2579/09, por la cual se aplica una multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º, del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VONCES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "TROYA", Según Resolución Nº 1116/009, Expediente Nº 3178/09, por la cual se aplica una multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa MORALES GAUL Claudio Javier, de la infracción constatada en la Discoteca "MANDOO", Según Resolución Nº 1183/009, Expediente Nº 3665/09, por la cual se aplica una multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
FIRMANTE
William Gau.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14316 May 27- Jun 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, en autos caratulados: "Robatto Ramos María Verónica c/ Sucesores de Moreto Pastorino, Loreto Ruben y Meneses, Mabel Estrella, Entrega de la cosa", ficha 115-49/2010, referente al inmueble oportunamente rematado y escriturado a favor del mejor postor, Padrón 5290 urbano de Durazno, sito en calle Petrona Filippini de Cames Nº 785, entre 25 de Agosto y Bolivar, por auto número 16/2011 de fecha 01 de febrero de 2011 se dispuso: "decrétase e intímase la entrega del inmueble objeto de juicio, cometiéndose. Cúmplase con lo dispuesto por el art 364.2 del C.G.P., designándose depositario judicial al demandado.- Cítese de excepciones (art 396 C.G.P.) por el término legal, cometiéndose y oficiándose. Igualmente y además dicha citación se excepciones se efectúa a cualquier interesado, a cualquier título, por 90 días mediante la publicación de edictos durante diez días hábiles continuos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y si no fueren opuestas sígase adelante con este proceso.- A lo demás: Téngase presente. Hon. 3 BPC L. 17.856 20/12/04.- Dra. Ma. Cecilia Duran Cotelo. Juez de Paz Deptal de la Cap.- Montevideo 31 marzo 2011. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
27) $ 9165 10/p 13674 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Hector Faccio Ferreira Intimación Ficha 2-12522/2011 según decreto Nº 763/2011 del 5 de abril de 2011 se intima a los sucesores de Hector Faccio Ferreira al pago de la suma de $u 32375 por deuda y $u 3299 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al bien de Millán 4269 ap. 302 Block B de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 31.12.2001 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 4 de mayo de 2011 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 13844 May 25- Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Caldas, Ruben. Intimación." Ficha 2-56572/2010, por Decreto 3319/2010, de fecha 2 de diciembre de 2010 se intima a Ruben Caldas, al pago de la suma adeudada de

$ 1.920,53 (mil novecientos veinte pesos con cincuenta y tres centésimos) por el término de 10 días hábiles, bajo apercibimiento. Montevideo, 14 de marzo de 2011- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13950 May 25- Jun 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Colina, Pensador Intimación Ficha 2-14759/2011 se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Pensador Colina, al pago de la suma de $u 22108por recibos y 2712 por mora debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio e iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 9.8.2010 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil once Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 13847 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Gregorio Cabrera Intimación Ficha 2-8765/2011 se resolvió intimar a Gregorio Cabrera y/o sus sucesores a cualquier título a cumplir con su obligación de escrituración respecto al apartamento 204 Block C de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 13 de mayo de 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 13849 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2 Turno de Ciudad de la Costa, dictado en autos caratulados "Presas Tejedor, Maricarmen - Escrituración Judicial" - Expediente 180.706/2007 - se notifica a Ricardo Mateo García Lagos y María Juantegui la providencia número 2409 de fecha 30 de noviembre de 2009 que se transcribe: "Decrétase la escrituración judicial de autos, cítese de excepciones por 10 días.- Téngase presente.-", bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien seguirán los trámites.- Ciudad de la costa 4 abril 2011.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4166 10/p 13964 May 25- Jun 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, sito en calle Artigas Na 1015, se hace saber que en los autos caratulados "EL REVOLTIJO S.A. C/ SUCESORES DE TORRENS ROLDAN, CARLOS AUGUSTO-OBLACION Y CONSIGNACION - IUE 357-35/2011, se ha iniciado en autos el referido trámite, por decreto Nº 1051 y Nº 1178 se dispuso la citación a audiencia señalada para el dia 14 de junio de 2011 a la hora 14 a los herederos del Sr. Carlos Augusto Torrens Roldan. Salto, 12 de mayo de dos mil once. Dra. N Rosario Diaz Gutierrez - Juez de Paz Departamental de 1ª turno.
27) $ 4999 10/p 13343 May 20- Jun 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/03867, 2010-81-1050-00490.
Canelones, 20 de julio de 2010.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 4 de abril de 2010, al Sr. Federico Folle Piriz, C.I. Nº 3.020.973-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Federico Folle Piriz, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14314 May 27- May 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-022855-00, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto intimar judicialmente a la señora MARÍA NIEVES GARCÍA RODRÍGUEZ, que deberá comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de realizar el pago de las cuotas de adjudicación adeudadas por un total de unidades reajustables sesenta y seis (U.R. 66), referentes a la vivienda municipal sita en la calle Casavalle Nro. 3616 del Barrio Ellauri (24), bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14311 May 27- May 31

VARIOS

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 12 de abril de 2011
Inscripción: Nº 13830 el 13/04/2011
Compareciente: MARÍA MAGDALENA QUIJANO NUÑEZ
Padrón: Nº 800/302, Montevideo.
27) $ 1666 10/p 12964 May 16- May 30



REFORMAS

SOTILSUR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 13039 May 17- May 31

MERCEFAR S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 30 de abril de 2011, resolvió rescatar acciones por $ 17.999.446,74. Se convoca acreedores en Rincón 541/801, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 13049 May 17- May 31

LANDIFOX S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 14168 May 26- Jun 08

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BRANCATO GONZALEZ ALCIRA (EXPEDIENTE 2-62141/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14411 May 30- Jun 10

SEGUNDO TURNO

SERGIO CABRERA GONZALEZ (FICHA 2-11198/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14402 May 30- Jun 10

MARIA IRENE GALAN PALLAS (FICHA 2-13075/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14413 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

MARICHAL PITTAMIGLIO, MARIA ESTHER (EXPEDIENTE 2-14829/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14410 May 30- Jun 10

HEBER SOSA GARCIA (FICHA 432-93).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14453 May 30- Jun 10

FERNANDO FRANCISCO ELICHIRIBEHETY PELFORT (IUE 2-16186/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14478 May 30- Jun 10

QUINTO TURNO

PERLA ALCIRA ONETTO RETAMAR (EXPEDIENTE 2-1717/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14458 May 30- Jun 10

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA MIRA MORA (FICHA 2-16.350/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14383 May 30- Jun 10

JUAN ANTONIO TERZA MACHUCA (FICHA 2-3089/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14454 May 30- Jun 10

NOVENO TURNO

MARIA ESTELA RODRIGUEZ TOURN (FICHA 2-46590/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14470 May 30- Jun 10

DÉCIMO TURNO

LEONARDO NÉSTOR RIJO FUMERO (IUE 2-14.160/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14412 May 30- Jun 10

MARÍA MANUELA BALIÑAS NOYA (FICHA 2-15018/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14427 May 30- Jun 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MONICA MILDRED VARETTO PALFY (IUE 2-17946/2011).
Montevideo, 19 de mayo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14406 May 30- Jun 10

MARIA CRUDA SARRA (IUE 2-18723/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14414 May 30- Jun 10

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA NILDA FRANCO MAGLIO (FICHA 2-16235/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14455 May 30- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA BRUZZONE LINARI (EXPEDIENTE 2-12860/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14403 May 30- Jun 10

CARLOS MARIA FERNÁNDEZ DELGADO (EXPEDIENTE 2-14108/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14407 May 30- Jun 10

RAMONA CARBALLO LESTON (EXPEDIENTE 2-15304/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14409 May 30- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

HELENA TERESA ARMSTRONG LARROQUE (EXPEDIENTE 2-13280/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14456 May 30- Jun 10

UBALDO BARRIOS (EXPEDIENTE 2-13135/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14473 May 30- Jun 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDUARDO HUERTA RAMILO (IUE 2-11970/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14479 May 30- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA NAVILLE ACUÑA (IUE 2-17986/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14457 May 30- Jun 10

MARIA NUNCIA CARLOMAGNO LAINA o LAINO (IUE 2-17232/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14475 May 30- Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

RAMIRO PEREZ VEIGA (FICHA 2-18091/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14459 May 30- Jun 10

VIGÉSIMO TURNO

SOFIA BRASIL SOSA (FICHA 2-18098/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14460 May 30- Jun 10

OMAR MELGAR PEÑA (FICHA 2-11551/2011).
Montevideo, 12 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14467 May 30- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANA ISABEL RODRÍGUEZ MANITTO (IUE 2-37340/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14374 May 30- Jun 10

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-3086/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14462 May 30- Jun 10

DARIO ANTONIO GAGO SILVA (IUE 2-13289/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14463 May 30- Jun 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA RENEE SELLANES PEÑA (IUE 2-13383/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14464 May 30- Jun 10

EUFRACIO PAULINO APARICIO GONZALEZ (IUE 2-14003/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14465 May 30- Jun 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE ALBERTO CAUNEGRE PIETRA (FICHA 2-18955/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14352 May 30- Jun 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

INOCENCIO ADELIO MEDINA GIORDANO (FICHA 2-17241/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14401 May 30- Jun 10

HUMBERTO VICTORINO MALLADA SILVA, ISABEL MARIA DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-27702/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14489 May 30- Jun 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADIS MIREYA BARBOZA BARBOZA (FICHA 2-3166/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14404 May 30- Jun 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HERNANDEZ RIJO, LAURO RUFINO (FICHA 2-13542/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14461 May 30- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FERNANDO DOS SANTOS (IUE 179-897-2010).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14415 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE GREGORIO SILVEIRA (FICHA IUE 440-436/2011).
Las Piedras, 5 de mayo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14421 May 30- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ MARIA FRANCO CUELLO (IUE 207-162/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14439 May 30- Jun 10

QUINTO TURNO

JUSTINA DUARTE VASCONCELLOS (IUE 468-135/2011).
Melo, 8 de abril de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14441 May 30- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE SCHENCK PESCE y BLANCA FRANCISCA BANCHERO BANCHERO (IUE 227-712/2010).
Carmelo, 11 de abril de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14423 May 30- Jun 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OTILIO WALTER RODRIGUEZ TURBAN y ANA JESUSA RODRIGUEZ BENTANCOURT (IUE 241-240/2011).
Durazno, 27 de abril de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14371 May 30- Jun 10

CAMILO HERNANDEZ RODAO (IUE 241-277/2011).
Durazno, 11 de mayo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14372 May 30- Jun 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL IGNACIA FORLANO BRACCO, PETRONA DOMINGA FORLANO BRACCO, ROMÁN o RAMÓN ANTONIO FORLANO BRACCO y ANTONIA MARÍA FORLANO BRACCO (FICHA 260-210/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14343 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

NÉLIDA ESTHER SEHARA DÍAZ (FICHA 261-52/2011).
Florida, 17 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14344 May 30- Jun 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO COSME PERALTA (IUE 300-426/2009).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14434 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

EMILIO MELCHIORI GILARDI y JULIA ESTELA BANDERA CHABAY (IUE 301-208/2011).
Paysandú, 19 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14436 May 30- Jun 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ODIL MOREIRA VELLEDA (FICHA 329-132/2007).
Rivera, 20 de abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14495 May 30- Jun 10

QUINTO TURNO

YURI KALIL MERLADET BRAGA (FICHA IUE 462-666/2007).
Rivera, 15 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14494 May 30- Jun 10

SEXTO TURNO

MARIA ISOLINA CAMPOS (FICHA IUE 477-582/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 11 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14490 May 30- Jun 10

EUGENIA LENI UBAL RODRIGUEZ o EUGENIA RODRIGUEZ UBAL o EUGENIA RODRIGUEZ y DIOMAR RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-106/2011).
Rivera, 9 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14492 May 30- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERGUNCIO MARTINEZ, ANDRÉS ENRIQUE (FICHA IUE 352-404/2011).
Salto, 4 de mayo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14359 May 30- Jun 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORIBE RODRIGUEZ SIMA (FICHA 397-232/2011).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14398 May 30- Jun 10

MODESTA NUÑEZ (FICHA 397-265/2011).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14399 May 30- Jun 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MEDINA OLIVERA, MARIA MERCEDES (FICHA 449-96/2011).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14367 May 30- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "GODOY COELHO, LUIS RAUL; TEIXEIRA, ANA. SUCESIONES Fa. 208-602/2009", se cita, llama y emplaza a los legitimarios Maria Magali, Niver Darío y José Favio ARRIGONNI TEIXEIRA o a sus sucesores, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días para la aceptación o repudio de la herencia de Ana Teixeira y a los legitimarios Mónica Leticia y Alvaro Ricardo GODOY CHÚA para la aceptación o repudio de la herencia de Luis Raúl GODOY CUELHO.
Melo, 06 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4999 10/p 14437 May 30- Jun 10

CONVOCATORIAS

La Cruzada por los Niños Lisiados "Obra Dr Caritat"
CONVOCA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORINARIA

ORDEN DEL DÍA:
ENAJENAR TERRENOS
PADRONES números 8359 y 8350, Departamento de Maldonado, Punta del Este.
Dicha Asamblea se realizará el día 15 de junio del 2011 a las 10 y 30 horas en la Secretaría de la Cruzada: Bulevar Artigas 1550.
03) $ 250 1/p 14354 May 30- May 30

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 08 de junio a las 17 y 30 hs. en la Oficina Nacional, Daniel Muñoz 2291.-
En la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Recepción y aprobación del Informe Anual 2010
* Recepción y aprobación de Estados consolidados de Ingresos y Egresos 2010

Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente,
CONSEJO DIRECTIVO
Montevideo, mayo 2011.
03) $ 417 1/p 14365 May 30- May 30

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. (REDDENTIS)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Socios Cooperativistas.

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria el martes 14 de junio de 2011, primer llamado hora 20, segundo llamado hora 20:30 en el local de la Asociación Odontológica Uruguaya en la calle Durazno 937 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1- Levantamiento cuarto intermedio de Asamblea 14/12/2010
RECORDAMOS QUE LA ASISTENCIA A ASAMBLEAS ES OBLIGATORIA.
La falta injustificada se sancionará con el cobro del valor de 2 UR.
Plazo para la presentación de justificativos: 30 días.

RECORDAMOS QUE POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO, EL CERTIFICADO DE ACTIVIDAD DE LA CJPPU DEBE ENTREGARSE ANTES DEL 30 DE ABRIL DE CADA AÑO. QUIEN NO ENTREGUE EN PLAZO DICHO CERTIFICADO VERÁ RETENIDO SUS PAGOS DE TRATAMIENTOS. LOS QUE SE DEPOSITARÁN EN LA SIGUIENTE FECHA DE PAGO, POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MISMO.
03) $ 667 1/p 14388 May 30- May 30

CO.PO.CA.

Canelones 19 de mayo de 2011.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones (CO.PO.CA) cita a sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social sita en la calle Tolentino González 368 de la ciudad de Canelones el día jueves 9 de junio a la hora 16.00, con el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.
3. Informe de Comisión fiscal
4. Presupuesto para el nuevo ejercicio
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios se cita para (Segundo Llamado) el día jueves 30 de junio a la misma hora.
03) $ 1750 3/p 14450 May 30- Jun 01

ASOC. C. "NUESTROS LOCOS BAJITOS

C.A.I.F.- C.E.I. NUESTROS LOCOS BAJITOS. BALANCE AL 31-12-2010 MEMORIA ANUAL.
CONVOCA A ELECCIONES PARA RENOVAR AUTORIDADES COMO INDICA EL ESTATUTO.
A REALIZARSE EL DÍA LUNES 6 DE JUNIO ENTRE LAS HORAS 10:00 Y 13:00.
EN RUTA 6 KM. 26.500, VILLA SAN JOSÉ.
03) $ 250 1/p 14452 May 30- May 30

ASOCIACIÓN CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL

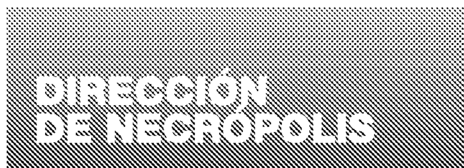
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de Junio de 2011, en la sede de Av. Rivera 2314, hora 19:00 1er. llamado y hora 19:30 2do. llamado:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Modificación de los Estatutos de la Asociación Civil St. Brendan's School.
En caso de no existir el quórum requerido por los estatutos para sesionar, se citará una nueva Asamblea cuya fecha será el lunes 13 de junio 19:00 hrs. primer llamado, 19:30 hrs. segundo llamado.
La misma tendrá lugar en la Sede Central del Colegio (Rivera 2314).
03) $ 1500 3/p 14468 May 30- Jun 01

CONVOCATORIA IBOPE LATINOAMERICANA S.A.

Se deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011, a las 13:00 horas y en segunda convocatoria una hora despúes, publicada en este Diario entre los días 11 y 13 de mayo del corriente.
03) $ 250 1/p 14508 May 30- May 30



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Unidad de Gestión Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares y/o allegados inhumados en el Cementerio de Sauce, San Ramón y Canelones, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 Inc. b de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, nómina es la siguiente:

CEMENTERIO DE SAUCE

Nº CHAPA	EXTINTO
15084	JUAN BEVILACUA
15382	DAMIAN CURBELO
15424	JOSE FRANCO GUTIERREZ
15515	GABINO ZAQUIERES
15525	ASUNCION GOMEZ
15526	MARIA ARGENTINA OJEDA
15537	MARIA ESTHER FERNANDEZ
15564	JUANA FAJARDO
15571	JUAN PABLO RODRIGUEZ
15582	JOSE GUALBERTO FENUGLIO
15591	EMERSON CARACCIOLO ARRIERA
15602	BENEDICTO DE LOS SANTOS PEREZ
15634	ARTIGAS ALVEZ
15785	VALENTIN ALPUIN
15816	LUIS MARIA LOPEZ
15826	CARMEN EMIR GUTIERREZ

CEMENTERIO DE SAN RAMON

Nº CHAPA	EXTINTO
12295	MARIA MOLINTERNO
12296	JOSEFA REMESAL BARRIOS
12309	ANTONIO VIGLIZZO
12320	MARIA CURBELO
12322	LUIS CASTIGLIA
12339	MAURA RAMIREZ
12357	MATEO AMARELLE
12358	FRANCISCA MEIJEDES
12379	RAMON CASTRO
12382	DOMINGA LEMURA
12392	LUIS ARAUJO
12395	ALFONSO COLMAN GALVAN
12398	GRACIELA AVIUSO
12402	NELSON LARRAÑAGA
12412	TEODORA GARIN
12413	TERESA ARGUELLO
12419	BERTA BENTANCOR
12424	VENANCIO RIVERO
12431	ALEJANDRO MALLARINI
12442	BERTA MARTINEZ
12444	AIDA DUARTE
12454	NELMA RIOS STRAFESSI
12461	RUBEN SOSA
12462	NESTOR LEMOS
12463	JOSE ARISTEGUI
12466	MIRIAM ESPINO
12468	ARTIGAS BRASS
12471	ERLINDA FERRER

12474	DELIA GARCIA
12475	NILIA GUTIERREZ
12478	SARA PALERMO
12480	FLORENCIO UMPIERREZ
12482	IRMA MONTESANO
12497	MANUEL GARCIA
12504	MARIO TEJERA
12506	GUALBERTO MIRANDA
12509	RUEBN AGUILAR
12510	TOMAS HERNANDORENA
12511	VICTORIA DEVICENZI
12513	CARMEN HERNANDEZ
12518	ELIDA RAVERA
12524	RUFINO AGUILAR
12530	MARIANO GALEANO
12531	GLADIS PEREIRA
12534	MARGARO MARRERO
12537	AGUSTIN PEÑA
12539	PEDRO MARTINEZ
12541	ELIODORO RIOS
12542	CLOTER MASAGUEZ
12546	RODOLFO GASCO
12553	RUBEN IBAÑEZ
12554	IGNACIO VILLALBA
12559	CARLOS RIVAS
12561	LEONSA GONZALEZ
12563	ARTEMIO IRIARTE
12572	ELBIO SOSA
12573	SANTOS PEREZ
12576	ALCIDES REGULES MONTES DE OCA

CEMENTERIO DE CANELONES

Nº CHAPA	EXTINTO
27565	EULOGIO ZACARIAS CARDOZO URRUTIA
27597	AURORA MARTINEZ
28085	MARTIN RODOLFO TORINO
28144	RIGOBERTO NORBERTO FRANQUEZ
28192	MARTIN AQUINO SELLANES
28369	FRANCISCO AGUILAR VILLAGRAN
28381	JUANA MARIA SARAZOLA SALDIASS
28561	ARMANDO CELANO ALFONSO
28572	MARIA TERESA FERNANDEZ MENDEZ
28629	HERMINDA FRANCISCA BOSCHIAZZO
28654	JUAN RAMON SOSA GOMEZ
28674	MARIA ESTER GARCIA
28679	NORMA ESTELA OSPITALES MEROLA
28703	ELVIRA BALDIVIA RUNCO
28707	JULIO CESAR GIMENEZ VIERA
28717	MARIA ESMERALDA MORENO LACHAGA
28734	HECTOR RUBEN CANTERELLI HERNANDEZ
28743	MARIA MARTINEZ MENDEZ

04) (Cta. Cte.) 5/p 14391 May 30- Jun 03



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

GASTON CAYSSIALS DA CUNHA y MARIANA ALEJANDRA IRIGARAY SECCHIARE (FICHA 2-9430/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14416 May 30- Jun 10

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO DAVID CORTES AYERRA y SILVANA GABRIELA GERMAN FLORIO (FICHA 2-10961/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14480 May 30- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANDRA MARIA ANTÚNEZ ANTÚNEZ y NELSON YONY FRAGA LEMOS (FICHA 208-191/2011).
Melo, 17 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14438 May 30- Jun 10

MONICA YAQUELINE GONZALEZ CASTRO y JUAN ANGENOR PIMENTEL (FICHA 208-529/2010).
Melo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14440 May 30- Jun 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALFREDO FELICITO VILLOZ TRAVIESO y DIAZUL DUTRA MELLO (FICHA IUE 330-145/2011).
Rivera, 4 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14493 May 30- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO OMAR CARBAJAL MONZON y ELSA BEATRIZ LUZARDO BALDASSARI (FICHA B/513/99).
Salto, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14362 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

EDGARDO JOSÉ LUZARDO BALDASSARI y SILVIA TERESITA BALATTI MASSARINO (FICHA IUE 353-371/2011).
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14361 May 30- Jun 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Intancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Castillo Lopez Leticia Rosana c/ Lucas Cortes Julio David. Divorcio por Causal. y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-646/2010 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de JULIO DAVID LUCAS CORTES, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 10 de marzo de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 14428 May 30- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SUÁREZ MORALES, Delfina contra RODRÍGUEZ, José Adán. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. FICHA I.U.E. 353-595/2011", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. José Adán RODRÍGUEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE MAYO de DOS MIL ONCE.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14481 May 30- Jun 10

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE EMPLAZAMIENTO

EL Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. ROSITA HEBE GAUDIELLO DRAGONE, C.I. 1.239.362-9, Auxiliar Gdo. 1/6, Contratada, adscripta al Jardín de Infantes Nº 311 de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 14382 May 30- Jun 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

DE ACUERDO AL ART. 24 DEL DECRETO LEY 14416 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1975, Y POR EL DECRETO 241/69 DEL 20 DE MAYO DE 1969, SE EMPLAZA AL SR. OSCAR MOMBELLI
DOMICILIO: RUTA 8 KM. 27800, ENTRADA EL MONTE BARROS BLANCOS, PRESENTARSE AL DIA INMEDIATAMENTE POSTERIOR A ESTA PUBLICACIÓN (ART. 74 DE LEY No. 17556 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2002 Y RES. 191/96) AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O EXPRESAR MOTIVO FUNDADO DE SUS INASISTENCIAS BAJO APERCIBIMIENTO, SE ENTENDERA QUE EXISTERA QUE EXISTE RENUNCIA TÁCITA A LA FUNCION PUBLICA, SIN PERJUICIO DE LO QUE ESTABLECE EL ART. 66 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA.
INTIMASE A PRESENTARSE EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIVISION PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, SITO EN LA CALLE MARTIN GARCIA NUMERO 1222, SEGUNDO PISO, APTO. 202 EN EL HORARIO DE 13:00 A 16:00 HORAS.
08) (Cta. Cte.) 3/p 14350 May 30- Jun 01

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ALONSO ZEBALLOS VALENTINA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-42879/2010" se hace saber que por auto Nº 1660/2011 de fecha 29/04/2011, se declaro en estado de INCAPACIDAD a VALENTINA ALONSO ZEBALLOS y se nombro curador a CLAUDIA MONICA ZEBALLOS LEMOS quedando aceptado el cargo el día 11/05/2011. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a 11 días del mes de Mayo del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 14355 May 30- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado,

en autos: "GONZALEZ DE SOUZA, ANA CARINA. INCAPACIDAD. Fa. 207-147/2009", por auto Nº 1272/2010 del 14 de abril del 2010, se declaró en estado de incapacidad a Ana Carina GONZÁLEZ DE SOUZA, C.I. 4.730.756-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. María Graciela DE SOUZA SOSA, C.I. 3.457.744-9, quién aceptó el cargo el día 17 de diciembre de 2010 y fijó domicilio en Mata 924. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 05 de Abril de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 14342 May 30- Jun 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAPAZ OJEDA, VALENTÍN ESTEBAN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-989/2009, surge que por auto Nº 3375/2010 de fecha 3.06.2010, se declaró en estado de incapacidad a VALENTÍN ESTEBAN LAPAZ OJEDA, CI 5.046.208-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a NORMA LIDIA OJEDA, C.I. 3.411.675-6, quien aceptó el cargo conferido el 15.06.2010, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 24 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 14433 May 30- Jun 10

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 19/2011
"Adquisición con instalación incluida de 139 equipos de aire acondicionado (unidades interiores y exteriores) con destino a distintas oficinas de esta Secretaria de Estado, otras dependencias, Direcciones Nacionales, seccionales policiales en Jefatura de Policía de Montevideo y Jefaturas del Interior".

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Licitación Pública Nº 19/2011 para la "adquisición con instalación incluida de 139 equipos de aire acondicionado (unidades interiores y exteriores) con destino a distintas oficinas de esta Secretaria de Estado, otras dependencias, Direcciones Nacionales, seccionales policiales en Jefatura de Policía de Montevideo y Jefaturas del Interior".

La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 21 de junio de 2011 a la hora 11:00.

Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 10:00 a 17.00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01 2do. piso) siendo el costo de cada uno de $ 1.200,00. En www.comprasestatales.gub.uy consultar pliegos particulares de condiciones.

12) (Cta. Cte.) 1/p 14375 May 30- May 30

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA





DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 12/2011

OBJETO: "CONSTRUCCION DE UN LOCAL DESTINADO AL LABORATORIO DEL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA QUE ESTARA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE DOLORES (DEPARTAMENTO DE SORIANO), SOBRE RUTA 21, PROXIMO AL MOJON 325, EN EL PREDIO EN QUE ESTA FUNCIONANDO LA PLANTA DE SILOS SUBTERRANEOS"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 24/06/2011 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados previo pago $ 1.000 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476, en el horario de 9.30 a 15.00 hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 14386 May 30- May 30

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBICA INTERNACIONAL Nº 1600150800 - CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto suspender hasta nuevo aviso la convocatoria de la licitación de la referencia.

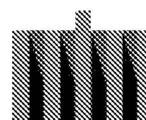
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 1/p 14351 May 30- May 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE RR.MM.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se lama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC. Nro. 108/11
OBJETO: EQUIPO INFORMATICO (CPU, MOUSE, TECLADO)
FECHA APERTURA: 23/06/11 HORA 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.

12) (Cta. Cte.) 1/p 14505 May 30- May 30

FACULTAD DE QUÍMICA

LICITACION PÚBLICA Nº 1/11

Objeto: REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CARPINTERÍA - Propiedad Intelectual - Piso 6 - Anexo J. P. Sáenz A.
Apertura: día 21/06/10 a las 11:00 hs.
Lugar: Sala de Comisiones - Isidoro de María 1620 - 2º Piso.
Retiro de Pliegos y consultas: A partir del 26/05/11 de 8:00 a 13:00 hs. en el Depto. de Compras de Facultad de Química y pueden consultarse gratuitamente en la pág. www.comprasestatales.gub.uy
Costo del Pliego: $ 1.000.- Horario Tesorería: Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 hs.

12) (Cta. Cte.) 1/p 14366 May 30- May 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 25 de mayo de 2011.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Publica Nacional 05/2011.-
OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a

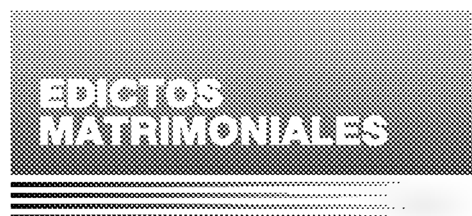
Licitación Publica Nacional para el recambio de la flota de la Intendencia Departamental de Durazno y la adquisición de unidades nuevas.
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia Departamental de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18 horas y en la Oficina Delegada en Montevideo (San José 1179, Ap. 102) de 13:30 a 18 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos tres mil ($ 3.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 21 de junio de 2011, en División Abastecimiento, hasta las 14 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (21/06/2011) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 14:30.-
CONTACTO EN LA IMD: Sr. O'nel Corbo, Teléfono 43621365 - 43623563 y email: abastecimiento.coordinacion.imd@hotmail.com o
y abastecimientoimd@adinet.com.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Intendencia de Durazno.
12) (Cta. Cte.) 1/p 14368 May 30- May 30

INTENDENCIA DE FLORES



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES
LICITACION PUBLICA 002/011.

PRENSA.
OBJETO. AQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA Y UNA RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS.-
La Intendencia Departamental de Flores invita a usted a participar de la licitación de referencia.-
La apertura de las ofertas se realizara el día 21 de junio de 2011 a la hora 15 en primer llamado o a la hora 15:30 en segundo llamado.-
Los pliegos podrán adquirirse en División Proveeduría de la Intendencia (edificio central) o en Oficina de Intendencia de Flores en Montevideo, Constituyente Nº 1467 Piso 10 Oficina 1005 Torre El Gaucho a un precio de $ 1000 (pesos uruguayos mil).
12) (Cta. Cte.) 1/p 14353 May 30- May 30



Montevideo, mayo 30 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 6

SERGIO RICHARD RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en María Manrrupe 5168 y MARION PATRICIA MARIE DUQUENNE, 23 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada en María Manrrupe 5168.
14) $ 253 3/p 14426 May 30- Jun 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "Costa, Ricardo y otros- Prescripción- (IUE 2-29514/2009)" se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ricardo Costa y Juana Saturna Ball, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar sito en el Departamento de Canelones, Sección Catastral Araminda, Padrón 477 que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Gonzalo J. Frioni, de 5/2010, inscripción Nº 1100 del Registro Provisorio de la Dir. Nac. de Catastro y según plano del Agrimensor Leonel Lema de 12/1948 inscripto en la D. G. Catastro con el Nº 5309 el 1/9/1949, se señala como solar 20 de la manzana 23, consta de una superficie de 567 metros 30 decímetros: se deslinda 15,25 mts. al Oeste frente a calle de Biguá; entre calles Guayabo e Ibirapitá, distando el punto extremo 30,50 m de la última; 37,20 mts. al Norte limitando con padrón 478; 15,25 mts. al Este lindan con parte del padrón 474; 37,20 mts. al Sur confinando con el padrón 476. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario, a los propietarios de los padrones linderos y a quienes se consideren con derechos, en especial a Liropeya, Yaci o Gaci y Yamandú Rovira, Walter, Jorge, Eduardo y Roberto Estellano, Carlos Eugenio Scheck, Aída Tapié o sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, 4 de mayo de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 11664 10/p 14408 May 30- Jun 10

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MEVIR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-675/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó MEVIR, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Actual Nº 1143, padrón matriz 9162, sito en la 4ta. Sección Judicial de Durazno, Localidad Catastral Villa Carmen, Manzanas Nº 116, 172, 173 y 174 según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 26 de Abril de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 236 el día 21 de Junio de 2010.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos, a FARAUT HNOS S.A. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 15 de Abril de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 14370 May 30- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ, Jose Eduardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-513/2010, se hace saber que en este Juzgado se presentó JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 1789, sito en Paraje Chileno Chico, 5ta Sección de Durazno, según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 17 de Agosto de 2010, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 240 el día 26 de Agosto de 2010.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a los linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 28 de Marzo de 2011. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 14376 May 30- Jun 10

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER ZEINAL solicita la inscripción de la obra titulada: A GRITO DE GOL - video -de la cual se declara autor.
Montevideo 26 de mayo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 14369 May 30- May 30

AMANDA ACKERMANN solicita la inscripción de la obra titulada SENTIMIENTOS COMPARTIDOS (álbum de poemas), de la cual se declara autora.
Montevideo 12 de mayo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 14393 May 30- May 30

MAURO LAVEGA ORIBE solicita la inscripción de la obra titulada HABLO YO O PASA UN CARRO- - monólogo de humor, de la cual se declara autor.
Montevideo 24 de mayo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 14425 May 30- May 30

ERNESTO ETCHEPARE CALVO solicita la inscripción de la obra titulada LA ESCUELA ES LA VERSIÓN EN MINIATURA DE UN PSIQUIATRICO, monólogo de humor, de la cual se declara autor.
Montevideo 24 de mayo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 14429 May 30- May 30

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUGLIELMONE CORTES, ARMANDO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 357-64/2010, HACE SABER QUE SE DECRETÓ LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SEÑOR ARMANDO GUGLIELMONE CORTES, CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011 A LAS 13:00 HORAS A CELEBRARSE EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS, PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS, TERCER PISO; CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P., EXPIDIÉNDOSE EDICTOS PARA SU PUBLICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P. PREVINIÉNDOLES QUE QUIENES COMPAREZCAN DESPUÉS DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 2000 3/p 14360 May 30- Jun 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ROMAN HAYDEE ZULMA.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-9349/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ALFREDO ABETE Y HAYDEE ZULMA LOPEZ ROMAN inscripta el 20 de MARZO de 1943 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6º Seccion del Departamento de Montevideo, Acta nº 18, en el sentido que donde dice "ALFREDO ABETE Y HAYDEE ZULMA LOPEZ ROMAN" diga "ALFREDO ABETE Y AIDEE ZULMA LOPEZ ROMAN" por asi corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14418 May 30- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLIVERA DE LEON, ANDREA NATALY - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-11715/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* DEFUNCION de NUBIA YANET de LEON FALERO Acta Nº 1263 de fecha 25 de julio de 2007 - inscripta en la Oficina Nº 1ª del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Nibia Yanet de Leon Falero"; DEBE DECIR: "Nubia Yanet de León Falero" por así corresponder.
Montevideo, el día diecinueve de mayo de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 14358 May 30- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PINTOS MARTINEZ, MÓNICA SILVANA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-1582/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MÓNICA SILVANA PINTO MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de NACIMIENTO: ACTA número 81, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/05/1986.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "PINTO" debe decir "PINTOS"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de ABRIL del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14488 May 30- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GARCÍA, ORLANDO SAÚL. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-296/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JOSÉ GARCÍA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCIÓN de su padre: ORLANDO SAÚL GARCÍA, ACTA número 787, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 09/09/2010.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "C.I. Nº 2.584.175-2", debe decir: "2.718.768-7"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MAYO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 14496 May 30- Jun 10

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno en autos caratulados "LÓPEZ RODRÍGUEZ, Carlos Eduardo, LÓPEZ RODRÍGUEZ, Daniel Antonioy RODRÍGUEZ OLIVERA, Nuri Ethel" C/ ADATEL S.A." Desalojo por mal pagador, IUE 2-1563/2009, se hace saber que el próximo 8 de junio marzo a partir de las 15 y 30 horas en la puerta del local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 8.000, las mamparas y soportes embargadas en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15.6%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.44%.- 3) El retiro y los costos del mismo de los bienes a subastarse serán de cargo del comprador.- 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial (18 de julio Nro. 1589 piso 1).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 26 de mayo 2011.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 742 1/p 14431 May 30- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "LEWKOWICZ BIALOSTOSKY FABIAN C/ BRUNO PEREZ LUCIA ALBA. CREDITO HIPOTECARIO", Ficha 2-31328/2010, se hace saber que el próximo 23 de junio del corriente año a las 14:00 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: I) una fraccion de campo con sus mejoras, ubicada en el departamento de Canelones, septima Sección Judicial y Catastral de Canelones, zona rural, empadronada con el numero cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco (57.145, antes 6802 en mayor área, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de diciembre de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el 19 de marzo de 1998, con el número 8612 según el cual tiene una superficie de nueve mil ochocientos cuarenta y seis metros y se deslinda asi: 66 metros 43 centímetros al Suroeste de frente a la Ruta 75; 136 metros 77 centímetros al Noroeste con fracción 2; 66 metros 01 centimetros al Noreste con fraccion 3; y al Sureste en 139 metros 90 centimetros con padrón 6803, Servidumbre de paso de 17 metros por medio; y II) fraccion de campo con sus construcciones y demás mejoras con igual ubicación que la anterior, Septima Seccion Catastral de Canelones, zona rural, empadronado con el numero cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete (57.147), antes en mayor area padrón 6802, señalada con el numero 3 en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio, antes descripto, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 8.828 metros) y se deslinda así: 347 metros 66 centímetros al Sureste con padrones 6781 y 6803; al Suroeste quebrada de tres tramos de metros 66,01, 62,83 y 55,50 con las fracciones 1 y 2; 301 metros 33 centímetros al Noroeste con padrón 6801 y 120 metros 61 centimetros al Noreste con padron 37.690.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrturación, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral y del expediente. V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único rubro junto con el 2% de ITP por parte vendedora y el IRPF sí correspondiere, imputables al precio hasta la fecha del remate. VI) Se desconocen la situación contributiva con el BPS por construcciones, así como la situación ocupacional del bien. VI) Que el titulo y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, mayo veintitrés de 2011.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9105 5/p 14348 May 30- Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL SA C/ SEDAE SRL Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-30097/2008, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 y 30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUT 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la zona urbana de la 5ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral "La Paz", empadronado actualmente con el número CINCUENTA Y SIETE (Nº 57), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Alberto De Arteaga, levantado en febrero de 1931, aprobado por el Consejo de Administración Departamental de Canelones el 20.02.1931, e inscripto en la Dirección de Topografía el 07.03.1931, del cual surge que tiene una superficie de 450 metros 70 decímetros y se deslinda así: 37 m 55 cm de frente al Norte, sobre calle Número 1 (hoy denominada Joaquín Suárez); 12 m también de frente, al Este (por ser esquina), sobre la Avenida General Artigas (Ruta Nacional nº 5 vieja); 37 m 57 cm al Sur, lindando con "Victoria L. C. de Pérez Ramos" (hoy padrón 58); y 12 m al Oeste, limitando con parte del solar 31 (hoy padrón 58).- Todos los solares nombrados son del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más Iva y el Impuesto Departamental, totalizando el 4,66% del precio.- III) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente.- IV) Que se desconoce su estado ocupacional; la situación contributiva con el BPS por las construcciones y el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por la parte vendedora, hasta la suma concurrente, todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere. V) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 1º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 11 de mayo de 2011. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7419 5/p 14405 May 30- Jun 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, en autos caratulados: "Bonifacino Frachia, Alba Elena c/ Ciappesoni Richeri, Carlos Indalecio, Ejecución de Hipoteca". Expediente 2-28733/2006, se hace saber que el próximo 9 de Junio de 2011 a las 14:30 hs. en Avda. Uruguay nro. 826 (ANRCI), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar con edificio ubicado en la séptima Sección Judicial de Canelones, paraje catastral Pando, empadronado con el numero cinco mil doscientos setenta y cuatro, señalado con el numero dos en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el numero 3.347 el 16 de febrero de 1971, según el cual tiene un área de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS VEINTITRES DECIMETROS cuadrados que se deslinda así: al Suroeste 11,50 metros de frente a calle 25 de Agosto; al Noroeste línea quebrada de 6,70, 0,32, 3,52, 1,36 y 10,76 metros lindando con solar: 1; al Noreste 9,60 metros lindando con solar 3 y al Sureste 20,88 metros lindando con padrón 579.- Los solares mencionados pertenecen al plano relacionado.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así

como la comisión del Rematador 3% mas IVA y tasa Municipal 1%.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- 5)- Existe deuda por Contribución inmobiliaria, según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.- 6) El remate se realiza en las condiciones que surgen del Expediente, información registral y documentación agregada. 7) Se desconocen deudas de BPS por construcciones y cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar el bien a rematarse. 8) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la Oferta. 9) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos nro. 1309 piso 2do.- Y a los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 14469 May 30- Jun 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

REMATE JUDICIAL
Abel V. Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: "COMISARIA SECCIONAL 19na. D/C EQUINOS HALLADOS"- Ficha Nº 201-225/2010, se hace saber al público que el día 2 de Junio del 2011, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de lo siguiente: 1 yegua gateada cola y crinas largas, sin marca, con una estrella blanca en la frente y 1 potrillo macho, entero, cola y crina larga con una marca.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y el saldo a las 48 horas contra entrega de lo adquirido.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, que es el 12.20% sobre la venta.- III) Será de cargo del expediente la comisión del 2% más IVA y el 1% de impuesto Municipal, en total el 3.44% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Progreso- 24 de Mayo del 2011.- Dra. MARIANA CAPURRO ARECO, Juez de Paz.

20) $ 742 1/p 14514 May 30- May 30

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "ERRAZQUIN ARBELO CARMEN Y NESTOR C/ VEIRA ANA Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO. Ficha 275-108/2000, se hace saber que el día 24 de Junio de 2011 a las 14:00 horas, en el Hall de esta Sede y por intermedio del martillero Sr. AMILCAR MONTERO (mat. 3881 RUT 090096390013) presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del: INMUEBLE PADRON 10759 de la localidad Catastral de Minas, 1ra. Secc. Judicial de Lavalleja, ubicado en calle Juan Farina Nro. 677 constando de una superficie de 552 metros cuadrados.

SE PREVIENE: -al mejor postor que son de su cuenta los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, que deberá consignar en el acto de remate en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos a cargo del comprador.

-que existen acreedores preferentes según surge del Informe de Oficina Actuaria y documentación registral, así como también deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.

-se desconoce situación ocupacional del bien y estado material y fiscal, sin perjuicio de las prevenciones efectuadas.

-que el expediente y títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Minas, mayo 23 de 2011 Mª del ROSARIO MONTANS, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 4384 5/p 14378 May 30- Jun 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Miguel Palacios, Juicio Ejecutivo, IUE 358-138/2008" se hace saber que el día 10 de junio de 2011 a la hora 19,30, en Blandengues 245, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en pesos uruguayos, sobre la base del equivalente a U$S 1.333.- según la cotización del día de la subasta, el siguiente bien. Auto Toyota carina GL, año 1981, matrícula de Salto HAF 983, padrón 141.235, chassis TA40442485, motor 2T5170762. SE PREVIENE: El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados). debiendo tenerse presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. Existe deuda de patente ante la IMS, desconociéndose actualmente el monto de la misma. El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión y tributos que serán de cargo del mismo. La documentación relativa al bien a rematar que obra en el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de mayo de 2011 NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 2428 3/p 14443 May 30- Jun 01

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con César J. Pintos, Juicio Ejecutivo, IUE 358-122/2010" se hace saber que el día 10 de junio de 2011 a la hora 19,30, en Blandengues 245, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 1.467.- el siguiente bien. Moto Winner Fair 110, año 2007, matrícula de Salto HIR 968 padrón 181.864, chassis LLCJXN3A07B569911, motor 152FMHFJ085672. SE PREVIENE: El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados) debiendo tenerse presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. Existe deuda de patente ante la IMS, desconociéndose actualmente el monto de la misma. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión y tributos que serán de cargo del mismo. La documentación relativa al bien a rematar que obra en el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de mayo de 2011.- NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 742 1/p 14444 May 30- May 30

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Luis Emilio Osuna, Juicio Ejecutivo, IUE 358-182/2010" se hace saber que el día 10 de junio de 2011 a la hora 19,30, en Blandengues 245, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 1.333.- el siguiente bien. Moto Yasuki UR 125 D, año 2007, matrícula de Salto HIV 663 padrón 187.060, chassis LAPPCJLJ97B002636, motor 156FMI70025195. SE PREVIENE: El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados) debiendo tenerse presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. Existe deuda de patente ante la IMS, desconociéndose actualmente el monto de la misma. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión y tributos que serán de cargo del mismo. La documentación relativa al bien a rematar que obra en el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de mayo de 2011 NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 742 1/p 14445 May 30- May 30

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Javier M. Pereira, Juicio Ejecutivo, IUE 358-170/2010" se hace saber que el día 10 de junio de 2011 a la hora 19,30, en Blandengues 245, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 1.600.- el siguiente bien. Moto Winner Orion 110, año 2010, matrícula de Salto HKE 098, padrón 200.713, chassis LSRXCJLCXAA104326, motor LF1P52FMHA1023239. SE PREVIENE: El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados)

debiendo tenerse presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. Existe deuda de patente ante la IMS, desconociéndose actualmente el monto de la misma. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión y tributos que serán de cargo del mismo. La documentación relativa al bien a rematar que obra en el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de mayo de 2011 NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 742 1/p 14446 May 30- May 30

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Giancarlo Giovanoni y otro, Demanda Ejecutiva, IUE 358-19/2009" se hace saber que el día 10 de junio de 2011 a la hora 19,30, en Blandengues 245, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 1.667.- el siguiente bien. Moto Yasuki UR 125 FYE, año 2005, matrícula de Salto HII 951, padrón 167.722, chassis LSRPCJL705A605038, motor 157FMI-05050038. SE PREVIENE: El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados). Quien se presentare al remate e hiciere postura, se supondrá que acepta la documentación. Existe deuda de patente ante la IMS. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión y tributos que serán de cargo del mismo. La documentación relativa al bien a rematar que obra en el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de mayo de 2011 NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 742 1/p 14447 May 30- May 30

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Godoy Giovanna con Alda Añasco, Juicio Ejecutivo, IUE 358-385/2007" se hace saber que el día 10 de junio de 2011 a la hora 19,30, en Blandengues 245, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 1.333.- el siguiente bien. Moto Peugeot Zenith, año 1997, matrícula de Salto HMU 555, padrón 135.378, chassis VGA453000W000621, motor 11349729. SE PREVIENE: El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados). debiendo tenerse presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. Existe deuda de patente ante la IMS, desconociéndose actualmente el monto de la misma. El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión y tributos que serán de cargo del mismo. La documentación relativa al bien a rematar que obra en el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 25 de mayo de 2011 NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 742 1/p 14448 May 30- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: "HOY REPUBLICA AFISA CON MARTINICORENA RIVAS NELSON DANIEL. HOY EJECUCION PRENDARIA (IUE. 356-581/2002), se hace saber que el día 29 de Junio de 2011 a las 15 horas y en calle Beltrán 27 (Garage Uruguay), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, un Camión Marca Ford Modelo Cargo 1415 del año 1995, matriculado en la Intendencia de Salto con el Nº H-41622, con motor a gasoil Nº 30707086 y Padrón 102.255.-
A la hora 16 en Ruta 3 General Artigas Kilómetro 491 y ½, se procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, una Zorra para más de 1000 kilos del año 1996, número de chasis MM 190 matriculada en la Intendencia de Salto con el Nº H-41703 y Padrón 102.334.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el Impuesto Municipal, así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) La titulación de la propiedad de los bienes a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados; d) Existe deuda por patentes ante la Intendencia de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 25 de 2011.- Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

20) $ 2833 3/p 14442 May 30- Jun 01

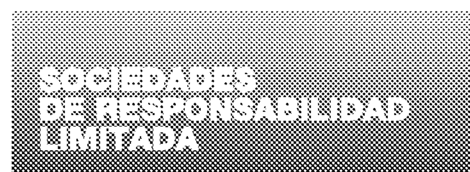
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "REPUBLICA AFISA c/ FERNANDEZ GOMEZ, Daniel y otros" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - IUE 412-73/2001 -, se hace saber que el día 15 de Junio de 2011 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE Y SUS ANEXOS: Solar de terreno con sus construcciones ubicado en la 7ma. Sec, Judicial de Canelones, actual 19na., "Barra de Carrasco" ó "Jardin de Carrasco", empadronado con el Nro. 6752, el que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de Noviembre de 1966, inscripto en la Direc. Gral de Catastro el 25 de Enero de 1968 con el Nro, 13903, se señala con el Nro. 9 de la Manzana 11 con una superficie de 473 mts. 63 dcm. y que se deslinda así: al Este 15.67 mts. frente a Avda del Parque, estando señalada su puerta de entrada con el Nro. 809; al Suroeste 33,85 mts. con solar 10; al noroeste 15 mts. con parte del solar 11 y al noreste 29.30 mts. con parte del solar 8.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma al contado en carácter de seña.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble e impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por contribución inmobiliaria, BPS e Imp. de. Primaria si correspondiere.- 4) Dicho bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, del estado y condiciones que se encuentra la titulación, plano y de los certificados registrales, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 4) Este Inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco República.- Treinta y Tres, 24 de Mayo de 2011.- Escribana Silvina Ubal Dalmau - Actuaria Adjunta.

20) $ 3844 3/p 14451 May 30- Jun 01



REMONTUR REMISES SRL

Contrato: 25/03/11
Inscripción: 4490 (30/03/11)
Socios: Mario Casella (99 cuotas) y Adriana Deus (1 cuota)
Objeto: traslado de personas - remise
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Administración: Mario Casella - Adriana Deus, indistintamente.

22) $ 982 1/p 14356 May 30- May 30

SOSEY SRL
TRANSFORMACION DE S.C. a S.R.L.

CONTRATO: 5.5.2011
INSCRIPCION: No. 6634/2011
SOCIOS: Lérida Beatriz BEASLEY, Valeria y Verónica BORDENAVE (4141; 6 y 3 cuotas respectivamente)
OBJETO: A) industrializar, producir, explotar, comercializar, materias primas, mercaderías, bienes, obras y servicios; en los ramos y anexos de alimentación, bebidas, carne, cueros, frutos del país, lana, lavadero, madera, marcas, máquinas, minería, ganadería, agricultura, semovientes, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con bienes muebles e inmuebles permitida legalmente. D) Actividades agropecuarias en todas sus formas, tenencia y explotación de bienes rurales, cumpliendo

con las disposiciones legales. La sociedad podrá realizar todo tipo de actos que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto.
CAPITAL: $ 41.500.000.- DIVIDIDO EN 4150 CUOTAS DE $ 10.000 c/u
PLAZ0:30 AÑOS desde CONTRATO SOCIAL
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: Lérida Beatriz Beasley.
22) $ 3928 1/p 14357 May 30- May 30

"ORIENTE DIGITAL SRL"

SOCIOS: GABRIEL DRACH 5 cuotas y Marisa KRAISELBURD 5 cuotas.
CAPITAL $ 25.000
OBJETO: La sociedad tendrá como objeto: a) prestar servicios de consultoría en informática e instalaciones de redes; b) Diseño Gráfico y de páginas Web; c) Programación, soporte técnico informático. d) importación, exportación, representación, distribución y comercialización de bienes y servicios; e) adquisición de bienes de cualquier naturaleza destinados a los usos y fines sociales, gravarlos y enajenarlos; f) Servicio de Impresión, g) dictado de cursos de diseño e informática, h) realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto precedentemente indicado, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.- Pudiendo realizar contratos de arrendamientos de inmueble y servicios, leasing de máquinas y de vehículos automotores y en general cualquier otro tipo de contrato relacionado con el cumplimiento del objeto social.' El objeto se podrá cumplir tanto en el país como en el exterior.
Plazo 30 años
Administración Indistinta
Domicilio Montevideo
Contrato 29/04/11
Registro el 5/05/11 No. 6380.
22) $ 4419 1/p 14384 May 30- May 30

"ELECTRICIDAD FLORIDA LTDA"

Contrato: Bello Horizonte, Canelones, 31 marzo 2011.
Inscripto: Reg. P. Jurídicas, Sección Comercio No. 4650 el 4 abril 2011.
Socios: Mario Arambillete y Washington Gonzalez.
Objeto: servicios eléctricos en general, baja, media y alta tensión, construcción y afines. Servicios forestales y afines. Inmobiliario. Importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 90000 dividido en 30 cuotas de $ 3000.
Domicilio: Floresta, Canelones.
22) $ 1964 1/p 14385 May 30- May 30

**COP SISTEMA REFRIGERADOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 28/2/2011, Montevideo
REG.: 5115 año 2011
CEDENTES: SABASTIAN LUCOTTI PISSURNO y ANA LAURA BESNATI BURGUEÑO
CESIONARIA: ALICIA CARINA BESNATI BURGUEÑO
CUOTAS CEDIDAS: 5.
22) $ 982 1/p 14400 May 30- May 30

**"GOTT SEI DANK UND N G S.R.L.".
ACLARACION**

En el Diario Oficial de Fecha 9 de mayo de 2011, en el aviso 12077, donde dice «"GOTT SEI DANK N G S.R.L."» debio decir «" GOTT SEI DANK UND N G S.R.L.".». por así corresponder.
22) $ 982 1/p 14417 May 30- May 30

"CINCO ELEMENTOS S.R.L."

Contrato: 3/5/2011.-
Inscripción: Nº 6533. Reg. de Comercio.-
Socios: Héctor Ratto, Annabella Vence, Alfredo Rodríguez y María Vidable.-
Capital: $ 40.000. Dividido en 40 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 10 cuotas cada socio.-
Objeto: Importación y exportación de materias primas, mercaderías, y todo tipo de bienes
Administración: María Vidable.-
Plazo: 20 años.-
Domicilio: Carmelo, Depto. Colonia.
22) $ 1964 1/p 14419 May 30- May 30

PALERO DISTRIBUCIONES LTDA.

Contrato: 22 marzo 2011
Inscripción: Nº 4914, el 7/04/2011
Socios: SERGIO ROBERTO MACKINNON CARABEL Y SANDRA GABRIELA MOREIRA GONZALEZ (50 cuotas c/u)
Capital: $U 500.000 (en 100 cuotas de $U 5.000 cada una)
Objeto: a) Distribución mayorista de alimentos y bebidas, productos de almacen, importación y exportación; b) adquirir, enajenar, administrar, arrendar, usar, exportar, importar, registrar marcas y gravar con afectación real o simple de toda clase de bienes que requiera el giro de la Sociedad; c) contratar arrendamientos de obras y/o servicios, realizar todos los actos y otorgar todos los contratos que requieran su giro y aquellos vinculados directa o indirectamente con el mismo.
Domicilio: Minas.
Plazo: 30 años a contar del 24/03/2011
Administración y representación: Sergio Roberto Mackinnon Carabel.
22) $ 3437 1/p 14420 May 30- May 30

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 12/04/2011 en el Aviso VIGOTOUR SRL Nº 9570, donde dice Ricardo Alonso Misa, debió decir Ricardo Alonso Barreiro, por así corresponder.
22) $ 167 1/p 14449 May 30- May 30

TOY STORE S.R.L.

Contrato: 15/04/2011
Inscripción: Nº 5858/2011 el 27/04/2011
Socios: ERNESTO VIEITES VIEITES (70 cuotas)
CARLA YOSELIN CERRUTTI PEREZ (30 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderias, especialmente juguetería, artesanias, artículos de vestimenta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, salvo otorgar poderes que es conjunta.
22) $ 1473 1/p 14466 May 30- May 30

SANDYMARI S.R.L.

Contrato: 26/04/2011
Inscripción: Nº 6038 el 29/04/2011
Socios: FERNANDO ELISARDO POSSE GUERRERO (99 cuotas)
MARIANA EGISSEL DA SILVA PINTOS (1 cuota)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Venta, elaboración, manufactura de alimentos, pollería, fiambrería, rotisería, autoservice.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 14471 May 30- May 30

**ESTUDIO MVS S.R.L.
Partición**

Escritura: 31/8/2010
Inscripción: Nº 12.251 el 6/09/2010
Adjudicataria de 10 cuotas sociales: ZULMA GAUDINO
Copartiente: Roberto Mazal
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 31/8/2010
Inscripción: Nº 12.253 el 6/09/2010
Cedente: ROBERTO MAZAL
Cesionaria: Verónica Burwood (4 cuotas)
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 31/8/2010
Inscripción: Nº 12.790 el 15/09/2010
Cedente: VERONICA BURWOOD
Cesionaria: Zulma Gaudino (4 cuotas).
22) $ 1473 1/p 14472 May 30- May 30

SESAL LIMITADA

Contrato: 11/04/2011
Inscripción: Nº 5804 el 26/04/2011
Socios: CARLOS CAZALES INDA (72 cuotas), EDGAR LIMA PORLEY (71 cuotas), ENZO LIMA PORLEY (44 cuotas), JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PALMA (32 cuotas), MARÍA ADRIANA ACOSTA LARRALDE (28 cuotas), JULIO BOUHORT MANCINI (27 cuotas) y LIDIA ALBORNOZ PIZZARRO (26 cuotas).
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Servicios de asistencia médica privada y técnicas de diagnósticos y tratamiento relacionados con la salud de los seres humanos.
Plazo: 30 años prorrogable anualmente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) $ 1964 1/p 14474 May 30- May 30

LIBROSYACTAS LTDA.

Contrato: 13/4/2011.
Socios/cuotas:
- Jorge Luis OLIVER (25).
- Guillermo OLIVER MAISONNAVE (25).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Configuración de archivos digitales, impresión, encuadernado y registro de libros de contabilidad y/o microfichas, transferencia de actas y otros servicios vinculados a la profesión del administrador. Exportación, importación, fabricación, distribución, comercialización y representación de todo tipo de materias primas, mercaderías, productos, bienes y servicios en general; servicios de representación y negociación empresarial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 6027/29.04.2011.
22) $ 1964 1/p 14482 May 30- May 30

"El Montevideano - Escuela de Cineastas del Uruguay S.R.L."

Contrato: 04/03/2011.
Inscripción: Nº 3950 (22/03/2011).
Socios/cuotas:
- Alvaro MOURE CLOUZET (110).
- Héctor MOURE CLOUZET (60).
- Maximiliano BIANCHI LIMA (30).
Capital: $ 200.000.
Objeto: Escuela de cine. Organizar eventos, festivales con alumnado y con terceros. Importación y exportación de material audiovisual.
Administración: Alvaro y Héctor Moure indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 14483 May 30- May 30

EXCEDO S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 25/05/2011.
Inscripción: Nº 7690 (25/05/2011).
Cedente: Rodolfo Martín CANABAL CANCELA (totalidad).
Cesionaria: Sylvana Sabrina RODRÍGUEZ CARRIL (50 cuotas).
Modifica la administración: Los socios indistintamente.
22) $ 982 1/p 14484 May 30- May 30

TECNOCOMUNICACION S.R.L.

Contrato: 14/04/2011.
Inscripción: 5958/28.04.2011.
Socios/cuotas:
- Fernando GONZALEZ CHARLON (Administrador) (70).
- Abelardo GONZALEZ FUMERO (30).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Producciones radiales y televisivas; publicidad de eventos, espectáculos; servicios de sonido, iluminación, pantallas publicitarias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 14485 May 30- May 30

TALLERES ALEMANES S.R.L.

CESION CUOTAS: 25/03/2011.
Inscripción: 4817/05.04.2011.
Cedente: Pompeo GERARDO DI SIERVI (totalidad).
Cesionaria: Camila Paola PALERMO GERARDO (1).
22) $ 491 1/p 14486 May 30- May 30

GAMAZ LTDA.

FECHA: 23/05/2011
INSCRIPCION: 7594/2011
SOCIOS/CUOTAS: MARTIN GABAY (10)
SEBASTIAN GABAY (90)
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: Importación, venta y comercialización de artículos de cocina, cama, baño, accesorios y afines.
ADMINISTRACION-REPRESENTACION: SEBASTIAN GABAY
PLAZO: 10 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 982 1/p 14487 May 30- May 30

RIVERO'S JUNIOR RALLY TEAM SRL

Inscripción: Nº 4381 el 29/03/2011
Socios: MARCELO GUZMÁN RIVERO GUTIERREZ (90 cuotas)
JUDITH ETHEL RIVERO GUTIERREZ (10 cuotas)
Capital: $ 190.000.-
Objeto: a) Brindar servicios, comercializar e intermediar en las áreas de publicidad, propaganda y organización de eventos sociales, culturales y deportivos. b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, limpieza, mecánica, metalurgia, servicios profesionales, técnicos y administrativos. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, permuta, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y respecto a los bienes y servicios descritos en los literales anteriores. e) Participación, constitución o adquisición de sociedades que operen en los ramos preindicados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Guzmán Rivero Gutierrez.
22) $ 3928 1/p 14517 May 30- May 30

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ; BEATRIZ C/ PEREYRA; CARLOS Y FLORES BARRIOS; JUAN RAMON - AUXILIATORIA DE POBREZA y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-875/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Mayo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14491 May 30- Jun 10

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11/05/2011 en el asunto 5/2006, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección otorgado el 10/12/2008, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 12 meses a partir del 19/12/2010, afectando a los predios padrones Nº 2379, 2612, 4599, 5545, 7331, 7878 y 8811 (p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 652 hás. 9695 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1250 3/p 14422 May 30- Jun 01

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 3 días del mes de mayo de 2011, reunido el Grupo N° 22 de Consejo de Salarios "Ganadería, Agricultura y Actividades Conexas" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** el Dr. Héctor Zapirain, la Ing. Agr. Yanil Bruno y la Lic. Marcela Barrios, **por el sector Empresarial:** la Dra. María Fernanda Maldonado (FR), el Cr. Hector Melgar (ANPL) y el Dr. Juan Pedro Irureta (ARU) y los Sres. Roberto Uriarte (FR) y Roberto Mailhos (ARU) y **por el sector trabajador** los Sres Juan Santana (UNATRA - UTAA), Marcelo Amaya (UNATRA - SUTAA), María Flores (UNATRA - SUTTA), Cristian Rodriguez (UNATRA - SUTAA), Fernando Silveira (UNATRA) y Carlos Cachón por el PIT -CNT, quienes convenienen celebrar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: (Vigencia). El plazo de vigencia abarcará el período comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 30 de junio de 2013.

SEGUNDO. (Ámbito de aplicación). Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todas las empresas y trabajadores comprendidos en la jurisdicción del Consejo de Salarios del Grupo 22 "Ganadería, agricultura y actividades conexas", con excepción de plantaciones de caña de azúcar y plantaciones de arroz para las cuales rigen los convenios o decisiones adoptadas en los respectivos subgrupos.

TERCERO. (Ajuste salarial).

A) 1° enero 2011. Se establece que a partir del 1ero de enero de 2011 se aplicará un ajuste salarial del 12,28% sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2010 resultante de la acumulación de los siguientes items.

1) 1,84% por concepto de correctivo del convenio anterior.

2) 6,9% por concepto de inflación esperada para el período 1/1/2011 al 31/12/2011.

3) 3,14% Por concepto de crecimiento salarial.

4. Salarios mínimos por categorías. Se fijan los salarios mínimos por categoría con vigencia 1º se enero de 2011.

Categorías	Mensual	Jornal
Sin especialización 1	$ 6.000	$ 240
Aprendiz	$ 6.602,60	$ 264
Sin especialización 2	$ 8.096,64	$ 323,87
Especializado	$ 8.479,31	$ 339,17
Altamente especializado	$ 8.889,61	$ 355,58
Capataz	$ 9.328,65	$ 373,15
Capataz General	$ 9.798,43	$ 391,94
Administrador	$ 10,779,70	$ 431,19

5. Ficto por vivienda y alimentación. Los trabajadores que no reciban alimentación (secos) y vivienda, percibirán además de las remuneraciones establecidas en este acuerdo la suma nominal de $ 1.758 (pesos mil setecientos cincuenta y ocho) mensuales, o su equivalente diario de $ 70,32 (pesos setenta con 32/100) nominales resultante de la aplicación de la expectativa de inflación para el año 2011 (5%). Dichos montos se ajustarán el 1° de enero 2012 en función de la inflación esperada para el período 1/01/2012 al 31/12/2012 y el 1º de enero de 2013 por la inflación esperada para el 1/01/2013 al 30/06/2013, resultante del centro de la banda del BCU. Dichos reajustes serán objeto de correctivos al final de cada período entre inflación estimada y la inflación real.

B) 1º enero de 2012.

Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2012 se ajustarán, previa aplicación del correctivo de inflación 2011, de acuerdo a los siguientes ítem:

1. Inflación estimada (centro de la banda BCU) para el año 2012;
2. Un incremento salarial de: 5%

C) 1º enero 2013.

Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2013 se ajustarán, previa aplicación del correctivo de inflación 2012, de acuerdo a los siguientes ítem:

1. Inflación estimada (centro de la banda BCU) para el primer semestre 2013;
2. Un incremento semestral de: 2%

Correctivo final. Las eventuales diferencias entre inflación esperada (centro de la banda BCU) para el semestre 1/01/2013 -30/06/2013 y la inflación real del mismo período, serán objeto de un correctivo aplicable al salario vigente al 30/06/2013.

CUARTO: Partida extraoridnaria: Se acuerda abonar una partida extraoridnaria, de carácter no salarial y por única vez de $ 3000 que será abonada a cada uno de los trabajadores comprendidos en este acuerdo que hayan ingresado a las empresas antes del 1ero de enero de 2011 y que se encuentren trabajando a la fecha de pago de las mismas. Dicha partida se dividirá en dos cuotas: la primera de $ 1500 a pagarse antes del 1ero de setiembre de 2011; la segunda de $ 1500 a pagarse antes del 1ero de marzo de 2011.

QUINTO: Adecuación con el salario mínimo nacional: Si una vez aplicados los ajustes pactados para los años 2012 y 2013 resultara que los salarios mínimos de una o más categorías quedaren por debajo del Salario Mínimo Nacional dichos mínimos deberan adecuarse al Salario Mínimo Nacional. En caso de que sea más de una categoría se deberá incrementar en forma que mantenga la relación entre dichas categorías.

SEXTO: (Licencia sindical). Las partes, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley 17.940, de 2 de enero de 2005, acuerdan reglamentar el derecho a la licencia sindical en el sector de ganadería, agricultura y actividades conexas que se regirá por los siguientes numerales:

1. Son beneficiarios de un tiempo libre remunerado para el ejercicio de la actividad sindical los delegados de empresa y delegados nacionales que tendrán derecho a gozar de una licencia sindical remunerada de de media hora mensual por cada trabajador ocupado en la empresa con un tope máximo de 250 horas mensuales y con un tope individual de 100 horas mensuales.

2. El regimen anterior se aplicará en empresas con 5 o más trabajadores, con un tope mínimo de 8 horas mensuales.

3. Para las empresas con menos de 5 trabajadores el tiempo de licencia será acordado entre las partes, caso que ello no fuera posible cualquiera de las partes podrá someter la cuestión al consejo de salario del Grupo 22.

4. Cuando se trate de delegados a los Consejos de Salarios se aplicará, con independencia de las horas de licencia sindical pactadas en este acuerdo, el Decreto No. 498/985 de 18 de setiembre de 1985 y Resolución del MTSS de fecha 28/07/1986. Los delegados deben presentare la constancia respectiva emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

5. Las horas de licencia sindical que, en virtud de la posible zafralidad del trabajo, serán acumulables en trimestres móviles, caducando las mismas en el caso de no ser usadas dentro de ese período.

6. Con respecto de los delegados nacionales, éstos tendrán derecho a 10 horas por mes por cada delegado (aparte de las horas de los delegados de empresa) por concepto de licencia sindical, con un tope máximo de 3 delegados nacionales.

7. Previo al goce de la licencia por actividad sindical, o en caso de concurrencia a las reuniones de los Consejos de Salarios, los delegados deberán comunicar, formalmente y con una antelación de 48 horas, a la empresa dicha circunstancia. Dicho plazo podrá reducirse en consideración a situaciones excepcionales que así lo justifiquen, lo que deberá ser realizado por la organización sindical a la cual pertenecen el o los delegados, dentro de un plazo que no podrá exceder a las 48 horas.

8. El uso de la licencia sindical no podrá entorpecer el proceso productivo de las empresas. A dichos efectos se debe coordinar entre el o los delegados de la empresa y ésta, aquellas tareas que sean imprescindibles a los efectos de que el puesto respectivo quede cubierto por un trabajador idóneo. En los casos en que se desempeñen tareas esenciales para el normal funcionamiento de la empresa, ésta no podrá quedar sin ser cubierta por el personal idóneo al cumplimiento de dichas tareas.

9. Bajo ningún concepto la empresa podrá negar la licencia sindical, siempre y cuando haya mediado el aviso previo previsto en el numeral 5°; así como tampoco podrá negarse la licencia cuando se traten de delegados a los Consejos de Salarios.

SÉPTIMO: Los adelantos realizados a cuenta del presente ajuste salarial deberán ser tenidos en cuenta a todos sus efectos.

OCTAVO: La retroactividad generada por la aplicación de los ajustes pactados podrá ser abonada en los meses de junio y julio del corriente año.

NOVENO: Clásula de salvaguarda. Para el caso que variarán sensiblemente las condiciones económicas actuales, se produjerán circunstancias que hicieran imposible el cumplimiento de los ajustes pactados, tales como factores climáticos adversos o epidemiologicos, o las modificaciones producidas determinarán un crecimiento mayor a las expectativas económicas previstas para el período 2012-2013, cualquiera de las partes podrá convocar al Consejo de Salarios a los efectos de revisar el mismo; la parte convocante deberá aportar la información necesaria, así como los elementos probatorios que fundamentan su petición, a los efectos de iniciar las negociaciones correspondientes.-

DÉCIMO: El presente acuerdo se aplicará a partir de la publicación del mismo en la página web del MTSS, sin perjuicio de su publicación en el diario oficial.

Leída que les fue la presente, en este acto se firman doce ejemplares del mismo tenor.

Dr. Héctor Zapirain, Ing. Agr. Yanil Bruno, Lic. Marcela Barrios, Dra. María Fernanda Maldonado, Cr. Hector Melgar, Dr. Juan Pedro Irureta, Sres. Roberto Uriarte, Roberto Mailhos, Juan Santana, Marcelo Amaya, María Flores, Cristian Rodriguez, Fernando Silveira y Carlos Cachón.

27) (Cta. Cte.) 1/p 14432 May 30- May 30

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE MAYO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,086000	
BRASIL	REAL	1000		1,617000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,639000	
JAPON	YEN	3600		81,335000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,865900	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,414000	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,486	4,486
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,314	11,314
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,732	18,732
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,725	18,725
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,725	18,725

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 14530 May 30- May 30

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de SANTOS GUTIERREZ ALEJO CLELIO, empresa Nº P 100.906, a comparecer a esta oficina sita en Minas, calle W. Beltrán Nº 712, de 9:15 a 16:00 horas, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la ultima publicación de este aviso, a efectos de notificarse de la resolución No. 108406 de fecha 04/05/2011, correspondientes a las determinación tributaria No. 527.602, comprendida en el expediente 2009/1/68970, caratulados: SANTOS GUTIERREZ ALEJO CLELIO - INSPECCION, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 del 29/11/1974.

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
ATENCIÓN INTEGRAL MINAS - DPTO DE LAVALLEJA
SECTOR GESTION DE COBRO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 14380 May 30- Jun 01

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU



CONVOCATORIA CONCURSO ABIERTO A EGRESADOS DE BACHILLERATOS TECNOLOGICOS DE ADMINISTRACION DEL CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

OBJETO DEL LLAMaDO
El Directorio del BHU, en uso de sus potestades, dispone un concurso abierto de Méritos y Antecedentes para la contratación de pasantes para el departamento de Montevideo, Salto, Rivera, Maldonado y Ciudad de la Costa, de acuerdo a las condiciones generales y particulares que se detallan, para realizar tareas de carácter transitorio y/o de apoyo a la gestión institucional, con la finalidad de lograr un mayor contacto del egresado con las áreas de gestión vinculadas con su formación.

REQUISITOS DE INSCRIPCION
Podrán postularse todos los ciudadanos egresados de los cursos dictados por el Consejo de Educación Técnico Profesional, de las carreras que se detallan y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción al presente llamado:

1. Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción y menos de 30 años de edad al momento del ingreso.
2. Ser egresado de los Bachilleratos Tecnológicos de Administración del CETP cursados con regularidad y sin interrupciones
3. Haber aprobado con un promedio de calificación total mayor o igual a 7, en alguna de las carreras con la especialidad técnica requerida.
4. Poseer certificado de buena conducta.
5. Estar inscriptos en el Registro Cívico.
6. Carné de Salud Vigente.
7. No haber realizado anteriormente una pasantía con otro Organismo del Estado.

Las Bases Generales del Concurso, las Bases Particulares y Formularios de Postulación, se encontrarán disponibles en la página web www.bhu.com.uy a partir del 30 de mayo de 2011.

Las postulaciones serán recibidas en Montevideo en el Departamento Desarrollo de Recursos Humanos (Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Entrepiso de Casa Central), desde el 30 de mayo de 2011 y hasta el 13 de junio de 2011 inclusive, en el horario de atención al público. En las Sucursales Salto, Rivera, Maldonado y Ciudad de la Costa las inscripciones se realizarán en la Sucursal respectiva en similar horario y período.

DIVISIÓN CAPITAL HUMANO
DEPARTAMENTO DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
27 de mayo de 2011.

27) (Cta. Cte.) 1/p 14502 May 30- May 30



LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LAS VACANTES DEL ESCALAFÓN TÉCNICO PROFESIONAL-SERIE PROFESIONAL

OBJETO
El presente llamado se enmarca en un proceso de reestructura de la Gestión del BHU, en el que se aspira a cubrir vacantes de la Clase Técnico Profesional- Serie Profesional acorde a la nueva estructura institucional.
PROFESIÓN, GEPU[1];
4, CONTADOR, 45;
2, ECONOMISTA, 45.
GRADO ESCALA PATRON UNICA: Grado de remuneración de funcionarios del Sistema Bancario Público
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
LLAMADO ABIERTO:
Podrán postularse todos los ciudadanos que posean titulo habilitante de las profesiones a que refiere el presente llamado y que cumplan con los requisitos de ingreso a la Función Pública (TOFUP Art. 4º) y del Banco Hipotecario del Uruguay (Estatuto del Funcionario Art. 11º), a saber.

a) Tener 18 años cumplidos y menos de 40 años de edad al momento de la inscripción.
b) Estar inscripto en el Registro Cívico.
c) Carné de Salud vigente.
d) Juramento de Fidelidad a la Bandera.
e) Certificado de Buena Conducta.

Las Bases del Concurso y Formularios de postulación se encuentran disponibles en la Página Web:
www.bhu.com.uy
La documentación deberá ser presentada exclusivamente en el Departamento Desarrollo de Recursos Humanos (Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Entrepiso de Casa Central - Internos: 2281 y 2225), desde el 30 de mayo de 2011 hasta el 13 de junio de 2011 inclusive, en el horario de atención al público.
División Capital Humano
Departamento Desarrollo de Recursos Humanos
Montevideo, 27 de mayo de 2011.

27) (Cta. Cte.) 1/p 14503 May 30- May 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



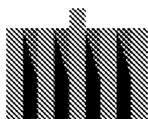
SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 007/11
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo de Ayudante interino (Esc. G, Gº 1, 30 hs.) apoyo y asistencia al usuario en la Unidad de Servicios Informáticos de la FCS. Decanato.

Exp: 231000-000246-11. Llam. 16/11.
* 2 cargos de Asistente interino (Esc. G. ,Gº 2 ,20 hs.) investigación en el Proyecto "Estudios de los mecanismos institucionales: sistema de acceso/ exclusión en educación y en vivienda". Dpto. T. Social. Exp. 230100-000458-11. Llam. 017/11
* 1 cargo de Prof. Adjunto (Esc. G. Gº 3, 15 hs.) en el Programa de Seguimiento de Becas y Pasantías de la Facultad de Ciencias Sociales. Comisión de Becas y Pasantías. Exp. 231900-000034-11. Llam. 018/11
PLAZO DE INSCRIPCIONES: del 30 de mayo al 8 de junio de 2011 Llam. 016/11
del 30 de mayo al 13 de junio de 2011, Llam. 017/11 y Llam. 018/1 1
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy o retirar en Sección Concursos de la FCS - Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14364 May 30- May 30

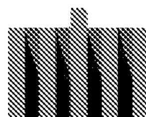
FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a aspirantes para Concurso de Antecedentes entre todos los Ciudadanos de la República para cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
MÉDICO URÓLOGO DE LA SECCIONAL TRASPLANTES DEL DEPARTAMENTO CLINICO DE CIRUGIA (para el Programa de Trasplante renal y renopancreático) (Esc. R, Gdo. 14, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 30 de Mayo de 2011 hasta las doce horas del día 17 de junio de 2011.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer Título de Doctor en Medicina expedido o revalidado por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República (habilitado y registrado por el M.S.P.).-
* Certificado de Especialista en Urología expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.-
* Experiencia documentada en Trasplantes renales y renopancreáticos en Centros calificados nacionales o extranjeros.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos. Se deben presentar IMPRESOS. No se aceptarán formularios presentados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Titulos
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14345 May 30- May 30



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a aspirantes para Concurso de Antecedentes entre todos los Ciudadanos de la República para cargo titular en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
MÉDICO CIRUJANO de la Seccional de Trasplantes del Departamento de CIRUGIA (Esc. R, Gdo. 14, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 30 de Mayo de 2011 hasta las doce horas del día 14 de Junio de 2010.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Los aspirantes deberán poseer Título de Doctor en Medicina expedido o revalidado por la Facultad de Medicina de la Universidad de la República (habilitado y registrado por el M.S.P.).-
* Certificado de Especialista en Cirugía expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.- (habilitado y registrado por el M.S.P.).-
* Experiencia documentada en Trasplantes renales y renopancreáticos en Centros calificados nacionales o extranjeros.-
* Dos ejemplares del Formulario de inscripción completos. Se deben presentar IMPRESOS. No se aceptarán formularios presentados a mano.
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente.
* Titulos
* Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-
* Los formularios de inscripción se podrán bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy/concursos o retirar en el Departamento de Selección y Desarrollo de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14346 May 30- May 30

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 1255
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ
Montevideo, quince de abril de dos mil once
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "RODRÍGUEZ FERREIRA, MARÍA IRENE Y OTRO C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - COBRO DE PESOS - CASACIÓN"; FICHA 357-252/2007.
RESULTANDO QUE:
I) La Sentencia de segunda instancia No. 41, dictada por el T.A.C. de 5to. Turno, revocó la decisión apelada y en su lugar desestimó la demanda, sin especial condenación (fs. 240-244).
II) El pronunciamiento de primera instancia No. 23, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de 6to. Turno, había amparado parcialmente la demanda, condenado al Banco de Seguros del Estado a abonar a la parte actora la suma de $ 400.000 por concepto de daño moral y $ 1:342.858 por concepto de daño patrimonial, con reajustes Decreto-Ley No. 14.500 e intereses desde la demanda, sin especial condenación (fs. 167-186).
III) El representante de la parte actora interpuso recurso de casación, indicando el cumplimiento de los requisitos formales del mismo, y la infracción de las siguientes normas de derecho: arts. 8, 24 y 25 de la Constitución de la República, 1.319 y 1.323 del Código Civil, 140, 141, 197, 198 y 257.2 del C.G.P. (fs. 247-264 vto.).
En síntesis expresó que:
- La Sala, en forma errónea, consideró que no existió relación de causalidad entre la concreción del seguro de vida y el resultado muerte del Sr. Da Rosa. Manifestaron además que sin el seguro de vida, el plan del cual eran autores los Sres. Albano y Giachetto no hubiera tenido ningún sentido, por lo que la obtención de la póliza fue la que determinó la muerte del asegurado por homicidio a manos de sus beneficiarios. Por tanto, estimaron que siendo la determinación del nexo causal "quaestio juris", es susceptible de ser revisada en casación.
- Los actores reclamaron por responsabilidad del Estado (Banco de Seguros del Estado), pues entendieron que existió falta de servicio, o por lo menos que el mismo funcionó mal, puesto que existieron diversas irregularidades en la contratación del seguro del Sr. Da Rosa. Expresaron que en la especie la relación de causalidad se configuró por acción y por omisión de la Administración demandada; por acción respecto al funcionario del Ente que participó de la maniobra, por omisión (falta de servicio) respecto al propio Ente estatal, respondiendo en ambos casos el Banco de Seguros del Estado por el hecho de sus funcionarios.
- Sostuvieron que el fallo impugnado realizó una errónea valoración de la prueba al no contemplar todos los medios probatorios en su conjunto, no pudiendo afirmar el "ad quem" que no había sido probado que el servicio funcionó mal cuando de autos surgía que se había contratado un seguro de vida a nombre de una persona que ignoraba tal hecho, completándose datos de una declaración jurada por quien no era el firmante de la misma, etc.
- Como corolario de la impugnación, entendieron que el principio de igualdad reconocido expresamente en el artículo 8 de la Constitución resultó vulnerado por el fallo atacado, ya que éste estableció dos regímenes de responsabilidad por hecho del dependiente, según el empleador sea el Estado o un particular, lo que se traslució en la interpretación efectuada respecto de la expresión "en ejercicio de la función". Por último, sostuvieron que el Tribunal vulneró lo

dispuesto en el artículo 197 del Código General del Proceso al no realizar una exposición de los fundamentos de hecho y de derecho que le llevaron a revocar la sentencia de primera instancia.
IV) Conferido traslado, fue evacuado por el representante del Banco de Seguros del Estado (fs. 268-274 vto.).
V) Elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien en informe de fs. 284-285 vto. estimó de recibo los agravios deducidos para hacer lugar a la casación interpuesta.
VI) Recibidos los autos de Fiscalía de Corte, se convocó a las partes para sentencia, acordándose la misma en forma legal y oportuna (fs. 288 y ss.)
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría de votos de sus miembros naturales, acogerá el recurso de casación interpuesto, confirmando el pronunciamiento de primer grado.
II) No se comparte la conclusión de la Sala que, analizando el contenido de la alzada en punto a la responsabilidad del B.S.E. entendió que la conducta del Sr. Giachetto, funcionario del Ente demandado, no tuvo incidencia causal en la muerte del Sr. Da Rosa como consecuencia del ejercicio de su función o en ocasión de la misma.
Por tanto, y siendo el nexo de causalidad "quaestio juris", no es necesario en el caso debatir sobre la intangibilidad de la plataforma fáctica sobre la que se erige el fallo de segundo grado o las facultades de la Corte respecto de la valoración de la prueba que hiciera la sentencia en recurso.
III) Previamente cabe consignar con respecto a la naturaleza de la responsabilidad estatal que esta Corporación, partiendo de la base de la norma aplicable al "subexamine", interpretada razonablemente, considera que debe privar la inteligencia que exige, como regla, que se contemple la voluntariedad del sujeto interviniente, lo que conduce a que en el caso se analice cómo se desenvolvió la actividad estatal, a fin de determinar si el servicio funcionó o no correctamente, y en su caso, si su funcionamiento irregular pudo haber originado los perjuicios invocados y que resultan el sustento de la reclamación ejercitada.
La Corte ha reiterado en varias oportunidades que: "... debe entenderse que la responsabilidad estatal edictada en el art. 24 de la Constitución se asienta en un criterio subjetivo, debiendo probar quien la invoca la falta u omisión del servicio".
Así, en Sentencia No. 97/98 se expresó: "La Corporación...considera que el art. 24 de la Carta no determina en qué casos surge la responsabilidad de la Administración; entiende que dicha norma simplemente sienta el principio general de la responsabilidad directa del Estado, excluyendo la responsabilidad personal de los funcionarios. Se afilia a la concepción subjetiva de la responsabilidad del Estado, coincidiendo con la opinión de los profesores Enrique Sayagués Laso y Daniel H. Martins, así como con la jurisprudencia mayoritaria, que se basa en el concepto de falta de servicio para determinar cuándo surge responsabilidad de la Administración".
El órgano de primer grado, en un correcto análisis del mérito, fundándose en doctrina especializada y jurisprudencia concluyó, analizando la existencia de responsabilidad del Estado en la emergencia, que: "... si el Sr. Giachetto no hubiera sido empleado del Banco de Seguros del Estado, no hubiera: 1.- tenido la oportunidad de seleccionar el corredor con el cual contratar la póliza, atento a su inexperiencia en el tema, era la primera póliza de vida que realizaba; 2.- subsanar la omisión generada respecto al peso del asegurado mediante el contacto verbal con sus compañeras de trabajo y 3.- conocer los trámites posteriores para obtener el cobro de la misma. No puede considerarse la actuación de Giachetto como un acto independiente o ajeno a la función puesto que el empleado está utilizando las funciones para sus fines personales y por consiguiente según criterio material, es un acto de ejercicio del encargo".
Como expresara esta Corte en Sentencia No. 125/95: "... siempre es imprescindible que entre la actividad del agente y el daño exista un nexo de causalidad...Nunca, ni aun postulando la aplicación de un criterio objetivo, es posible prescindir de la existencia de una ligazón entre actividad y daño".
"Sin duda alguna, el daño debe aparecer como consecuencia clara y directa del funcionamiento del servicio...". Indicando más adelante: "... la condición que asume la calidad de causa es aquélla que adquiere relevancia como para vincular el accionar del agente con el daño, es la 'adecuada' para concretarlo...". Para concluir: "Será causa, aquella condición que produce 'adecuadamente' un determinado efecto. Aquélla que un hombre normal, razonable, el prototipo del 'buen padre de familia', ha considerado como consecuencia natural de un cierto comportamiento. Esto es, la causa 'eficiente', en el sentido de ser 'el principio productivo del efecto, o la que hace o por quien se hace alguna cosa' (Diccionario de la Lengua Española, voz causa eficiente, pág. 285), y que se puede prever como resultado común o propio de una acción. El resultado que siempre y en iguales condiciones, se ha de producir".
IV) Para determinar la "ocasionalidad" del ejercicio de la función pública con relevancia causal para la producción del hecho dañoso y virtualizar la responsabilidad vicaria del Estado por hecho de sus funcionarios, es dable recurrir a los criterios amplios postulados por la moderna doctrina civil (cf. Gamarra, Jorge, T.D.C.U. T. XXIV, 1era. Ed. págs. 180-181), que sustenta la teoría extensiva por la que basta que la función sea la ocasión que haya hecho posible, facilitado o favorecido el hecho dañoso, para que pueda imputarse la responsabilidad del Estado. En esta línea de razonamiento Gamarra cita la sentencia de la Corte de Casación italiana del 6.10.1969, entendiendo la relación de ocasionalidad necesaria en el sentido de que el evento lesivo haya sido posible o facilitado por el cumplimiento del encargo. Daño ocasional es, según Barassi (op. cit. pág. 182) aquel que sin la función no se habría producido. Y el criterio general sería éste: si no hubiera sido dependiente, el daño no habría existido.
Y el criterio de ocasionalidad, que está recibido a texto expreso por el art. 25 de nuestra Carta Magna, permite incluir el abuso de funciones ya que éste, concretándose en la utilización que el dependiente (en el caso el Sr. Giachetto, funcionario del B.S.E.) hace de la función, o de los medios o instrumentos por ésta proporcionados, para satisfacer sus fines personales, nunca está desvinculado de la misma. Se entiende con Gamarra (op. cit. pág. 190) que el acto abusivo no es un acto independiente o ajeno a la función puesto que el empleado está utilizando la función para sus fines personales. Por consiguiente, y ateniéndonos a un criterio de casualidad material es un acto de ejercicio del encargo, por lo que el empleador es responsable por esos actos, aunque sean dolosos o motivados en los intereses particulares del dependiente, permanecen siempre vinculados a las funciones.
V) Siguiendo este criterio de análisis, se coincide con el Sr. Fiscal de Corte y la sentenciante de primera instancia, en que la obtención del seguro fue lo que determinó la muerte del asegurado, conformándose así la relación causal entre el ejercicio de la función pública con la contratación del seguro y la posterior muerte del Sr. Da Rosa, pues la conducta seguida por el dependiente Sr. Giachetto encuadró en el concepto de "en ejercicio de sus funciones o en ocasión de ese ejercicio", en el subexamine abusivo.
En efecto, Giachetto no resultó ajeno a la confección del seguro, el plan fue ideado por él, quién al conocer los mecanismos de los seguros habida cuenta de su dilatada carrera como funcionario del B.S.E., facilitó la obtención del seguro y desde dentro de la Institución fue solucionando los inconvenientes que surgían, mientras que su "socio" Sr. Albano, se encargó de conseguir la víctima y efectuar su posterior ejecución. De esta forma emerge de la prueba allegada a la causa, así como la obrante en testimonio del expediente penal acordonado, que Giachetto era funcionario del B.S.E., y su función fue la ocasión que hizo posible, facilitó y favoreció la concreción del macabro plan, extremo acreditado por la prueba testimonial que luce producida a fs. 118, 121, 168 y por la propia declaración del funcionario en sede penal. Como lo destacó la señora Juez "a quo", "... obsérvese la situación que se verificó respecto del anteriormente elegido Sr. Samit a quién, por la circunstancia de que surgieron inconvenientes con su póliza y luego fuera procesado con prisión, se desistió de su seguro, corriendo mejor suerte que el infortunado Da Rosa" (fs. 210).
Por lo tanto, no caben dudas que Giachetto facilitó la obtención del seguro desde su rol como funcionario del B.S.E., pues si bien no estaba afectado a tales trámites, se valió de su condición de funcionario y compañero de trabajo para que, quienes tenían a cargo dicha tarea, le facilitaran la concreción de las mismas subsanando las dificultades e irregularidades que se presentaron en relación a la documentación necesaria para la obtención de la póliza, lo que incuestionablemente no se hubiera verificado sin su intervención. Por ello se comparten las consideraciones vertidas en la sentencia de primera instancia respecto a que se dio la "ocasionalidad necesaria", ya que es indudable que la función fue la ocasión que hizo posible, facilitó y/o favoreció el acaecimiento del fatal hecho dañoso.
No se comparte entonces el criterio empleado por el Tribunal "ad quem" y por el cual arriba a la solución revocatoria del fallo de primer grado, ya que éste advierte a fs. 242 vto. que el Sr. Giachetto actuó irregularmente y aceleró y facilitó la ejecución del designio criminal, pero priva a dicha participación, fundamental en la planificación y concreción del homicidio, de relevancia causal alguna, llegando a la irracional o absurda conclusión que, de no haber existido esa conducta del funcionario, la muerte de Da Rosa igual se habría concretado, solo que más dilatada en el tiempo en tanto se hubiera tenido que llamar a Albano (firmante de la declaración jurada) para que proporcionara el dato faltante.
Asimismo, y en la misma línea argumental equivocada, el Tribunal afirma a fs. 241 vto. que las interrogantes que se plantea la "a quo" no resultan, en definitiva, irregularidades del funcionario sino derivadas unas de la propia implementación del sistema (desconocimiento

por el asegurado de la existencia de la póliza y no comprobación de su identidad por el Banco) y otras de la conducta del corredor de seguros que actuó en la emergencia, en tanto es su responsabilidad el haber aceptado como válida una fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Sr. Da Rosa. Estas últimas consideraciones de la Alzada emergen como incomprensibles, porque, en todo caso, comprometían la responsabilidad del accionado por hecho propio, o de su auxiliar o dependiente corredor, de lo que resulta inexplicable como se soslaya el hecho de que el Sr. Giachetto es quien, en su calidad de funcionario del B.S.E., pergeña el plan de asegurar a la futura víctima, para designar como beneficiario al Sr. Albano, y así concretar el crimen agotando su designio criminal con el cobro de la póliza que luego repartirían. Es evidente, compartiendo las consideraciones vertidas por el Sr. Fiscal de Corte a fs. 285 y siguientes "... que si Giachetto no hubiera sido funcionario del B.S.E. varios de los 'trámites' o 'gestiones' que intentó (y algunos 'concretó'), no se hubieren visto facilitados, y hasta quizás se hubieren visto impedidos de realización. La sola idealización del plan tiene su génesis en el conocimiento del verdadero funcionamiento del sistema, así como en el conocimiento de funcionarios de diferentes Secciones (incluyendo aquellas que servían a sus intereses), y en especial, su condición de funcionario del Banco de Seguros del Estado le proporcionó el conocimiento necesario de las carencias administrativas de contralor, que fueron las que, en definitiva, permitieron la concreción de tan lamentable desenlace".

VI) En suma, el funcionario Giachetto, dependiente del Banco de Seguros del Estado, actuando en forma irregular o abusiva en el ejercicio de sus funciones, participó en relación de ocasionalidad necesaria en la producción del hecho dañoso. Es claro que, sin su cooperación activa, la planificación y ejecución del designio criminal no hubiera podido efectuarse, por lo que se encuentra plenamente acreditado el nexo de causalidad requerido para atribuir al Banco de Seguros del Estado responsabilidad vicaria por el hecho de su funcionario.

VII) La conducta procesal desplegadas por las partes ha sido correcta, no dando mérito a especial condenación en gastos causídicos.

VIII) Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,

FALLA:

ACOGIENDO EL RECURSO DE CASACIÓN IMPETRADO Y, EN SU MÉRITO, ANULANDO LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, CONFIRMANDO EN SU LUGAR EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN PROCESAL.

OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.

DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDE pues voto por desestimar el recurso de casación, en virtud de los siguientes fundamentos: La parte actora interpuso los siguientes motivos de casación:

A.- Errónea aplicación de derecho en materia de determinación del nexo causal: violación de los arts. 1.319 y 1.323 C.C y 24 y 25 de la Constitución.

Al respecto, cita sentencias de esta Corporación en las que se expresa que "La determinación del nexo causal es una 'quaestio juris' y por tanto, revisable en casación, en cuanto se trata de efectuar ... la calificación de si esa situación fáctica tiene como resultado dañoso la relación requerible para ser considerada jurídicamente causa del daño en cuestión. La Corte ha expresado al respecto que si bien el establecimiento de la situación fáctica que se aduce como causa, origen o elemento productor del daño invocado por el accionante es una cuestión de hecho (ajena en principio en el ámbito casatorio), es en cambio 'quaestio juris' la determinación del nexo causal, esto es, la calificación de si esa situación fáctica tiene con el resultado dañoso la relación requerible para ser considerada como causa del daño..." (Sentencias Nos. 60/2005, 47/2008).

En el subexamine la situación fáctica tomada en consideración por la Sala ad quem para emitir su decisión, en síntesis, es la siguiente: "... surge de autos que Giachino (rectius: Giachetto) trabajaba en Seguro de Automóviles y no de vida, por lo que en realidad si bien estaba en la institución y en horario de labor, estaba fuera de su función propia" ... "No resulta acreditado que la calidad de funcionario de Giachino (rectius: Giachetto) haya propiciado las condiciones de tiempo, modo y lugar aptas para la realización del hecho dañoso, o facilitado por la omisión de otros funcionarios del Banco demandado con aptitud suficiente, que descartara la calificación de falta personalísima".

"Si bien el vínculo funcional que mantenía Giachino (rectius: Giachetto) dentro del BSE facilitó en alguna medida sortear obstáculos para que el seguro finalmente se aprobara, aquel vínculo con el hecho muerte no reviste relación causal suficiente para responsabilizar al Banco en tanto se trató de una falta personalísima de Giachino (rectius: Giachetto)" (fs. 242 vto./243).

La impugnación, en puridad, se basa en una modificación de esta situación fáctica -que lo actuado por Giachetto se trata de actos personalísimos-, lo que es improcedente, conforme a la jurisprudencia citada por el propio recurrente, a los efectos de la determinación del nexo causal.

Por ende, este motivo de casación es de rechazo.

B.- Infracción del art. 140 del C.G.P.: errónea valoración de la prueba.

En la recurrencia se sostiene que: "resulta claro que la sentencia impugnada vulnera la citada norma al no contemplar todos los medios probatorios y valorados racionalmente en su conjunto los cuales apreciados en su integridad revelan un plan o concierto delineado para dar muerte al asegurado y cobrar el seguro" (fs. 260)

Lo que se pretende es revalorizar la plataforma fáctica relevada por el Tribunal, lo que es una cuestión de hecho intangible en sede casatoria, salvo que se haya incurrido en absurdo o arbitrariedad en la valoración, lo que no fue invocado en la impugnación, ni surge ilogicidad en el razonamiento desarrollado en la sentencia.

C.-Violación del principio de igualdad (art. 8 de la Constitución).

En la impugnación se dice que: "El fallo recurrido vulnera el principio de igualdad consagrado en la Constitución de la República" (fs. 260 vto.). Este planteo es improcedente, dado que las cuestiones de inconstitucionalidad cuya resolución corresponde a esta Corte refieren a las leyes o Decretos de los Gobiernos Departamentales con fuerza de ley en su jurisdicción (arts. 256 y 260 de la Constitución y 508 C.G.P.) y no en relación a los fallos judiciales.

D.- Infracción a los arts. 198 y 257.2 del C.G.P. (principio de congruencia).

En el recurso se expresa: "La sentencia viola abiertamente el principio de congruencia, pues revoca una sentencia por ausencia de una relación de causalidad cuando ello no fue objeto de expresión de agravios por parte del apelante" (fs. 262).

No es de recibo el agravio porque en la apelación la parte demandada reiteradamente sostiene la ausencia de la relación de causalidad (v.gr.: "no hay nexo causal alguno entre el vínculo de dependencia y el daño provocado por la muerte"; "El homicidio entonces, no se dio en ocasión de desempeñar la función de funcionario del BSE, elemento básico para que surja la responsabilidad del BSE", fs. 192; "El resultado muerte no puede conectarse al proceder del BSE, dada la carencia del conjunto de conductas activas y omisivas que hayan contribuido a causar o provocar el desenlace (además no imputado al funcionario público)"; "En definitiva el BSE como ente autónomo actuó bien sin negligencia ni responsabilidad en los hechos, por tanto no es imputable una falta de diligencia en el ejercicio de la función no hubo nada inexcusable de nuestra parte" (fs. 194).

E.- Infracción del art. 197 del C.G.P. (forma de la sentencia).

En el recurso se expresa: "...la sentencia impugnada vulnera asimismo lo preceptuado por el art. 197 C.G.P. en tanto no cumple con lo dispuesto en la referida norma en cuanto a "la exposición de las razones jurídicas en cuyo mérito se aplica el derecho" (fs. 263).

No es de recibo esta causal casatoria porque, al contrario de lo que se expresas en la impugnación, en el pronunciamiento cuestionado (v. Considerandos I, II y III, fs. 241/243 vto.) se cumplen con todos los requisitos formales requeridos por el art. 197 C.G.P.

DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DISCORDIA: Por cuanto entiendo corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto, sin especial sanción, por los siguientes fundamentos:

1. - El primer agravio desarrollado por el impugnante refiere a la errónea aplicación "...del derecho en materia de determinación del Nexo Causal: violación de los artículos 1.319 y 1.323 del Código Civil; 24 y 25 de la Constitución de la República" (fs. 248).

Concretamente expresa que: "La sentencia impugnada contiene una serie de errores de considerable entidad en materia de nexo causal, errores que versan tanto en su perfecta identificación, como en la valoración de la prueba de la existencia del mismo" (fs. 250).

Agrega que: "Es indudable la existencia de la relación de causalidad, puesto que sin la concreción del seguro de vida el plan criminal concertado no hubiera seguido" (fs. 250 vto.).

En primer lugar, es de señalar que asiste razón al recurrente en cuanto a que la Corporación ha mantenido en el tiempo pacífica jurisprudencia en el sentido de que la determinación del nexo causal, vale decir, la calificación de si la situación fáctica relevada por los órganos de mérito tiene con el resultado dañoso la relación requerible para ser considerada jurídicamente como causa del daño en cuestión, es 'quaestio iuris' y en tal medida revisable en casación.

En el punto entiendo que el agravio debe ser desestimado por lo siguiente:

- El tema central es la calificación de la incidencia causal de la conducta seguida por el Sr. Giachetto en su calidad de funcionario de la demandada,

en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de ese ejercicio, respecto de la concesión de la póliza y consecuentemente, del resultado mortal.
- Como bien lo señala el Tribunal, el Sr. Giachetto desempeñaba funciones en la Sección Seguros de Automóviles. Por tanto no era de su incumbencia directa lo relativo a la Sección Seguros de Vida.
- El hecho que se imputa al funcionario, en tanto tal y en ocasión de encontrarse en la dependencia del B.S.E., es haber proporcionado dos datos del infortunado (peso y ocupación) que eran requeridos desde Montevideo para la aprobación del seguro.
- Siendo así, coincido con el ad quem cuando dice: "Pero ¿es suficiente eso para considerar que el daño (muerte) fue causado por el funcionario en el ejercicio de su función, o en ocasión del mismo?
La Sala Estima que no.
Porque de no haber existido esa conducta en el funcionario, la muerte de Da Rosa (daño origen del reclamo) igual se hubiera concretado; sólo que más dilatada en el tiempo en tanto se hubiera tenido que llamar a Albano (firmante de la declaración jurada) para que proporcionara el dato faltante.
Pero una vez cumplido ello, la póliza se hubiera concretado y, con ello, hubieran quedado configuradas las condiciones para que el daño (muerte) se produjera" (fs. 242).
En mi criterio, tal conclusión, muy lejos de poder considerarse irracional o absurda aparece como totalmente lógica. Tal vez lo absurdo o irracional, sería concebir que -luego de ya muy avanzada la compleja maniobra delictual (se había planificado, elegido la víctima, realizado la presentación ante el corredor de seguros, se dio ingreso a la solicitud en el B.S.E., etc.)- si el Sr. Giachetto no hubiera proporcionado los datos de peso y ocupación de la víctima, el plan criminal hubiera llegado a su fin. Resulta evidente que tales datos hubieran sido aportados por el Sr. Albano y el plan hubiera seguido su lamentable cause.
- Además, resulta relevante tener presente que, como bien lo señala el Tribunal, el Sr. Giachetto desempeñaba funciones en la Sección Seguros de Automóviles. Por tanto no era de su incumbencia funcional directa lo relativo a la Sección Seguros de Vida. Por lo tanto, el hecho de proporcionar los datos faltantes del fallecido no suponía el ejercicio de su función. Además, corresponde tener presente que la aprobación de la póliza se hace desde Montevideo por lo que no fue ni pudo ser aprobada o emitida por el Sr. Giachetto ni siquiera en la sucursal Salto.
En definitiva, conforme el informativo histórico que surge de la causa, considero correcto el juicio determinativo del nexo causal formulado por la Sala y, por tanto, infundados los cuestionamientos sustentados al respecto en la impugnación en examen.
2. - En segundo término el impugnante expresa agravios en relación a la infracción a lo dispuesto en el artículo 140 del C.G.P., errónea valoración de la prueba.
No advierto que haya existido error con relación a la aplicación de las reglas legales de valoración de las pruebas ni que se apreciaran las mismas evadiendo las reglas de la sana crítica (arts. 140 del Código General del Proceso).
Surge claramente del libelo impugnativo que el recurrente en definitiva busca realizar una revisión del material fáctico dado por probado por el Tribunal, vedado en sede casatoria, en virtud de lo dispuesto por el art. 270 del Código General del Proceso.
En la cuestión subexamine no surge que la valoración probatoria realizada por el Tribunal incurriera en absurdo, ilogicidad o arbitrariedad, ni que la sentencia impugnada conculque las reglas de la sana crítica.
3. - Sostiene la actora que: "En el fondo el fallo recurrido vulnera el principio de igualdad consagrado en la Constitución de la República" (fs. 260 vto.).
Más adelante agrega que el ad quem considerara que no hay responsabilidad del demandado en razón de que el funcionario no estaba en ejercicio de su función, y que es "...evidente que aquí adopta un criterio totalmente distinto a lo que es el ejercicio de la función en el ámbito de la responsabilidad por hecho del dependiente previsto por el art. 1.324 del Código Civil, tratando así desigualmente dos situaciones que son iguales y que se rigen por los mismos principios, con la única diferencia que en un caso es un Ente estatal y en el otro es un sujeto privado" (fs. 261).
Finalmente dice: "Desigualdad de trato de las situaciones que se traduce en una desigualdad de trato de los sujetos, porque no cabe duda que si Giachetto fuera un empleado (y no un funcionario) hubiera condenado a la empresa pues no hubiera limitado su interpretación al estricto cumplimiento de la función, dado que hubo un claro abuso de la función por parte del dependiente" (fs. 261 vto.).
El agravio debe ser rechazado, pues la pretendida desigualdad se sustenta en un caso hipotético (si Giachetto fuera empleado privado el Tribunal hubiera condenado) que no se verifica en autos. Además, en definitiva el agravio refiere a la interpretación y aplicación del derecho por el tribunal, que bajo ninguna óptica pude infringir el principio de igualdad de las personas ante la ley (art. 8 de la Carta).
4. - En otro orden, denuncia el impugnante infracción a los artículos 198 y 257.2 del C.G.P. En su criterio: "La sentencia viola abiertamente el principio de congruencia, pues revoca una sentencia por ausencia de relación de causalidad cuando ello no fue objeto de expresión de agravios por parte del apelante" (fs. 262).
Lejos de verificarse la situación que viene de transcribirse, surge del recurso de apelación oportunamente deducido (fs. 189 a 201 vto.) que el B.S.E., entre otros tópicos, sustenta la impugnación en que a su entender no se verifica en obrados el nexo causal imprescindible para la recepción de la demanda. Así dice: "...si existe otro hecho ilícito, éste no tiene nexo causal con los daños reclamados..." (fs. 191 in fine); "No hay entonces nexo causal alguno entre el vínculo de dependencia y el daño provocado por la muerte" (fs. 192).
Por lo que viene de expresarse el agravio debe ser desestimado.
5. - Por último, se agravia el recurrente por entender que "...la impugnada vulnera asimismo lo preceptuado por el Art. 197 del C.G.P. en tanto no cumple con lo dispuesto en la referida norma en cuanto a 'la exposición de las razones jurídicas en cuyo mérito se aplica el derecho'" (fs. 263).
Considero que el Tribunal no incurrió en el invocado vicio de forma de la sentencia. Las razones jurídicas en cuyo mérito aplica el derecho el Tribunal, surgen correctamente explicitadas en el fallo recurrido, conforme emerge de los considerandos I, II y III de la atacada.
Por todo lo anterior, entiendo corresponde desestimar el recurso de casación movilizado, sin especial sanción.
DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de trece fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA, MARIA IRENE Y OTRO C/ BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO- COBRO DE PESOS- CASACION", FICHA I.U.E. 357-252/2007, actualmente en trámite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día nueve de mayo de dos mil once. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14389 May 30- May 30

//tencia No. 1304
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE RUIBAL PINO
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil once
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "MINASIÁN, HUGO CARLOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BAPTISTA, ALEXIS SILVERIO C/ SEFIDER S.A.- NULIDAD DE CONVENIO DE PAGO, RESCISIÓN DE CONTRATO. COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACIÓN", IUE 305-189/2006
RESULTANDO QUE:
I) Por sentencia Nº 87, de fecha 7 de abril de 2010, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3º Turno, falló: "Revócase la Sentencia interlocutoria impugnada. Revócase la Sentencia definitiva por ausencia del presupuesto procesal de debida integración de la parte demandada, dejándose sin efecto la resolución del contrato y la condena al pago de multa, debiendo proceder el interesado conforme a derecho. Confírmase la sentencia en cuanto declaró la nulidad del Convenio de pago, sin especial condenación procesal en el grado (fs. 193/205).
II) La sentencia revocada Nº 38, del 27 de Mayo de 2009, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 6º Turno, falló: "Amparando parcialmente la demanda y en su mérito, declarando la nulidad del convenio de pago celebrado con fecha 30 de agosto de 2002 entre el Dr. Hernandorena y Sefider S.A.; y asimismo, decretando la resolución del contrato de cesión de derechos hereditarios celebrado con fecha 14 de diciembre de 1990, entre la Sra. Ana Mercedes Viviani -en representación de su hijo incapaz Alexis Baptista Viviani- y los Sres. Jorge y Carlos Elizondo Viñoly, correspondiendo la repristinación a su estado anterior y condenando a la parte demandada al pago de U$S 50.000 en concepto de cláusula penal, todo lo que deberá liquidarse de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 378 del C.G.P., con más intereses legales, conforme la fundamentación expuesta. Sin especial condenación (fs.125-148)".
III) A fs. 210 y ss. la parte actora interpuso recurso de casación, fundándolo en infracción y errónea aplicación de los arts. 11.2, 24 numeral 3, 25.2, 46, y 133 del Código General del Proceso.
Expresando agravios, manifestó en síntesis que:
1) Controvierten la afirmación del Tribunal referida a que la litis no fue debidamente integrada, en función de un litisconsorcio pasivo necesario, en tanto indicaron que los hermanos

Elizondo no tenían legitimación causal, al carecer absolutamente de cualquier interés en este proceso.
Pues, que derechos podrían tener, si en 1999 se habían desprendido de los derechos hereditarios de que era titular el incapaz en la sucesión de María Baptista, y que habían adquirido en diciembre de 1990.
Por el fenómeno llamado sucesión, la sociedad Sefider S.A sustituyó a los cedentes Sres. Elizondo en la totalidad de la relación jurídica bilateral de adquisición de los derechos hereditarios en cuestión, lo cuál se estableció expresamente en la cláusula cuarta del contrato.
2) En el caso de autos, tampoco los afectaba la rescisión de la cesión original de derechos hereditarios a su favor por incumplimiento del pago, en virtud que, en la cesión de esos derechos que realizaron con posterioridad, el adquirente (Sefider S.A) los había exonerado expresamente de responsabilidad alguna por el pago del saldo de precio pendiente.
3) El único argumento que manejó el Tribunal para apoyar su conclusión, se basó en el interés del incidentista Jorge Elizondo, quién participó en el contrato cuya rescisión se pretende, cuando el hecho de haber otorgado un contrato, ello no implicaba necesariamente que las partes del mismo mantengan eternamente la titularidad de los derechos y obligaciones emergentes del negocio.
4) En definitiva, indicó que resultaba absolutamente incontrastable que los cesionarios originales (Hnos. Elizondo) en el negocio cuya rescisión se pretende en estos autos, no eran titulares de ningún derecho respecto del mismo, careciendo absolutamente de interés en el resultado del litigio, cuando la sentencia a recaer no les provocaba perjuicio o beneficio alguno.
IV) La parte demandada evacuó el traslado del recurso solicitando su rechazo (fs. 223-228 y fs. 230-234).
V) Elevados los autos, la Corporación dispuso el pasaje a estudio de los autos, completado el cual se acordó el dictado de sentencia en forma legal.
CONSIDERANDO QUE:
I) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría de sus integrantes, casará la sentencia impugnada y, en su mérito confirmará el pronunciamiento de primera instancia, sin especial condenación.
II) Liminarmente, cabe señalar con respecto a la nulidad del Convenio de pago, celebrado con fecha 30 de agosto de 2002 entre Sefider S.A. y el entonces curador del incapaz Alexis Baptista, que la pretensión planteada en el recurso de casación refiere a extremos que fueron objeto de decisiones conformes en dos instancias y sin discordias al respecto, lo que implica que dicho agravio no podrá prosperar al tenor de lo dispuesto en el art. 268 in fine del C.G.P. en la redacción dada por el art. 37 de la Ley No. 17.243.
III) Ingresando al mérito del asunto, el Tribunal, en la acción resolutoria solicitada, expresó que "la litis no había sido debidamente integrada, en función de la existencia de un litisconsorcio pasivo necesario, que se evidenciaba en la propia invocación fáctica del libelo introductorio de la instancia" (fs. 200).
Al respecto indicó el Tribunal que: "En el caso que se analiza, como se refirió en Considerando III, la pretensión resolutoria no fue dirigida en forma contra los legitimados pasivos, esto es, los hermanos Jorge Eladio y Carlos Enrique Elizondo Viñoly, lo que se imponía por la naturaleza de la relación sustancial, materia del proceso, a fin de que la sentencia a recaer pudiera adquirir eficacia o utilidad" (fs. 200).
La Corte disiente con la solución a la que arribó el Tribunal, en tanto se advierte que el órgano de segundo grado ha efectuado una errónea aplicación de la normativa señalada en la especie, lo que conduce a revocar el pronunciamiento impugnado, dado que del material probatorio incorporado a la causa, no se verifica la configuración de un litisconsorcio pasivo necesario.
Por el contrario, se- comparte el criterio sustentado en primera instancia cuando se señaló que "existió ausencia de legitimación manifiesta del incidentista, por falta de interés en la presente causa", en mérito a que en el negocio de Cesión de Derechos Hereditarios de fecha 1 de noviembre de 1999, en el cual los Sres. Jorge y Carlos Elizondo Viñoly cedieron a Sefider S.A. los derechos que adquirieron del incapaz Alexis Baptista, quedando la cesionaria colocada en su mismo lugar, grado y prelación respecto de los derechos cedidos. Por dicha cesión de derechos, los hermanos Elizondo quedaron totalmente desvinculados del negocio contractual que se impugnó, pasando a quedar el cesionario Sefider S.A en su lugar, en virtud de la cesión del año 1999, en tanto que las consecuencias legales y contractuales de la cesión de derechos consiste justamente en la sustitución de las partes, determinando en consecuencia que el cedente pierda la titularidad y ejercicio de los derechos cedidos, situación que lo inhabilita para ser parte del proceso".
Al respecto, cabe recordar que a efectos de determinar la necesidad de constitución de un litisconsorcio necesario, la Corte ha sostenido que ha de partirse de la premisa que éste reviste un carácter excepcional y su seguimiento ha de apreciarse, en consecuencia, con criterio restrictivo (Sent. No. 166/09)
"Así, la doctrina más recibida ha distinguido que reviste especial importancia que en el litisconsorcio necesario a la pluralidad de partes no corresponde una pluralidad de causas: la relación sustancial controvertida es sólo una, y una sola la acción; pero como la relación sustancial es única por varios sujetos, en forma que las modificaciones de ella, para ser eficaces, tienen que operar conjuntamente en relación a todos ellos, la ley exige que al proceso en que hay que decidir de esa única relación, sean llamados necesariamente todos los sujetos a ella, a fin de que la decisión forme estado en orden a todos ellos. Fuera de los casos en que el litisconsorcio necesario es impuesto por la ley, se da esta figura siempre que la acción (constitutiva) tienda a la mutación de un estado o relación jurídica destinada a operar frente a varios sujetos todos los cuales, a fin de que la mutación pueda producirse válidamente; deben ser llamados en causa, sin que pueda dicha relación o estado, que es único para todos, ser modificado solamente en relación a alguno de ellos y permanecer inmutado en relación a los demás".
"En los casos indicados de litisconsorcio necesario, la sentencia, si se la pronunciara sin la presencia en causa de todos los litis consortes, sería defectuosa (Calamandrei: "Instituciones... etc."; vol. II; págs. 310; 311; EJEA 1962)".
"Normalmente, la imposición del litisconsorcio asume la índole de una carga, a su vez, esta carga puede revestir dos modalidades distintas: una de carácter material, otra de índole procesal estricta. Puede, en efecto, consistir primeramente en la necesidad de que varios intervengan conjuntamente en un proceso, de tal modo que la pretensión no puede ser válidamente propuesta sino por varios sujetos, o frente a varios sujetos, o por varios y frente a varios a la vez. Este es el litisconsorcio denominado propiamente necesario, que también puede ser definido como una carga de intervención común de las partes. Su razón de ser se encuentra: o bien en una norma expresa que así lo establece positivamente; o bien en el principio general de que la indivisibilidad o inescindibilidad de una cierta situación jurídica procesal no permite su tratamiento por separado con relación a los diversos sujetos que en ella concurren. En todas estas hipótesis el incumplimiento de la imposición en que el litisconsorcio consiste, es decir, el litigar sólo por uno o sólo frente a uno, equivale a falta de un requisito procesal que obliga al Juez a abstenerse no de decidir, pero sí de entrar al fondo de lo reclamado" (Guasp, "Derecho Procesal Civil"; págs. 210, 211).
Análogos conceptos expresan en la doctrina nacional, Véscovi y Teitelbaum, cuando indican que: "El litisconsorcio deviene en necesario, cuando la litis no puede decidirse si no están presentes todos los litisconsortes; esto sucede cuando la relación jurídica sustancial es de tal naturaleza que si falta alguno de ellos, no tendría eficacia la resolución; es natural que la cuestión no puede resolverse (al menos válida, eficazmente) si no están presentes en una parte todos los interesados, y la sentencia que le pone fin carecerá de eficacia para resolver la relación jurídica discutida (artículo 46 del Código General del Proceso) (cf. Enrique Véscovi: "Derecho Procesal Civil" tomo II p. 168/177) (Jaime W. Teitelbaum: "El Proceso Acumulativo Civil" p. 68/74) (del mismo autor en "Curso de Derecho Procesal del I.U.D.P." Tomo I, p. 302/305) (Enrique Véscovi y otros en "Código General del Proceso, Comentado, Anotado y Concordado...", p. 100) (del mismo autor "Los Sujetos del Proceso: las Partes" en Cuadernos de Derecho Procesal Nº 1 p. 108 y siguientes) (Torello en "Curso sobre el Código General del Proceso" p. 78) (Enrique Tarigo en "Lecciones de Derecho Procesal Civil" Tomo I p. 287).
Aplicando dichos conceptos al subexámine, claramente resulta que no se verifica un supuesto de litisconsorcio pasivo necesario (art. 46 C.G.P.) entre Sefider S.A y los hermanos Elizondo, cuando a la luz de las probanzas producidas en autos, resulta acreditada la existencia de la cesión de derechos hereditarios del año 1999, los cesionarios originales de los derechos hereditarios, se desvincularon de la relación contractual, al haberlos cedido, luego, a Sefider S.A.
Este extremo fue expresamente estipulado, en la referida cesión de derechos hereditarios, en donde literalmente se pactó, en la cláusula cuarta: "... la Cesionaria queda en el mismo lugar, grado y prelación que los cedentes respecto de los derechos cedidos" (fs. 9).
Lo cuál significa una consecuencia inherente a la cesión de un crédito, puesto que, como expresa Gamarra, "... en este contrato, se produce un caso de mutación subjetiva activa respecto de la relación jurídica, que permanece incambiada (Tratado de Derecho Civil Uruguayo, T. IV, 4º Edición, actualizada, pág. 385; cf. RUDP 1-2/2009. c-380, pág. 209).
Por lo tanto, del análisis de la estipulación contenida en la cesión de derechos reseñada, se pone de manifiesto que los hermanos Elizondo cedieron sus derechos a Sefider S.A, quién al pasar a ser cesionaria de los mismos, se colocó en el lugar del antiguo cesionario, el titular del derecho ha cambiado, pero no el derecho, que continúa idéntico a sí mismo y que ha pasado al cesionario..." (cfme. Josserrand, Louis "Derecho

civil, T. II, volumen 1 EJEA, Bs. As., 1951, pág. 642)
Ello conduce a entender, como no ajustado a derecho lo expresado por la Sala, cuando afirmó que "la pretensión resolutoria no fue dirigida en forma contra los legitimados pasivos, esto es, los hermanos Jorge Eladio y Carlos Enrique Elizondo Viñoly, lo que se imponía por la naturaleza de la relación sustancial, materia del proceso, a fin de que la sentencia a recaer pudiera adquirir eficacia o utilidad", dado que a partir de la multicitada cesión, operó la sustitución de los primeros cesionarios, quiénes dejaron de tener la titularidad y ejercicio de los derechos cedidos, no encontrándose en consecuencia habilitados, para integrar la presente litis, por falta de legitimación pasiva.
IV) Por otra parte, en lo que refiere al agravio que giró en torno a la ausencia de interés en la presente litis de los Hermanos Elizondo, le asiste razón al recurrente.
Y ello por cuanto, como acertadamente lo indicó la Sra. Juez "a quo", la falta de interés del incidentista en la presente causa, art. 11.2 del C.G.P, quedó de manifiesto por el hecho que él cumplió con las obligaciones emergentes del contrato de cesión que suscribió con Sefider S.A, motivo por el cual cabe concluir que la relación contractual en la que participaron se ejecutó enteramente.
En tal contexto, no resulta recepcionable la argumentación ensayada por el Sr. Elizondo al evacuar el traslado del recurso de casación en examen, al aducir que en la medida que se obligó al saneamiento, podría llegar a ser eventualmente responsable frente a su cocontratante ante la pérdida de los derechos hereditarios ocurrida a raíz de la resolución del contrato de cesión.
En tanto, en la cesión de derechos hereditarios, a diferencia del régimen del contrato de cesión de derechos derivados de una compraventa común, el enajenante no responde por evicción o vicios ocultos, sino únicamente de su calidad de heredero, conforme a lo dispuesto en el art. 1767 del C. Civil (Gamarra, "Tratado..., pág. 433), y la pérdida de los derechos hereditarios derivada de la resolución no es la consecuencia de que no se haya verificado la calidad de heredero del cedente primigenio, sino que ocurrió porque Sefider S.A no cumplió su obligación de pagar el saldo del precio pactado con la parte actora.
V Por último, también resulta de rechazo el agravio que refiere a la pretensión incidental de nulidad, deducida por Jorge Elizondo.
De la plataforma fáctica, emerge que una vez concluida la causa y a sólo un día del dictado de la sentencia definitiva de primera instancia, el incidentista compareció, promoviendo demanda de nulidad, en el entendido que se omitió emplazar a las verdaderas partes otorgantes de la cesión de derechos hereditarios cuya rescisión se solicitó, esto es, a los hermanos Elizondo.
En este punto, tampoco se comparte la conclusión a la cual arribó el Tribunal, pues se considera, tal como lo expresó la juez "a quo", que el actor incidental, si bien mencionó que había tomado conocimiento en forma extrajudicial, no acreditó y ni siquiera ofreció acreditar en forma sumaria, en que circunstancias había tomado conocimiento de la presente litis con fecha 20 de mayo.
Por este motivo, y como ha sostenido reiteradamente nuestra jurisprudencia, la pretensión debe ser desestimada, en el bien entendido, que el accionante no aportó los elementos probatorios necesarios a efectos de corroborar la tempestividad del planteo (R.U.D.P. 4/2005).
No obstante lo señalado, dicha circunstancia no exime al oficio, ante la denuncia formulada, de analizar en profundidad la integración de la litis, en cuanto este punto está referido a la legitimación en la causa, que constituye, como es sabido, un verdadero presupuesto procesal civil, (Enrique Véscovi, Derecho Procesal Civil, 3º edición, Depalma, págs. 106 y 107).
Para el Sr. Ministro Dr. Van Ropmpaey, se impone la misma conclusión, salvo en cuanto a que a su juicio la legitimación causal no puede considerarse presupuesto procesal (cuya ausencia impediría la válida constitución de la relación procesal), sino presupuesto material de emisión de sentencia eficaz sobre el fondo de la litis, de examen previo al de fundabilidad de la pretensión.
Señalando al respecto, que en el caso la relación se trabó validamente entre la parte actora y demandada, lo que igualmente habría de concluirse aún cuando se hiciera lugar a la "exceptio sine actione agit" (falta de acción) en la que la parte demandada sostiene se concretó la necesariedad en el caso de la constitución de un litis consorcio pasivo necesario.
Lo cierto, es que en la medida que los hermanos Elizondo cedieron sus derechos a Safider S.A, la que tomó su lugar en el contrato de cesión original (sustitución o mutación subjetiva, pero en el mismo contrato), careciendo entonces de interés y legitimación causal para integrar esta litis en calidad de parte demandada o plurisubjetivo, pues al haber salido de la relación sustancial que les vinculara con el actor (cesión de derechos notificada y consentida por éste) en nada podía afectarles las sentencias del presente proceso.
Por los fundamentos expuestos y las normas que se incluyeron, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA IMPUGNADA Y, EN SU MÉRITO, CONFIRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIALES CONDENAS PROCESALES.
DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE pues voto por desestimar el recurso de casación interpuesto, en virtud de los siguientes fundamentos:
- En la impugnación se expresa que "Los agravios que provoca la recurrida a la parte actora refieren a la revocación de la sentencia de primera instancia en base al argumento de que "la litis no ha sido debidamente integrada, en función de la existencia de un litisconsorcio necesario que se evidencia en la propia invocación fáctica del libelo introductorio de instancia".
"... resulta absolutamente incontrovertible que los cesionarios originales (Hnos. Elizondo) en el negocio cuya resolución se pretende en estos autos, no son titulares de ningún derecho respecto del mismo por carecer absolutamente de interés en el resultado del litigio y la sentencia a recaer no les provocará perjuicio o beneficio alguno. Por eso no es correcto afirmar como lo hace la sentencia recurrida que los Sres. Elizondo tienen legitimación causal porque carecen absolutamente del cualquier interés en la causa"
Al fundamentar el recurso se dice que "La cesión de derechos que en 1999 realizan los hermanos Elizondo a Sefider S.A. es un negocio tendiente a realizar la transferencia de los derechos hereditarios que habían adquirido los cedentes al incapaz provocando la sucesión a título singular en la titularidad de dichos derechos.
"Corresponde al fenómeno de sucesión, que acontece cuando se produce la sustitución (reemplazo) de un sujeto por otro dentro de una relación jurídica que permanece incambiada asumiento Sefider S.A. la obligación de pago de saldo de precio al cedente original(incapaz).
"El cesionario Sefider S.A. sustituyó a los cedentes en la titularidad de la relación jurídica bilateral de adquisición de los derechos hereditarios en cuestión y por eso en la cláusula cuarto se consignó expresamente "quedando en consecuencia la cesionaria colocada en el mismo lugar, grado y relación respecto de los derechos cedidos".
"... (los hermanos Elizondo) ni siquiera mantuvieron responsabilidad alguna en el pago del precio porque según el literal b) de la cláusula Tercero, al momento de dicha cesión, el saldo impago por los hermanos Elizondo ascendía a la suma de U$S 57.187, suma equivalente a las cuotas vencidas en 1992 y 1992, estableciéndose expresamente respecto de dicha deuda "cuyo pago toma Sefider S.A. a su cargo. Otorgándose por el presente instrumento carta de pago a los Señores Elizondo".
"Es decir, que tampoco los afecta la rescisión de la cesión original de derechos hereditarios a su favor por incumplimiento en el pago, en virtud de que el adquirente (Sefider S.A.) los exoneró expresamente de responsabilidad alguna por el pago del saldo de precio pendiente".
- El planteo desarollado en la recurrencia no es correcto en cuanto a la conclusión respecto a la exoneración de responsabilidad de los hermanos Elizondo porque omite considerar lo establecido en la cláusula Tercero del contrato de cesión de derechos hereditarios celebrado el 14 de diciembre de 1990 (fs. 2 y ss.) entre Ana Mercedes Viviani Dos Santos en nombre y representación, en su calidad de curadora de su hijo legítimo Alexis Silverio Baptista Viviani y los hermanos Jorge Eladio y Carlos Elizondo Viñoly, en el que éstos adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, tomando a su cargo las respectivas obligaciones, todos los derechos y acciones hereditarias que al primero corresponden como heredero de su tía Amalia Baptista de Galdós.
En la mencionada cláusula Tercero se establece: "Precio... III. Y el saldo de U$S 87.000 lo pagarán los hermanos Elizondo al señor Baptista Viviani en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas de U$S 29.000 c/u, venciendo la primera el día 13 de diciembre de 1991... Para el caso de atraso en el pago de las sumas adeudadas, éstas devengarán desde la fecha en que se incurra en el incumplimiento hasta su efectiva cancelación el máximo de interés moratorio que autorice el BCU pagadero conjuntamente con las mismas; convinéndose además que la parte incumplidora de las obligaciones asumidas en esta escritura deberá abonar a la otra la suma de U$S 50.000...".
Y es en aplicación de esta cláusula contractual que la parte actora promueve la demanda por resolución del contrato de cesión de derechos herditarios y cobro de multa, por no haber cumplido los cesionarios (hermanos Elizondo) a la fecha de los vencimientos establecidos contractualmente con el pago de las sumas correspondientes.

En la demanda se expresa que el "incumplimiento de la cesionaria ha provocado enormes perjuicios a mi representado, por lo que promueve demanda por daños y perjuicios en forma conjunta a la solicitud de condena al pago de la cláusula penal".
En decir, si bien en el contrato de cesión de derechos hereditarios celebrado entre los hermanos Elizondo y Sefider S.A. ésta toma a su cargo el pago de la deuda adeudada por aquellos según el contrato primigenio, ello no obstaba a que la parte actora de autos promoviera pretensión rescisoria del contrato que la ligaba con los hermanos Elizondo, por el incumplimiento de éstos al no pagar en las fechas establecidas el saldo del precio.
Dicha pretensión debía ser dirigida contra los hermanos Elizondo que fueron quienes incumplieron y no , como lo hizo la parte actora, contra Sefider S.A.
Por ello, asiste razón a la Sala ad quem en cuanto revoca la apelada "por ausencia del presupuesto procesal de la parte demandada, en lo relativo a la pretensión resolutoria en análisis".
DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: por cuanto comparto la sentencia del T.A.C. 3º.
En autos se demanda -fs. 22 y ss.- la rescisión del contrato de cesión de derechos hereditarios del 14.12.1990, cuya vigencia se entiende recobrada en virtud de la nulidad del convenio de pago que se invoca y consecuente incumplimiento de la cesionaria SEFIDER S.A. (en especial a fs. 25).
Creo que el planteo era parcialmente adecuado. En pretensiones acumuladas y dependientes una de otra, la nulidad del convenio de pago -sobre lo cual hay cosa juzgada a estas alturas-, podía implicar el incumplimiento de las obligaciones asumidas por SEDIFER S.A. en el negocio de cesión del 1.11.1999, esto es el pago del saldo de la cesión del 14.12.1990 que asumía.
Ello abría también la posibilidad de la rescisión del negocio originario resultando claro, a mi criterio, que se imponía la constitución de la litis con los cesionarios Elizondo.
Por consecuencia del incumplimiento de SEFIDER el cedente incapaz ALEXIS BAPTISTA pasaría a recobrar los derechos hereditarios que cediera a los hermanos Elizondo, los que debieron ser emplazados.
DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de once fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "MINASIAN, HUGO CARLOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE BAPTISTA, ALEXIS SILVERIO C/ SEFIDER S.A.- NULIDAD DE CONVENIO DE PAGO, RESCISION DE CONTRATO. COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION"- FICHA I.U.E. 305-189/2006, actualmente en trámite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día nueve de mayo de dos mil once. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 14390 May 30- May 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/04238, 2010-81-1050-00659.
Canelones, 9 de agosto de 2010.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 26 de junio de 2010, al Sr. Daniel Charles Da Luz Pérez, C.I. Nº 3.963.712-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Daniel Charles Da Luz Pérez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14339 May 30- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/00057, 2010-81-1050-01020.
Canelones, 10 de enero de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 25 de octubre de 2010 al Sr. Victor Eduardo FUENTES CECILIO, C.I. Nº 2.557.771-5, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 3B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor debera documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ CABRERA Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.)-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14340 May 30- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 10/05458, 2010-81-1050-00776.
Canelones, 11 de octubre de 2010.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a partir del 25 de agosto de 2010, al Sr. Hernan Gómez, C.I. Nº 4.739.131-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2)- APLICAR al Sr. Hernan Gómez, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14341 May 30- Jun 01

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/01667, 2010-81-1050-01166.
Canelones, 11 de abril de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 24 (veinticuatro) meses al Sr. Alvaro VILASECA, C.I. Nº 1.379.357-1 contados a partir del 29 de diciembre de 2010 en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a la establecido en el proemio de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria 1B, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor debera documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.

4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 14381 May 30- Jun 01

VARIOS

El día 28 de octubre de 2010 ante la Jefatura de Policía de Canelones, se constata la denuncia sobre extravío del Libro de Acta de Asamblea, Registro de Socio y Consejo Directivo de la Cooperativa de Viviendas COVIPALMI.
Ante cualquier dato comunicarse al Cel. 095 802 771.
27) $ 250 1/p 14349 May 30- May 30

VILNER S.A. Art. 53 Ley 16871

Se comunica la pérdida de los libros: "Libro de Acta de Directorio y Asamblea", de Vilner S.A..
27) $ 167 1/p 14424 May 30- May 30

ACLARACION

Se comunica que "CAVOR S.A." con sede en calle Uruguay 1028 de Paysandú, ha extraviado los libros desde el mes de enero del año 1991, habiéndose realizado la denuncia correspondiente. Art. 53 ley Registral 16.871.
27) $ 167 1/p 14435 May 30- May 30



FITROY S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores moviliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, extractivas y minería siempre y cuando no coliden con los Monopólios Estatales vigentes en extractivas y minería y obteniendo las autorizaciones y concesiones estatales de acuerdo al Código de Minería, normativa vigente en la materia, modificativas y concordantes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en Art. 3, Ley 17.777. con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.- Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 24/05/11, 7585.
28) $ 4419 1/p 14373 May 30- May 30

AUDICOL S.A

7564, 24 MAYO 2011
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar,
bazar, construcción, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 400000 100 años. Montevideo.
28) $ 3437 1/p 14392 May 30- May 30

TRIMARIAL S.A

7145, 17 MAYO 2011
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmetica, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Paticipación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 100000 100 años. Montevideo.
28) $ 3437 1/p 14394 May 30- May 30

LACTEOS SUDAMERICANOS S.A

7773, 26 MAYO 2011
Usuario de Zona Franca
$ 360000 100 años Montevideo.
28) $ 491 1/p 14395 May 30- May 30

UNIGRANO S.A

7143, 17 MAYO 2011
Usuario de Zona Franca
$ 360000 100 años Montevideo.
28) $ 491 1/p 14396 May 30- May 30

INFALAT S.A

7775, 26 MAYO 2011
Usuario de Zona Franca
$ 360000 100 años Montevideo.
28) $ 491 1/p 14397 May 30- May 30

PLUSMARY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
25/05/11, 7723.
28) $ 2455 1/p 14430 May 30- May 30

REFORMAS

EUROCAM S.A.

Asamblea del 25.2.2011
OBJETO: Su objeto es Empresa de Servicios Financieros, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: 26.5.2011, No. 7786.
28) $ 982 1/p 14387 May 30- May 30

LEGGETT & PLATT DEL URUGUAY S.A.
Reforma

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 diciembre 2010.
"Capital y acciones - Artículo 5.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.00 (un peso uruguayo) cada una será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos discientos millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción: 26 abril 2011, Nº 5784.
28) $ 2946 1/p 14476 May 30- May 30

MERFIN SOCIEDAD DE BOLSA S.A.
Reforma

Las Asambleas Extraordinarias de fechas 17/09/2010 y 16/12/2010 resolvieron modificar los artículos 1º, 2º y 3º del estatuto.
Artículo 1. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.- Constitúyese "MERFIN SOCIEDAD DE BOLSA S.A. - CORREDOR DE BOLSA". Su

plazo es cien años desde hoy. Se domiciliara en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Artículo 2. OBJETO.- Su objeto es realizar en forma profesional y habitual operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada.
Artículo 3. CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243).
Inscripción: Nº 6419, 5/05/2011.
28) $ 3928 1/p 14477 May 30- May 30

ATLÁNTICO IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (SUCURSAL URUGUAY)
Cambio de representantes

Acta de directorio de Atlántico Importación-Exportación S.A.: 22/03/2011
Sres. Mohamad Assaad YOUSSEF (sin segundo apellido) y Kassem Mohamad DIAB (sin segundo apellido)- actuación en forma conjunta o indistinta.
Inscripción: RNC 11/05/2011- Nº 6.760.
28) $ 1473 1/p 14507 May 30- May 30

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 162.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios........ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios, Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACIÓN LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada .... $ 490.98 (*)

Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL EN LÍNEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DÍA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

JUAN LUIS BLANES

1856 - 1895 | PINTOR - ESCULTOR

BIOGRAFÍA

Juan Luis Blanes —hijo mayor de Juan Manuel Blanes— nació en Montevideo, el 21 de mayo de 1856.

Su padre fue su primer maestro de arte y luego entre los años 1879 y 1883 se perfeccionó estudiando en la Academia de Arte de Florencia.

Regresó a Montevideo y viajó nuevamente a Italia, desde allí, en 1880, realizó un viaje al Cercano Oriente en compañía de su padre y su hermano Nicanor.

Vivió en Buenos Aires dos años y en 1893, se instaló nuevamente en Montevideo.

Durante su corta vida se dedicó a la pintura y la escultura. Se lo considera el primer escultor uruguayo.

En 1887 modeló al cacique charrúa *Abayubá*, estatua que fue vertida al bronce recién en 1930.

Realizó el monumento a *Artigas* que se encuentra en la Plaza Independencia de la ciudad de San José de Mayo. Planeaba un nuevo viaje a Europa para vigilar la fundición en bronce cuando falleció.

Llegó a realizar el boceto de la estatua de Joaquín Suárez, cuya ejecución fue terminada por su padre. Otra de sus obras —compuesta con su hermano Nicanor— es el monumento a Francisco Vidiella, emplazado en Colón.

Como pintor su obra más destacada es el óleo: *Batalla de Las Piedras* que tampoco pudo concluir y hoy se encuentra en el Museo Histórico Nacional.

En el Museo Nacional de Artes Visuales se encuentran algunos de sus óleos: *Venecia, Paisaje, Una toldería, Marina y Paisaje del Pueblo de las Piedras*.

Al igual que su padre, encontró en los héroes y hechos históricos, un fecundo campo para su expresión artística.

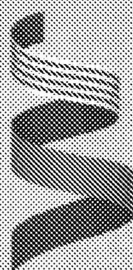
Murió en un accidente, el 18 de marzo de 1895.

La piedra fundamental del monumento a Artigas fue colocada en San José el 19 de junio de 1894 pero fue inaugurado el 25 de agosto de 1898, luego de su muerte la terminación de la obra fue realizada por su padre.

En diferentes ciudades del país y del exterior hay réplicas de este monumento, que a la vez, guarda estrecha relación con el cuadro que pintó Juan Manuel Blanes de Artigas en la puerta de la Ciudadela.



Rendición de Posadas - Batalla de Las Piedras (Juan Luis Blanes).
Óleo sobre tela inconcluso, formato 503 x 304 cm. Ubicación: Museo Histórico Nacional - Casa de Fructuoso Rivera.



más información, más ciudadanía

Tapa y contratapa: *Rendición de Posadas - Batalla de Las Piedras* (Juan Luis Blanes)
Óleo sobre tela (fragmento), formato 500 x 304 cm. Ubicación: Museo Histórico Nacional - Casa de Fructuoso Rivera

Fotografías: Jorge Castelli | **Realización biográfica:** Sra. Margarita Echevaste | **Diseño de tapas y retiros:** Lic. Marcelo Casas